



Comisión Permanente de Contingencias - COPECO

**COMPONENTES CONTINGENTES DE RESPUESTA
A EMERGENCIAS (CCRE)
Y
MECANISMO DE RESPUESTA INMEDIATA (MRI)**

**MARCO DE EVALUACIÓN Y CRIBADO
AMBIENTAL Y SOCIAL (ESSAF)**

28 de agosto de 2014
Tegucigalpa, Honduras

INDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN EJECUTIVO	5
1. OBJETIVOS.....	9
2. ALCANCES.....	9
3. ARREGLOS INSTITUCIONALES	9
4. DESCRIPCION DEL CCRE /MRI	10
5. MARCO DE REFERENCIA	11
5.1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	11
5.1.1. <i>Marco Legal</i>	11
5.1.2. <i>Marco Institucional</i>	14
5.2. POLÍTICAS DE SALVAGUARDAS DEL BANCO MUNDIAL	14
5.3. RIESGO A DESASTRES Y PERFIL DE VULNERABILIDAD	17
5.3.1. <i>Aspectos Socioeconómicos</i>	24
5.3.2. <i>Gestión de Riesgos</i>	24
5.3.3. <i>Declaración de Estado de Desastre</i>	26
5.4. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO - SINAGER.....	27
6. IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES COMUNES EN LA RESPUESTA INMEDIATA Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	28
7. CRIBADO SOCIAL Y AMBIENTAL EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	29
7.1. INCORPORACIÓN DE FACTORES SOCIO-AMBIENTALES EN LA RESPUESTA INMEDIATA.....	29
7.1.1. <i>Evaluación Inicial</i>	30
7.1.2. <i>Análisis por los Interesados</i>	30
7.1.3. <i>Diseño del Proyecto</i>	32
7.1.4. <i>Implementación</i>	32
7.1.5. <i>Monitoreo</i>	32
7.1.6. <i>Evaluación</i>	32
7.2. EVALUACIÓN SOCIO-AMBIENTAL RÁPIDA EN CASO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES	32
7.3. TIPOS DE OBRAS O INTERVENCIONES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	41
7.4. METODOLOGÍA PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIO-AMBIENTAL DE PROYECTOS	42
7.5. ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES	49
8. GESTION SOCIO AMBIENTAL	51
8.1. HERRAMIENTAS INTERNAS PARA LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL.....	51
8.2. PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SOCIO-AMBIENTALES.....	52
8.3. PROCEDIMIENTOS PARA EL ENCUENTRO FORTUITO DE ARTEFACTOS CON VALOR CULTURAL SIGNIFICATIVO.....	52
8.4. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	53
8.5. DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN	53
9. SOCIALIZACIÓN DEL MARCO DE EVALUACION Y CRIBADO AMBIENTAL Y SOCIAL (ESSAF)	54
10. BIBLIOGRAFIA	56
11. DEFINICIONES.....	60
12. ANEXOS.....	65

ANEXO NO.1 FICHA DE EVALUACION RAPIDA DE IMPACTOS POTENCIALES DE LA POBLACION INDIGENA Y AFRO HONDUREÑA	75
ANEXO NO.2 FICHA DE EVALUACION RAPIDA DE IMPACTO POTENCIAL DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO	87
ANEXO NO.3 MEDIDAS DE MITIGACION PARA IMPACTOS SOCIO-AMBIENTALES EN OBRAS DE RESUPESTA INMEDIATA	116
ANEXO NO.4 CONSIDERACIONES SOCIO-AMBIENTALES PARA LA SELECCIÓN DE SITIOS DE ALBERGUE Y OTRAS OBRAS DE EMERGENCIA	66
ANEXO NO.5. GUIAS DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN OBRAS CIVILES.....	70
ANEXO NO.6 HERRAMIENTAS INTERNAS PARA LA GESTION SOCIO-AMBIENTAL.....	70
ANEXO NO.7 SOCIALIZACION DEL MARCO DE CRIBADO Y EVALUACION SOCIAL Y AMBIENTAL (ESSAF)	70

INDICE DE CUADROS

CUADRO NO. 1.-PROYECTOS CON COMPONENTE CCRE /MRI EN HONDURAS	10
CUADRO NO. 2.- STATUS DE POLÍTICAS DE SALVAGUARDA AMBIENTALES Y SOCIALES PARA EL CCRE/MRI	15
CUADRO NO. 3.- DECLARACIÓN ESTADO DE DESASTRES 1998, 2010, 2011.....	26
CUADRO NO. 4.-CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE EMERGENCIA CONFORME LEY DE SINAGER.....	27
CUADRO NO. 5.-DIFERENCIA ENTRE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN PERÍODO NORMAL Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ANTE DESASTRE	33
CUADRO NO. 6.-FACTORES QUE PUEDEN PROPICIAR IMPACTOS AMBIENTALES EN UN DESASTRE	34
CUADRO NO. 7.-AMENAZAS AMBIENTALES DE LOS DESASTRES.....	36
CUADRO NO. 8.-ASPECTOS AMBIENTALES CLAVES A CONSIDERAR PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA.....	40
CUADRO NO. 9.- CLASIFICACIÓN DE UN PROYECTO DE TRANSPORTE EN FUNCIÓN DE SU TIPOLOGÍA	44
CUADRO NO. 10.- CLASIFICACIÓN DE UNA OBRA DE AGUA POTABLE EN FUNCIÓN DE SU TIPOLOGÍA	45
CUADRO NO. 11.- CLASIFICACIÓN DE UNA OBRA DE SANEAMIENTO EN FUNCIÓN DE SU TIPOLOGÍA	46
CUADRO NO. 12.- CLASIFICACIÓN DE UNA OBRA DE ENERGÍA O ELÉCTRICA EN FUNCIÓN DE SU TIPOLOGÍA	47
CUADRO NO. 13.- DETERMINACIÓN DEL GRADO DE SENSIBILIDAD DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL	47
CUADRO NO. 14.- NIVEL DE RIESGO SOCIO-AMBIENTAL	48
CUADRO NO. 15.- ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO SOCIO AMBIENTAL.....	52

INDICE DE FIGURAS

FIGURA NO. 1.-MAPA DE LAS REGIONES DE DESARROLLO DE HONDURAS	19
FIGURA NO. 2.-MAPA DE INUNDACIONES Y POBLACIÓN POR MUNICIPIO DE HONDURAS	20
FIGURA NO. 3.-MAPA NACIONAL DE HONDURAS SOBRE RIESGOS DE INUNDACIONES	20
FIGURA NO. 4.-MAPA NACIONAL DE HONDURAS SOBRE RIESGOS DE DESLIZAMIENTOS	21
FIGURA NO. 5.-MAPA DE DESLIZAMIENTO Y POBLACIÓN POR MUNICIPIO DE HONDURAS	22
FIGURA NO. 6.-MAPA NACIONAL DE HONDURAS SOBRE RIESGOS DE DESLIZAMIENTOS.....	23
FIGURA NO. 7.-MAPA DE RIESGO SÍSMICO,- HONDURAS	23
FIGURA NO. 8.-MANEJO DEL CICLO DEL PROYECTO Y PUNTOS SOCIO-AMBIENTALES DE INTERVENCIÓN	31

ABREVIACIONES

ACRONIMO	SIGNIFICADO
AIF	Agencia Internacional de Fomento
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
AP	Áreas Protegidas
BID	Banco Inter-americano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BOSAI	Proyecto Desarrollo de Capacidades Locales de Gestión de Riesgo de Desastres
CEPRENAC	Centro para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CCRE	Componente Contingente de Respuesta a Emergencias
CODECE	Comité de Emergencia de Centros Escolares
CODECEL	Comité de Emergencia de Centro Laboral
CODED	Comité de Emergencia Departamental
CODEL	Comité de Emergencia Local
CODEM	Comité de Emergencia Municipal
COEN	Centro de Operación de Emergencia Nacional
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
DGOT	Dirección General de Ordenamiento Territorial
DGRH	Dirección General de Recursos Hídricos
DRM	Disaster Risk Management (Gestión de Riesgos de Desastres)
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
ESSAF	Environmental and Social Screening and Assessment Framework (Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social)
FEAM	Formulario de Evaluación Ambiental Municipal
FEASP	Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social ¹
GOH	Gobierno de Honduras
ICF	Instituto de Conservación Forestal
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
IP	Instituto de la Propiedad
MRI	Immediate Response Mechanism (Mecanismo de Respuesta Inmediata)
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
ESSAF	Marco de Evaluación Ambiental y Social
MITIGAR	Proyecto Prevención y Mitigación de Riesgo de Desastres Naturales
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
PATH	Programa Administración de Tierras de Honduras
PDMTO	Plan De Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial
PGSA	Plan de Gestión Socio Ambiental
PMDN	Proyecto Mitigación de Desastres Naturales
PMGR	Plan Municipal de Gestión de Riesgos
PPI	Plan de Pueblos Indígenas
PRI	Plan de Reasentamiento Involuntario
PRONADERS	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
RENOT	Registro de Normativas de Ordenamiento Territorial
RRD	Reducción de Riesgo de Desastre
RSAF	Reporte Social-Ambiental Final
RSASM	Reporte Social-Ambiental de Seguimiento y Monitoreo
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

¹ A partir del Decreto PCM-013-2014 se integran el Programa de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), y demás afines al sector en sus programas y proyectos adscritos, en el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)

SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
UGA	Unidad de Gestión Ambiental
VA	Valoración Ambiental

RESUMEN EJECUTIVO

Por su ubicación geográfica y las características de su territorio, Honduras está expuesta a importantes fenómenos de origen meteorológico y geológico. De acuerdo al Índice de Riesgo Climático Global 2013 preparado por la ONG alemana *Germanwatch*, el país ocupó el primer lugar en la lista de los 10 países más afectados por eventos climáticos extremos (inundaciones, huracanes, tormentas) en el período 1992-2011 (SERNA, 2012 EN: cambioclimaticohn.org).

La República de Honduras (GOH) ha solicitado a la Asociación Internacional de Fomento (AIF)² financiamiento para responder a emergencias a través de componentes contingentes de respuesta a emergencia y componentes bajo el Mecanismo de Respuesta Inmediata (CCRE e MRI por sus siglas respectivas en inglés). El objetivo general del CCRE / MRI es fortalecer la capacidad de Honduras para responder de forma inmediata y eficaz a emergencias elegibles. Para esto, se están incorporando componentes CCRE e MRI en proyectos financiados por el Banco Mundial (BM), incluyendo a la fecha: un CCRE con asignación de US\$6 millones bajo el Proyecto de Gestión de Riesgos de Desastres (P131094); y componentes bajo el MRI sin asignación inicial de fondos en el Proyecto de Municipalidades Más Seguras (P130819), Proyecto de Infraestructura Rural (P086775), Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento (P103881), y el Proyecto de Protección Social de Honduras (P115592). Esta lista podrá ser ampliada en el futuro de común acuerdo entre GOH y la AIF durante la formulación o reestructuración de proyectos.

Una vez realizada la Declaratoria de Emergencia, Desastre o Calamidad (o sea, una Emergencia Elegible), conforme la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), se iniciaría la ejecución del CCRE/MRI bajo la responsabilidad de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) con el apoyo de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), y según sea el caso, las entidades ejecutoras responsables de los proyectos con componentes CCRE/MRI u otras entidades ejecutoras que tengan una capacidad demostrada para ejecutar operaciones financiadas por el BM, basado en previo acuerdo entre el GOH y el BM. Se ha acordado que el período de ejecución de cada emergencia elegible será de 12 meses después de haber sido realizada la Declaratoria, o hasta la declaración oficial del fin del periodo de emergencia, cualquiera de las dos que sea el periodo más corto.

El objetivo del CCRE/MRI se lograra a través de la financiación expedita de la respuesta a una emergencia elegible, incluyendo bienes, obras, servicios de consultoría, servicios de no consultoría, y gastos operativos. Respondiendo a la solicitud del GOH, se adaptará la respuesta rápida en la forma y ámbito de aplicación a las circunstancias particulares de cada emergencia, teniendo en cuenta la política del Banco de Respuesta Rápida a Crisis y Emergencia bajo OP/BP 10.00. De acuerdo a las prioridades y necesidades de financiación dictadas por la emergencia, GOH podrá solicitar fondos de cualquiera de los componentes CCRE y/o MRI.

El CCRE/MRI ha sido clasificado como Categoría B, considerando los riesgos y potenciales impactos socio-ambientales de las actividades de respuesta a la emergencia. En cuanto a obras de emergencia, estas serían generalmente de menor escala y de carácter temporal. Para cumplir con los requerimientos del BM relacionados con esta categoría, y de acuerdo a los

² En este documento se hará referencia a la AIF o Banco Mundial indistintamente. La AIF es parte del Grupo Banco Mundial.

requerimientos para el CCRE/MRI, se acordó desarrollar este Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social (ESSAF por sus siglas en ingles), tomando en cuenta que no es posible determinar de antemano el cuándo, dónde, ni la magnitud, extensión o tipo de emergencia que activaría el CCRE/MRI, y por lo tanto las actividades definitivas a financiar.

El ESSAF tiene como principal objetivo establecer los lineamientos prácticos generales para el manejo socio ambiental de las actividades relacionadas con la respuesta inmediata ante una emergencia elegible que llegase a ocurrir en el país. Como tal, se basa principalmente en la aplicación de buenas prácticas socio-ambientales para la gestión de riesgos en general, y de rehabilitación/repación o de operación de obras de respuesta a emergencias en particular. El ESSAF se ha desarrollado conforme la regulación vigente y el marco institucional para la respuesta a emergencias, además de asegurar el cumplimiento de las políticas de salvaguarda del BM especialmente los principios de minimizar impactos y promover la sostenibilidad social y ambiental.

La responsabilidad de asegurar la aplicación del ESSAF es en primera instancia de la SEFIN, pero su implementación recaerá directamente en la entidades ejecutoras que desarrollen las actividades financiadas bajo el CCRE / MRI, en coordinación con COPECO, conforme la Ley de SINAGER. La responsabilidad de monitorear la implementación del ESSAF será de los especialistas sociales y ambientales de las Unidades Ejecutoras del CCRE/ MRI, estando la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) debidamente informada, y asegurándose la coordinación con las instituciones relevantes en el área afectada por la emergencia (por ejemplo, autoridades locales, regionales, y/o de mancomunidades según sea el caso). Los arreglos operacionales específicos podrán ser ajustados en función del tipo de desastre que se presente y actividades a ser financiadas.

El CCRE/MRI financiara aquellas acciones relacionadas con manejo y rehabilitación post-emergencia, comprendiendo todas aquellas actividades que se realizan con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso. Dentro de estas medidas se incluyen obras civiles a pequeña / mediana escala, generalmente temporales, en atención a la respuesta de emergencia y la recuperación de infraestructura y servicios, las que potencialmente podrían generar impactos ambientales y sociales menores y/o temporales, activando la política operativa “paraguas” de salvaguardas OP/BP 4.01 (Evaluación Ambiental)³.

Las obras a ser realizadas podrán comprender, entre otras y como ejemplo, las relacionadas a infraestructura vial (reparación/rehabilitación de puentes, alcantarillas, drenajes, calzadas, etc.); energía (reparación/rehabilitación de líneas de distribución/transmisión; consultorías técnicas para reparaciones de presas, etc.); suministro de agua (reparación/rehabilitación de sistemas de redes, de almacenamiento y/o distribución, pozos, sistemas de desinfección de agua, etc.); alcantarillado (reparación/rehabilitación de redes, sistemas de tratamiento, etc.); así como infraestructura educativa y social (reparación/ rehabilitación de centros escolares, centros comunitarios, etc.). Es importante señalar que podrían presentarse casos de obras que, por sus características y/o incidencias socio-ambientales, deberán complementarse con medidas de mitigación, actividades de control y mecanismos de ejecución, las que deberán ser definidas y

³ Todas las Políticas Operativas del Banco Mundial están publicadas en español en la siguiente página internet: <http://go.worldbank.org/T4B6ZNMDT0>

ajustadas a las condiciones que se presenten en la respuesta a la emergencia, tomando en cuenta los principios de las políticas de salvaguardas del BM y las regulaciones nacionales.

Adicionalmente, para asegurar que el CCRE/MRI sea adecuadamente flexible para atender necesidades en situaciones y ambientes potencialmente muy diferentes, se activan las Políticas de Salvaguarda referidas a Bosques (OP/BP 4.36), Hábitats Naturales (OP/BP 4.04) y Patrimonio Cultural y Físico (OP/BP 4.11). Aunque no se contempla la ejecución de actividades forestales, ni la conversión o degradación de áreas forestales, áreas protegidas, o de recursos culturales físicos, pudiese haber alguna incidencia, haciéndose las consideraciones especiales conforme lo determinan dichas OP y la regulación vigente, tales como incluyen los lineamientos propuestos en este ESSAF. También se ha considerado la política de salvaguardas de Seguridad de Presas (OP/BP 4.37), en el dado caso de ser necesarias consultorías técnicas referente a ellas en relación a evaluación de daños, reparación, rehabilitación o aspectos relacionados. La política de Manejo de Plagas (OP/BP 4.09) no se activa ya que no se tiene previsto el uso o manejo de sustancias químicas en la atención de emergencias bajo el CCRE/MRI, por estar los plaguicidas en la lista negativa de actividades.

En relación a las políticas de salvaguardas sociales, se activa la Política de Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10). Aunque no se puede predecir en dónde podrá ocurrir un desastre, por la vulnerabilidad del territorio nacional, puede presentarse en comunidades indígenas y, en ese sentido, se considera como principio básico el respeto al derecho de los pueblos indígenas y afro-hondureños con base a las regulaciones correspondientes y los principios de la política OP/BP 4.10, con el pleno respeto de su dignidad, derechos humanos y su singularidad cultural. Así mismo, se deben evitar afectaciones a sus patrones culturales, sociales o estructurales. Los ejecutores de las actividades, ya sean agencias del gobierno, contratistas o miembros mismos de las comunidades deberán estar claros de los derechos y obligaciones que ejerce la ley, las autoridades comunales y demás competentes. Entendiendo los desafíos enfrentados durante el periodo de respuesta a la emergencia, especialmente por las comunidades afectadas, las actividades del CCRE/MRI deberán considerar y respetar los derechos indígenas, y las entidades responsables deberán asegurar la adecuada información y consulta a las comunidades, sus organizaciones y sus representantes.

Dado su objetivo y naturaleza, el CCRE/MRI no financiara el reasentamiento involuntario de poblaciones afectadas por un desastre. Además, dadas las características y magnitud de las obras a financiarse bajo el CCRE/MRI, no se tiene previsto la afectación de predios y/o viviendas que impliquen un reasentamiento involuntario, ni compra o expropiación de tierras. Pudiese darse el caso, sin embargo, que por afectación a los accesos por un desastre, sea necesario usar temporalmente tierras de propietarios o posesionarios y, para tal caso, se harán las debidas consultas y acuerdos con ellos, considerando la regulación vigente, así como los principios de la política de Reasentamiento Involuntario (OP /BP 4.12).

Dado que las relaciones de género pre-condicionan las habilidades sociales para recuperarse de un desastre, la equidad de género constituye una condición sine qua non para el logro de los objetivos de la recuperación después de emergencias. Como tal, se recomienda que el diseño y ejecución de las actividades de respuesta inmediata aseguren la participación de las mujeres, así como la incorporación del enfoque de equidad de género en el proceso de formulación, implementación y monitoreo de las mismas. Además, para las actividades de monitoreo se recomienda la inclusión de indicadores desagregados por género.

La inclusión de los lineamientos socio-ambientales en el ESSAF, se basó primeramente en la revisión y análisis de los aspectos legales e institucionales, las características relevantes geográficas, ambientales y sociales del país, así como sus vulnerabilidades y riesgos, considerando los tipos de amenazas y su frecuencia de ocurrencia. De igual forma, el instrumento se basa en resultados de reuniones y entrevistas con delegados de instituciones claves que conforman el SINAGER para el análisis de los procedimientos establecidos relativos a la actuación ante desastres que han sido declarados en el pasado conforme la regulación vigente. Además, el ESSAF refleja los insumos del taller de socialización realizado con la participación de diferentes instituciones relevantes, a fin de exponer el ESSAF y recibir insumos por parte de ellos.

El ESSAF debe ser considerado como una guía o instrumento básico, tomando en cuenta que referente a la respuesta a un desastre, se desconoce el tipo, fecha y/o lugar dónde ocurrirá. El ESSAF forma parte integral del Manual de Operaciones del CCRE/MRI para Honduras, y podrá ser revisado/actualizado en común acuerdo entre el GOH y el Banco Mundial.

1. OBJETIVOS

- Establecer un marco general practico para el manejo socio-ambiental de las actividades a ser financiadas bajo el CCRE/MRI relacionadas con la respuesta inmediata ante una emergencia elegible que llegase a ocurrir en el país, a través de lineamientos, listas de chequeos, y matrices que permitan prevenir, controlar o mitigar las potenciales repercusiones adversas o impactos que podrían tener dichas actividades.
- Asegurar el cumplimiento tanto de la legislación ambiental nacional, como de los principios de las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial aplicables, y promover la sostenibilidad social y ambiental en la respuesta a emergencias y la gestión de riesgos en general.

2. ALCANCES

- Dirigir las acciones de respuesta inmediata a emergencias elegibles tomando en cuenta el componente socio-ambiental, una vez realizada la Declaratoria de Desastre, conforme la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), considerando la regulación vigente y políticas de salvaguardas del BM, a fin de disminuir, controlar y/o mitigar, en la medida de lo posible, efectos mayores desencadenantes de riesgos y/o vulnerabilidades.
- Promover y llegar a lograr que el componente socio-ambiental sea parte intrínseca en los mecanismos de respuesta inmediata, para la ejecución de obras y/ o actividades involucradas.

3. ARREGLOS INSTITUCIONALES

La coordinación general del CCRE/MRI estará bajo la Secretaria de Finanzas (SEFIN) con la colaboración de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y las instituciones participantes en el SINAGER, así como las entidades ejecutoras responsables de ejecutar actividades bajo el CCRE/MRI. La responsabilidad directa de asegurar la implementación del ESSAF será de las Unidades Ejecutoras de los CCRE/MRI, estando SERNA debidamente informada y en coordinación con las entidades relevantes en el área afectada por la emergencia (como por ejemplo autoridades locales, regionales y/o mancomunidades). Los arreglos operacionales específicos podrán ser ajustados en función del tipo de desastre que se presente y actividades a ser financiadas. Cabe señalar que las diferentes entidades ejecutoras cuentan con especialistas sociales y ambientales, y se tiene previsto capacitarlos en el uso y aplicación del ESSAF.

En acuerdo con el GOH, el período de ejecución de la respuesta a una emergencia elegible será de 12 meses después de haber sido realizada una Declaratoria de Emergencia, Desastre o Calamidad, o al declararse oficialmente la finalización del periodo de emergencia (el periodo que sea más corto).

4. DESCRIPCION DEL CCRE /MRI

Por su ubicación geográfica, Honduras está expuesta a importantes fenómenos de origen meteorológico y geológico. Conforme al Índice de Riesgo Climático Global 2013, preparado por la ONG alemana *Germanwatch*, Honduras se encontraba en primer lugar con respecto a los 10 países más castigados por eventos climáticos extremos (inundaciones, huracanes, tormentas) en el período 1992-2011.

Considerando lo anterior, la Republica de Honduras (GOH) ha solicitado a la AIF financiación para la respuesta a emergencias a través del Mecanismo de Respuesta Inmediata (MRI) y de CCREs con cobertura nacional. Esta solicitud ha sido reflejada inicialmente en la inclusión de componentes CCRE e MRI en la cartera del país, como se detalla en el Cuadro 1. La lista de proyectos puede ser ampliada de común acuerdo entre el GOH y la AIF durante la formulación o reestructuración de proyectos.

Es de anotar, que en caso de una emergencia elegible, el GOH puede solicitar fondos de cualquiera de estos proyectos, utilizando fondos ya asignados o reasignando fondos a través de sus componentes MRI según el monto remanente en cada uno de dichos proyectos.

Cuadro No. 1.-Proyectos con Componente CCRE /MRI en Honduras

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
1	Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres (P131094)	US\$ 6 millones
2	Municipalidades Más Seguras (P130819)	Sin asignación
3	Proyecto de Infraestructura Rural (P086775)	Sin asignación
4	Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (P 103881)	Sin asignación
5	Proyecto de Protección Social de Honduras (P115592)	Sin asignación

El CCRE /MRI tiene como objetivo fortalecer la capacidad de Honduras para responder de forma inmediata y eficaz a emergencias elegibles. Esto se haría operacional, según sea necesario, financiando una lista positiva de bienes, la ejecución de obras, servicios de consultoría y servicios de no consultoría, además de gastos operativos. Se adaptará la respuesta rápida en la forma y ámbito de aplicación a las circunstancias particulares de la emergencia, teniendo en cuenta la política de asistencia a emergencias del Banco bajo la OP/BP 10.0, así como el Plan de Nación y Visión de País.

La ejecución general del CCRE/MRI estará bajo la responsabilidad general de SEFIN, una vez sea declarado el Estado de Emergencia por el Presidente de la República, conforme la Ley del SINAGER. Se aplicará un Manual de Operaciones específico, el cual detalla la administración financiera, adquisiciones, así como otros arreglos de ejecución.

Considerando su objetivo y la naturaleza temporal y de pequeña a menor escala de sus actividades, al CCRE/MRI desde el punto de vista ambiental se le ha asignado la Categoría B. Para ello, se ha estructurado este Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social (ESSAF por sus siglas en inglés), tomando en cuenta que no es predecible cuándo, dónde, magnitud, extensión o tipo de emergencia que se podría presentar en el país. El ESSAF se plantea conforme la regulación vigente y el marco institucional para la respuesta a emergencias y las

políticas de salvaguardas del BM. Los arreglos operacionales específicos, podrán ajustarse en función del tipo de desastre que se presente y actividades a ser financiadas. El ESSAF es parte integral de este Manual de Operaciones y podrá ser revisado/actualizado en común acuerdo entre el GOH y el Banco Mundial. El ESSAF es parte integral de este Manual de Operaciones, y podrá ser revisado/actualizado en común acuerdo entre el GOH y el Banco Mundial.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1. Marco Legal e Institucional

5.1.1. Marco Legal

A continuación se presenta el marco legal para el CCRE/MRI

- a. **Ley de Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) (Decreto N° 151-2009).** Constituye el marco legal e inter-institucional para desarrollar la capacidad de prevenir y disminuir los riesgos de potenciales desastres, además de la preparación, respuesta y recuperación de los daños reales provocados por fenómenos naturales o por las actividades humanas, donde participan todos los sectores de la sociedad hondureña, presentes y futuros y sin excepción. (Art. 1). La organización territorial del SINAGER, se estructura a través de los Comités de Emergencia Departamentales (CODED), Comités de Emergencia Municipal (CODEM), Comités de Emergencia Locales (CODEL), Comités de Emergencia de Centros Escolares (CODECE) y Comités de Emergencia de Centros Laborales (CODECEL), adicional a las mesas de gestión de riesgo existentes en algunas regiones del país (Art. 14). En la actualidad, no todos los comités previstos en la Ley han tenido el mismo desarrollo, mientras que en la organización de los CODED, CODEM y CODEL existen avances considerables, aunque condicionados a la presencia de proyectos específicos en su apoyo.

El Reglamento General de la Ley del SINAGER fue aprobado en octubre de 2010 (Acuerdo Ejecutivo 32-2010). Sin embargo, su divulgación e implementación ha sido muy incipiente, por lo cual muchos de los involucrados no han asumido su responsabilidad respecto a la reducción de riesgos. Actualmente existe una propuesta de enmiendas para llenar los vacíos de esta Ley, la cual está en revisión para su posterior aprobación.

Cabe destacar que, conforme la regulación nacional analizada, no se pudo localizar un instrumento legal que indicase tácitamente que durante la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, Desastre o Calamidad haya una resolución de excepción de la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental para la obtención de la Licencia Ambiental y que en su defecto se podrá dar trámite de urgencia para proyectos o actividades que lo requieran. En preparación para una emergencia, la definición de este procedimiento es importante que sea considerado por el Gobierno lo más pronto posible.

- b. **Ley de Municipalidades (Decreto No. 134-90).** Es el instrumento legal de gestión territorial más importante de Honduras y otorga a las municipalidades un alto nivel de autonomía en su gestión como la planificación del desarrollo y del territorio, la facultad de recaudar impuestos y tasas municipales, la contratación de obras de infraestructuras y las relaciones con la población/comunidades a través de cabildos abiertos y los Consejos de Desarrollo Municipal

(CDM) entre otros. La entidad responsable de la implementación de esta Ley es la AMHON, entidad civil representativa de carácter nacional.

En relación a la gestión de riesgo, la Corporación Municipal (órgano deliberativo de la Municipalidad, Art. 25) tiene la facultad de declarar Estado de Emergencia o Calamidad Pública dentro del ámbito municipal. (aunque este acto no es suficiente para que la emergencia sea considerada elegible bajo el CCRE/MRI).

- c. **Ley de Ordenamiento Territorial (Decreto No. 180-2003).** Posee como objetivo principal el establecer un conjunto coherente de normas y principios que regulen el proceso de ordenamiento territorial y de los asentamientos humanos, promoviendo la relación armónica entre la población y el territorio. Esta Ley y la Ley de Municipalidades son parte de los principales instrumentos normativos de la planificación y gestión territorial. No posee artículos que especifiquen responsabilidades en relación al manejo del medio ambiente.
- d. **Ley General del Ambiente (Decreto No. 104-93).** El organismo regulador e implementador de esta Ley es la SERNA. Establece las competencias y responsabilidades a las municipalidades e instituciones descentralizadas del Estado en materia de planificación y administración racional de recursos, ordenamiento territorial, gestión de áreas protegidas, control de actividades que puedan ser peligrosas para la salud y ambiente, la elaboración de recursos ambientales y la prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales. Asimismo, tipifica con detalle los delitos ambientales y sus sanciones, con especial énfasis en lo relacionado a contaminación del medio ambiente. (Art. 29).

Esta Ley es complementaria con la Ley Forestal y constituye el principal marco legal en materia de gestión medioambiental, protección y gestión de recursos naturales del país.

Cabe mencionar que la SERNA/DECA cuenta con un Código de Buenas Prácticas ambientales⁴ que sirve para la regulación de los impactos de los proyectos. Este código se incluye en la documentación de licenciamiento ambiental de los proyectos, quedando bajo la supervisión de los ejecutores de las obras el cumplimiento de las mismas, bajo los términos establecidos por la legislación del país.

- e. **Ley Forestal, áreas protegidas y vida silvestre (Decreto No. 98-2007).** En su Art. 3, define como objetivo lograr y perpetuar los máximos beneficios directos e indirectos que puedan derivarse para la nación de la flora, fauna, las aguas y los suelos existentes en las áreas forestales. Además, establece el régimen legal al que se sujetará la administración y manejo de los recursos naturales incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo sostenible de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país. En el Art. 126, referente a Medidas de Protección y Fomento, relaciona a la protección forestal y, más en particular, a las zonas de riesgo y peligro de incendios y plagas. Define mecanismos de gestión y protección de las zonas de riesgo, así como lo referido a incentivos para forestación y reforestación. En materia de sanciones y multas, la Ley también define con bastante claridad el tipo de delitos ambientales, responsabilidades y los mecanismos y sanciones aplicables.

⁴ SERNA. 2009. Manual de Evaluación Y Control Ambiental. – Manual Técnico del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Contiene Código de Buenas Prácticas Ambientales.
Alcaldía Municipal del Distrito Central. Tegucigalpa. 2004. Guía Ambiental de Construcción. Unidad de Gestión Ambiental Honduras

El ente regulador de esta Ley es el Instituto para la Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), quien además es el coordinador del Sector Forestal, que por ley está integrado por la SERNA, la Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), la Secretaria de Turismo, la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, el Instituto Nacional Agrario, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), y el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP) (Art. 13).

- f. **Ley para el Desarrollo Rural Sostenible (Decreto No. 12-2000).** Uno de sus objetivos principales es el promover el manejo integral de los recursos suelo, agua, bosque y biodiversidad en forma participativa y habilitar nuevas modalidades de acceso a recursos financieros que permitan el incremento de la producción rural, el empleo y el ingreso a las familias y comunidades rurales. (Artículo 6). Crea el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)⁵, dependencia de la SAG. La SAG tiene como misión de dinamizar y modernizar el sector agroforestal hondureño para garantizar la seguridad alimentaria y la reducción sostenible de la pobreza rural, a través del incremento en la competitividad de las cadenas agroalimentarias de producción y su capacidad de insertarse en los mercados nacional e internacional.

PRONADERS tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales a través del desarrollo humano, social, ambiental y productivo, basado en la autogestión y la participación comunitaria en un enfoque de manejo sostenible de los recursos naturales enfatizando en aquellos aspectos que tiendan a disminuir la vulnerabilidad ambiental y la debilidad de los procesos de participación social, especialmente en las comunidades.

- g. **Estrategia Nacional de Cambio Climático de Honduras.** La estrategia a través de sus objetivos, orientados a la adaptación al cambio climático buscan: reducir los riesgos e impactos asociados a la ocurrencia de eventos hidro-meteorológicos, cuya frecuencia, intensidad y duración están aumentando como consecuencia del cambio climático; por fomentar el diseño, desarrollo, construcción y despliegue de infraestructura e instalaciones más apropiadas, en términos de resistencia y versatilidad, a fin de adaptarlas mejor a los efectos actuales y proyectados del cambio climático y fortalecer la seguridad civil y gobernabilidad de la nación, previniendo, reduciendo y abordando de manera apropiada y oportuna los desplazamientos temporales o permanentes de las poblaciones humanas, por causas de origen climático.
- h. **Ley del Patrimonio Cultural (Decreto 220-97)** Las disposiciones de la Ley, se aplica a los bienes muebles e inmuebles, que se encuentren en posesión estatal, municipal o privada. El artículo 19 define que cualquier particular que en forma accidental o en la realización de una obra, descubra una antigüedad o sitio arqueológico deberá notificarlo inmediatamente al Instituto Hondureño de Antropología e Historia, suspendiéndose los trabajos mientras se evalúa la importancia del descubrimiento.

⁵ A partir del Decreto PCM-013-2014 se integran el Programa de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), y demás afines al sector en sus programas y proyectos adscritos, en el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)

- i. **Guía Ambiental de Proyectos Viales de Honduras de SOPTRAVI⁶**. Conforme la guía, para proyectos de construcción y rehabilitación de caminos y carreteras, es necesario desarrollar los programas siguientes: de Mitigación, Prevención de Riesgos y Amenazas a la Salud, Contingencias, Abandono, Capacitación en Seguridad Laboral e Industrial, Participación Ciudadana. De igual manera, el Plan de Manejo Ambiental contiene los componentes de Inspección Ambiental (supervisión), Estimados de Costos y Cronograma de Ejecución.
- j. **Norma Técnica Nacional para la Calidad de Agua Potable (Acuerdo 084-1991)**. Los proyectos de abastecimiento de agua potable (ampliación de red, mejoramiento del sistema, reparación o construcción de sistema) deben cumplir con los valores máximos admisibles y recomendables de los parámetros definidos en esta Norma.
- k. **Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos (Acuerdo No. 7 del 2008)** Especifica sobre el manejo y disposición de residuos comunes y especiales.

5.1.2. Marco Institucional

El marco institucional es de mucha importancia para el desarrollo del CCRE/MRI, en cuanto a la estructura organizativa de coordinación y toma de decisiones. La coordinación del CCRE/MRI estará bajo la responsabilidad de la Secretaria de Finanzas (SEFIN) que contará con la colaboración de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), las instituciones participantes en estructuras de la SINAGER y otras entidades ejecutoras responsables de los proyectos con componentes CCRE/MRI, las cuales deberán involucrarse en la aplicación del ESSAF, según sea el caso.

En el caso de la ejecución de acciones u obras que generalmente son diversas, heterogéneas y ocurriendo de manera simultánea durante la respuesta a la emergencia inmediata, es determinante la planeación, organización y coordinación efectiva, considerando el antes, durante y después en una situación de crisis que puede ocurrir ya sea a nivel nacional, departamental o municipal. La ley de SINAGER cuenta con el nivel organizativo a diferentes niveles; sin embargo, el aspecto socio-ambiental es algo relativamente nuevo a ser incorporado durante la respuesta a emergencias.,

La coordinación permite asegurar una adecuada y apropiada respuesta, ayudando a encontrar soluciones a problemas, manejar los recursos efectivamente y facilitar mayor cobertura de asistencia.

5.2. Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial⁷

Las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial (BM) establecen requerimientos de carácter ambiental y social para todas las operaciones que: (a) tengan relación directa y considerable con el proyecto financiado por el Banco; (b) sean necesarias para lograr los objetivos enunciados en los documentos de un proyecto, y (c) se lleven a cabo, o que estén previstos para llevarse a cabo, simultáneamente con un proyecto. Normalmente las salvaguardas aplican a través de las fases de ejecución de un proyecto, para asegurar que las actividades cumplan con las directrices socio-

⁶ A partir del Decreto No. 266-2013 se denomina "Secretaría de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Empresas Públicas".

⁷ Todas las Políticas Operativas del Banco Mundial están publicadas en español en la siguiente página internet: <http://go.worldbank.org/T4B6ZNMMDT0>

ambientales establecidas por el BM, incorporando medidas de prevención, mitigación o compensación para evitar, minimizar, controlar y mitigar potenciales efectos adversos y maximizar impactos positivos. *Para la respuesta a emergencias, la OP10.0 permite que las políticas de salvaguardas sean aplicadas de forma práctica y flexible, enfatizándose la aplicación de sus principios y guías para promover la sostenibilidad social y ambiental.*

Al CCRE/MRI, desde el punto de vista de riesgos y potenciales impactos socio-ambientales, se le ha asignado la **Categoría B** y, para ello, se ha estructurado el presente ESSAF, tomando en cuenta que (a) no es predecible cuándo, dónde, por cuál magnitud, extensión o tipo de emergencia se podría activar el CCRE/MRI; y que (b) el objetivo principal es de apoyar al país y las comunidades afectadas de la forma más expedita posible durante el periodo de respuesta inmediata a una emergencia, lo que requiere acciones rápidas y efectivas. Además, se ha acordado con el GOH que el período de ejecución de una emergencia elegible será de 12 meses después de haber sido realizada la Declaratoria de Emergencia, Desastre o Calamidad, o hasta que se declare oficialmente el fin del periodo de emergencia inmediata (el plazo que sea más corto). Es importante anotar que el ESSAF coadyuvará a controlar, mitigar o prevenir mayores y/o progresivos impactos a los que pudiesen ocasionar los desastres.

Cuadro No. 2.- Status de Políticas de Salvaguarda Ambientales y Sociales para el CCRE/MRI

POLITICAS DE SALVAGUARDA AMBIENTALES Y SOCIALES BANCO MUNDIAL	APLICACION
	SI
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)	✘
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)	✘
Bosques (OP/BP 4.36)	✘
Seguridad de Presas (OP/BP 4.37)	✘
Patrimonio Cultural Físico (OP/BP 4.11)	✘
Control de Plagas (OP/BP 4.09)	
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	✘
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)	✘
Territorios en Disputa (OP/BP 7.60)	
Aguas Internacionales (OP/BP 7.50)	

Fuente: Banco Mundial

El CCRE/MRI financiara acciones relacionadas con manejo y rehabilitación post-emergencia, comprendiendo todas aquellas actividades que se realizan con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible. Dentro de estas medidas se incluyen obras civiles de pequeña / mediana escala, generalmente temporales, en atención a la respuesta de emergencia y la recuperación de infraestructura y servicios, las que potencialmente podrían generar impactos ambientales y sociales menores y/o temporales, activando la Política Operativa de la salvaguarda “paraguas” ambiental OP/BP 4.01 sobre Evaluación Ambiental. Las obras a ser realizadas podrían comprender, entre otras y como ejemplo, las relacionadas a infraestructura vial (reparación/rehabilitación de puentes, alcantarillas, drenajes, calzadas, etc.); energía (reparación/rehabilitación de líneas de distribución/transmisión; consultorías técnicas para reparaciones de presas, etc.); suministro de agua (reparación/rehabilitación de sistemas de redes, de almacenamiento y/o distribución, pozos, sistemas de desinfección de agua, etc.); alcantarillado (reparación/rehabilitación de redes, sistemas de tratamiento, etc.); y/o infraestructura educativa, comunitaria y social (reparación/rehabilitación de escuelas, centros comunitarios, etc.). El CCRE/MRI también

financiara actividades generales de la respuesta a la emergencia como son, entre otras, la remoción de escombros, y el establecimiento de albergues temporales.

Adicionalmente, para asegurar que el CCRE/MRI sea lo suficientemente flexible para atender necesidades en situaciones y ambientes potencialmente muy diferentes, se activan las Políticas de Salvaguarda referidas a Bosques (OP/BP 4.36), Hábitats Naturales (OP/BP 4.04) y Patrimonio Cultural y Físico (OP/BP 4.11). Aunque no se contempla la ejecución de actividades forestales, ni la conversión o degradación de áreas forestales, áreas protegidas, o de recursos culturales físicos, pudiese haber alguna incidencia, haciéndose las consideraciones especiales conforme lo determinan dichas políticas y la regulación vigente, tales como incluyen los lineamientos propuestos en este ESSAF. También se ha considerado la política de salvaguarda de Seguridad de Presas (OP/BP 4.37) para consultorías técnicas referente a presas en relación a análisis de daños, reparación, rehabilitación o aspectos relacionados. Es importante señalar que podrían presentarse casos de obras que, por sus características y/o incidencias socio-ambientales, deberán complementarse con medidas de mitigación, actividades de control y mecanismos de ejecución, las que deberán ser definidas en conjunto con la obra misma y ajustadas a las condiciones que se presenten en la respuesta a la emergencia, tomando en cuenta los principios de las políticas del Banco Mundial y las regulaciones nacionales. La política de Manejo de Plagas (OP/BP 4.09) no se activa ya que no se tiene previsto el uso de manejo de sustancias químicas en la atención de emergencias, por estar los plaguicidas en la lista negativa de actividades del CCRE/MRI.

En relación a las salvaguardas sociales, de igual forma, se activa la Política de Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10). A los efectos de esta política, la expresión Pueblos Indígenas se emplea en sentido genérico para hacer referencia a grupos vulnerables con una identidad social y cultural diferenciada que, en mayor o menor grado, presentan las siguientes características: (a) Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros; (b) Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona de un proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios; (c) Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes, y (d) Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.

Aunque no se puede predecir en dónde podrá ocurrir un desastre, por la vulnerabilidad del territorio nacional, puede presentarse en comunidades indígenas y, en este sentido, se considera como principio básico el respeto al derecho de las comunidades indígenas con base a las regulaciones correspondientes, con el pleno respeto de su dignidad, derechos humanos y su singularidad cultural. SEFIN y las entidades ejecutoras responsables por el CCRE/MRI con el apoyo de un/a especialista calificada en ciencias sociales, y en coordinación con las autoridades relevantes, identificarán si una intervención financiada por el CCRE/MRI afectará o no pueblos indígenas que, en mayor o menor grado, presentasen las cuatro características señaladas.

Si aplicable, entonces, las actividades incluidas en el CCRE/MRI deberán considerar y respetar los derechos de los pueblos indígenas. Como guía, en el Anexo 1 se presenta una Ficha de Evaluación Rápida de Impacto Potencial en la Población Indígena y Afro hondureña, a fin de evitar impactos negativos y asegurar el beneficio apropiado de las actividades de respuesta a la emergencia. Los ejecutores de las actividades, ya sean entidades de gobierno, contratistas, o miembros mismos de las comunidades, deberán estar claros de los derechos y obligaciones que ejerce la ley, las autoridades regionales y las autoridades comunales. Cuando sea aplicable, y entendiendo los desafíos enfrentados en el periodo de respuesta a la emergencia, especialmente por las comunidades mismas, las actividades y obras a realizar se llevarán a cabo con la consulta

directa a las comunidades. Durante todo el proceso se debe asegurar la aplicación de los principios de la política de pueblos indígenas, especialmente la consulta previa, libre e informada de las comunidades beneficiadas por el CCRE/MRI.

El CCRE/MRI no financiara el reasentamiento involuntario de poblaciones afectadas por un desastre. Además, debido a las características temporales y de emergencia, así como la magnitud limitada de las obras a ser financiadas como parte del CCRE/MRI, no se tiene previsto la afectación de predios y/o viviendas que impliquen una afectación económica, ni compra o expropiación de tierras o restricción de accesos a recursos naturales. Pudiese darse el caso, sin embargo, que por afectación a los accesos por un desastre, sea necesario usar temporalmente tierras de propietarios o posesionarios y, para tal caso, se harán las debidas consultas y se llegaran a acuerdos con ellos, considerando la regulación vigente, así como los principios de la política de Reasentamientos Involuntarios (OP/BP 4.12).

Para un mayor conocimiento de la OP/BP 4.12, la política abarca los efectos económicos y sociales directos resultantes de los proyectos de inversión financiados por el Banco, causados por:

- a. la privación involuntaria de tierras, que da por resultado
 - i. el desplazamiento o la pérdida de la vivienda;
 - ii. la pérdida de los activos o del acceso a los activos, o
 - iii. la pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia, ya sea que los afectados deban trasladarse a otro lugar o no, o
- b. la restricción involuntaria del acceso a zonas calificadas por la ley como parques o zonas protegidas, con los consiguientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas.

Como buena práctica, durante la evaluación inicial de una actividad bajo el CCRE/MRI, el equipo encargado de la ejecución verificara que efectivamente no existan posibles afectaciones de reasentamiento involuntario. Para ello se sugiere utilizar la Ficha de Evaluación Rápida de Impacto Potencial de Reasentamiento Involuntario, que se encuentra en el Anexo 2 de este documento.

5.3. Riesgo a Desastres y Perfil de Vulnerabilidad

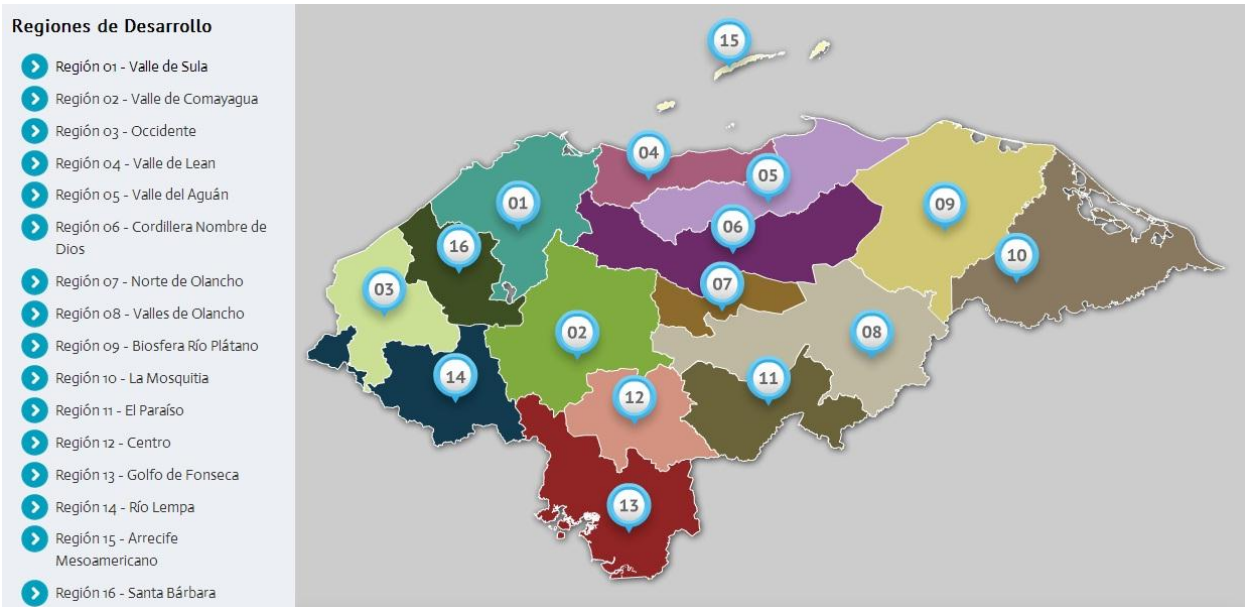
Honduras, el segundo país más grande de Centro América, posee una superficie de 112,492 km² y una población estimada de 8,264,000 habitantes, donde casi la mitad viven en zonas urbanas, con una densidad promedio nacional de 114.4 hab/km² y cuenta con 18 departamentos. El territorio se caracteriza por ser muy accidentado, equivaliendo al 75 % del territorio, con laderas de más de 40% de pendiente, predominando suelos superficiales, pobres y frágiles, más apropiados para el desarrollo forestal, estando más del 60% en situación de riesgo de deslizamiento. El 87% de las aguas fluviales, correspondientes a 12 cuencas hidrográficas primarias drenan hacia el Caribe y el resto de sus aguas, básicamente al sur del país, representando 5 cuencas hidrográficas primarias que desembocan al Pacífico (UNDAC, 2008). En el sur, las condiciones climáticas secas y las prácticas productivas han provocado la reducción de la cobertura boscosa y marcada erosión de suelos, por lo que es propenso a la sequía. Ver Figura No. 1.

La alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales, especialmente huracanes y tormentas tropicales y otros fenómenos asociados, tales como inundaciones y deslizamientos de tierra, sin menospreciar la actividad sísmica, han dejado pérdidas humanas, económicas y ambientales en la costa norte y otras regiones del país y, lamentablemente, han ido incrementando en las últimas tres décadas.

A nivel mundial, Honduras se perfila como el noveno país en situación de alto riesgo de mortalidad por la exposición a dos o más peligros naturales. El huracán Mitch en 1998, el peor desastre natural en la historia reciente del país, afectó al 90 por ciento de su territorio, dando lugar a más de 5,700 muertos y 8,000 desaparecidos y casi medio millón de personas desplazadas. Los daños por el Mitch ascendieron a casi el 40% del PIB, con pérdidas agrícolas entre 70 y 80%. No sólo este fenómeno se ha presentado, también han ocurrido otros eventos extremos meteorológicos, entre ellos, los huracanes Michelle (2002), Beta y Gamma (2005), la depresión tropical 16 (2008), y la tormenta tropical Agatha (2010). Todo ello sugiere que la vulnerabilidad de Honduras ante los fenómenos naturales va en aumento.

El Huracán Fifi (1974) ocasionó aproximadamente 10,000 muertes y pérdidas económicas de 154 millones de dólares (EIRD, 2008 EN: UNDAC 2008). Con el Huracán Fifi, se perdieron alrededor del 95% de las plantaciones de banano; las 2/5 partes del hato ganadero murió ahogado; se destruyó la mayoría de la flota pesquera y las principales instalaciones portuarias de Puerto Cortés. Los daños ocasionados fueron estimados en novecientos millones de dólares.

De otro lado, el Huracán Mitch (1998) generó pérdidas económicas estimadas en 3.8 mil millones de dólares (BID 2009 EN: WB and GFDRR, 2009) y ocasionó 5,600 pérdidas de vidas humanas. Los daños económicos estuvieron relacionados a colapso de la infraestructura vial, afectando a 90 puentes y las vías de acceso secundarias dañadas o destruidas; 33,000 viviendas destruidas y 50,000 dañadas. Los daños fueron tan generalizados que en algunos sectores del país tuvieron que ser nuevamente elaborados los mapas de algunas zonas. Alrededor del 75% de la población nacional no tuvo acceso a agua potable por haberse contaminado, ni a servicio de alcantarillado.



Fuente: <http://www.hondurasemb.org/area-economica-financiera-comercial.html>

Figura No. 1.-Mapa de las Regiones de Desarrollo de Honduras

Los fenómenos tropicales como los huracanes, ocurren con mayor frecuencia durante el mes de octubre. Estos fenómenos tropicales afectan principalmente los municipios de la Región 11, así como planicies de inundación por los principales ríos (Ulúa, Chamelecón, Patuca, Choluteca y Sico Paulaya, entre otros) dejando como consecuencias pérdidas humanas y económicas. Ver Figuras No. 2 y No. 3.

Como puede observarse, existe una relación bastante importante entre topografía y zonas inundables. Las figuras No. 2 y 3, muestran una fuerte concordancia entre las poblaciones o comunidades con riesgos de inundación, que están grandemente asentadas en zonas CCREanas de ríos, por lo que en las estaciones lluviosas y muy especialmente con la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, por ser zonas bajas, están altamente expuestas a dichos riesgos, con las consecuentes pérdidas humanas, daños a la infraestructura, viviendas, rubros económicos, etc.

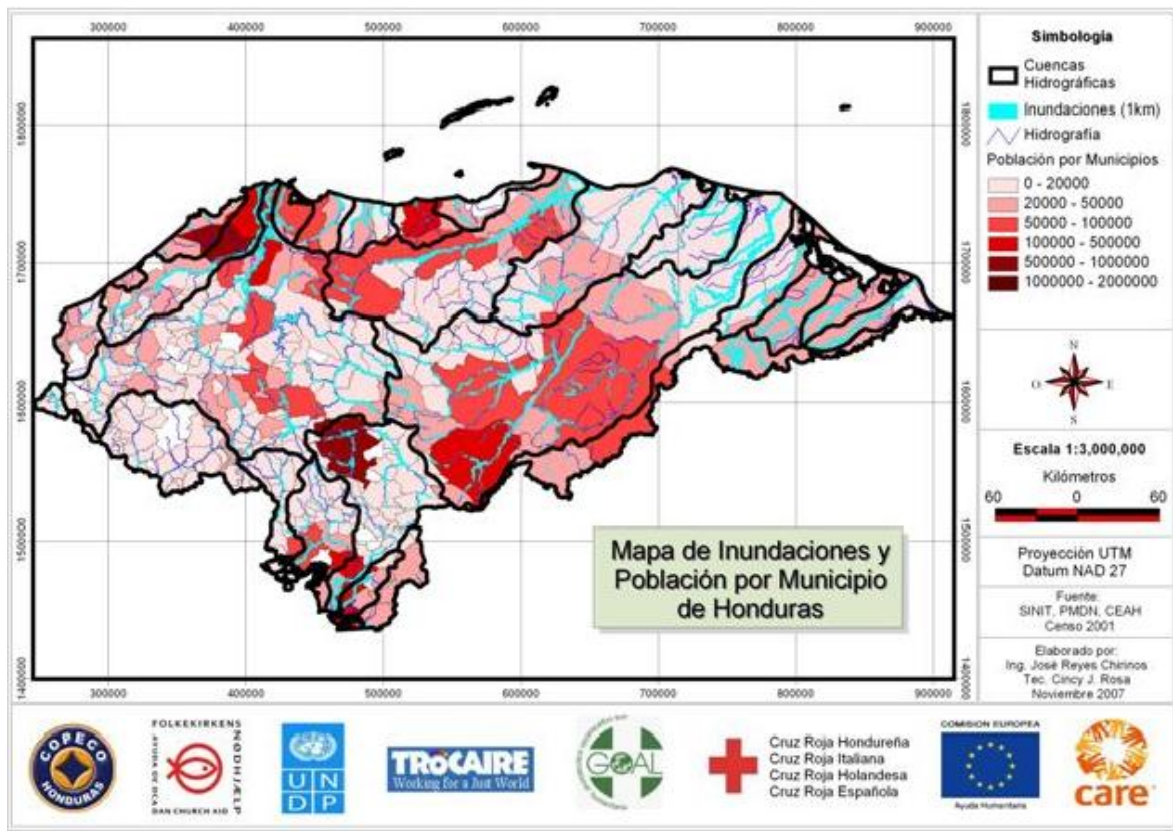
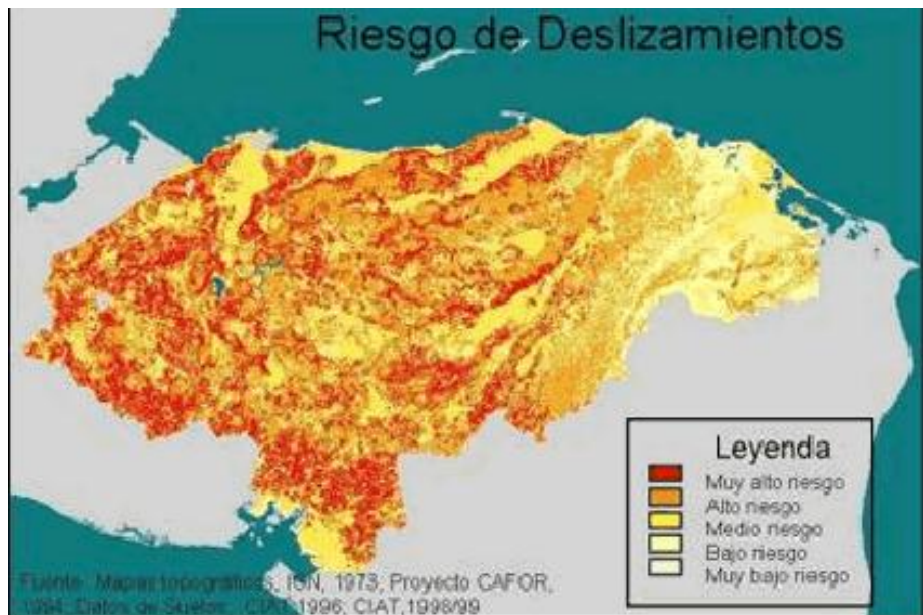


Figura No. 2.-Mapa de Inundaciones y Población por Municipio de Honduras



Fuente: UNDAC, 2008

Figura No. 3.-Mapa Nacional de Honduras sobre Riesgos de Inundaciones



Fuente: UNDAC, 2008

Figura No. 4.-Mapa Nacional de Honduras sobre Riesgos de Deslizamientos

Como se ha expresado, más del 75% del territorio es muy irregular, con pendientes mayoritariamente escarpadas que, mezclado con la alta conversión de suelos con vocación forestal, que geológicamente son suelos superficiales, frágiles y con poco desarrollo, son transformados a usos agrícolas o para desarrollos urbanos (Ver Figura No. 4). Estas alteraciones de uso son acompañados con la deforestación, exponiéndolo a la ocurrencia de deslizamientos. En la Figura No. 5 se puede apreciar que la mayor parte del país tiene alta susceptibilidad a los deslizamientos (movimiento de masa de tierra pendiente abajo, por la acción de la gravedad) y/o derrumbes (desprendimiento de rocas, principalmente a causa de cortes de talud naturales o artificiales), con las consecuentes fatalidades humanas, alteraciones ambientales y afectaciones a la economía local, regional y nacional.

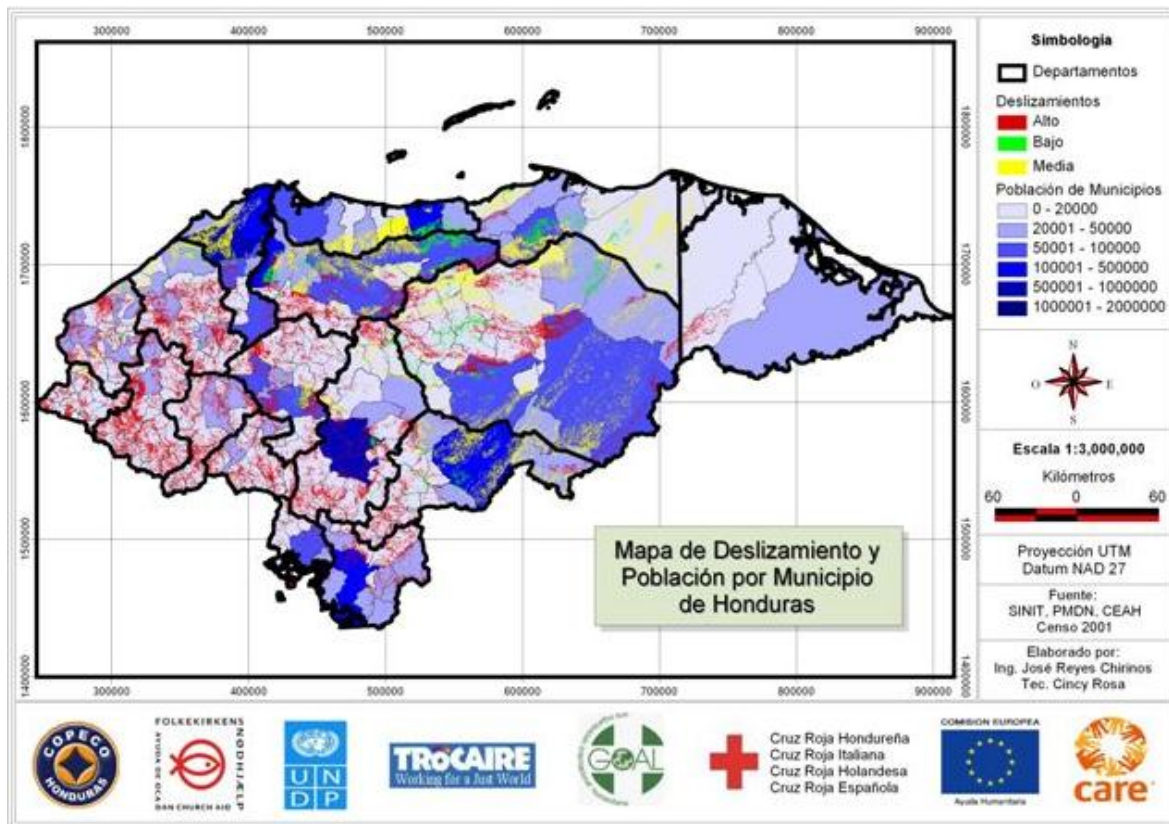
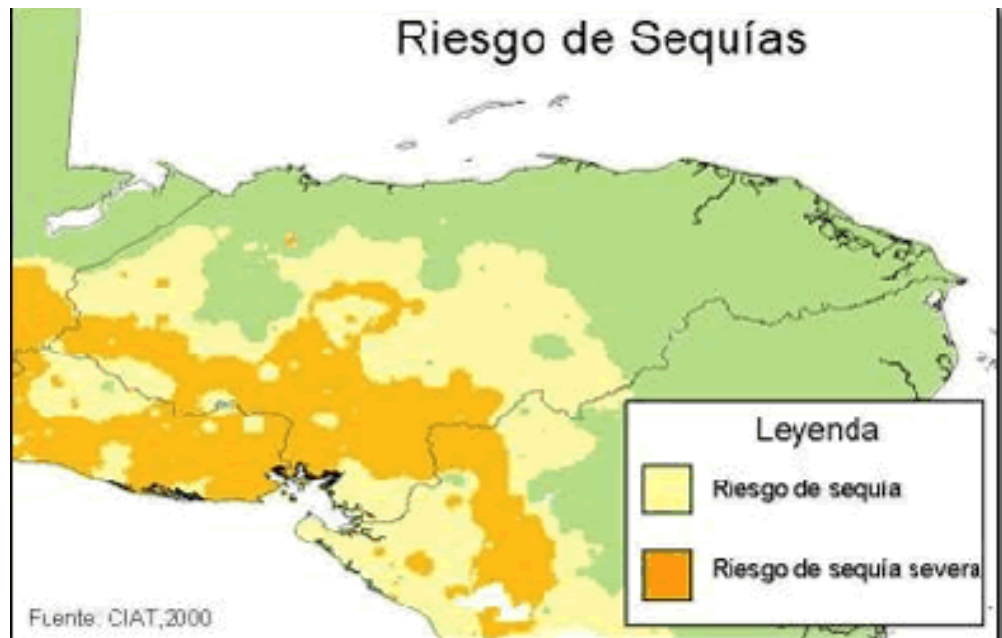


Figura No. 5.-Mapa de Deslizamiento y Población por Municipio de Honduras

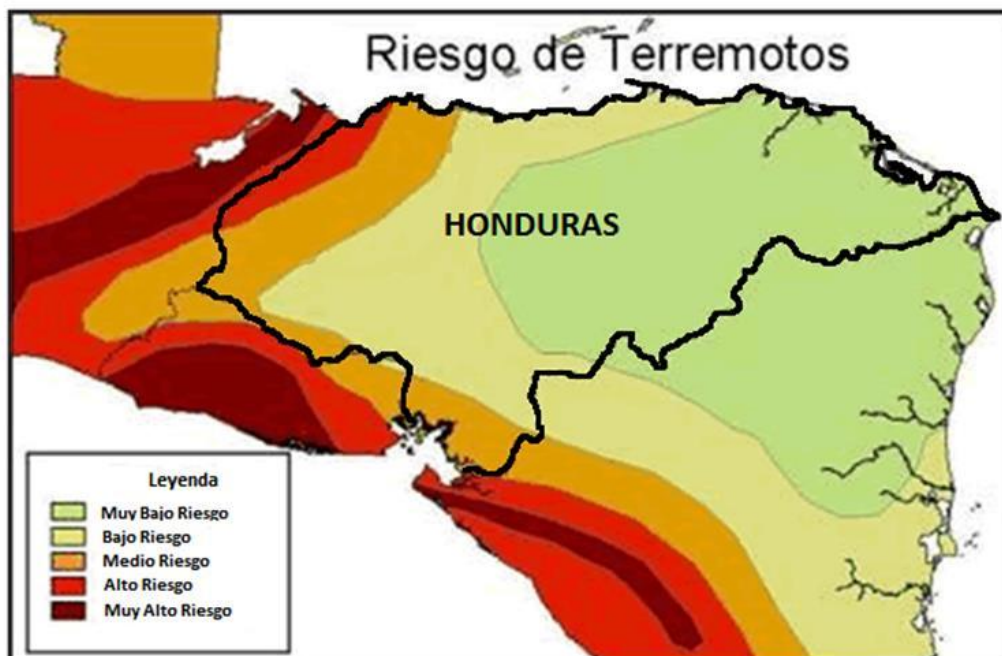
La ocurrencia del evento de El Niño provoca disminución de lluvias durante casi toda la temporada lluviosa, en especial agosto y octubre, con un déficit de lluvia superando el 60% de los valores promedio anuales. Cuando El Niño es débil, llueve tempranamente en abril y mayo en el sur, y cuando es moderado, llueve más en junio, habiendo déficit en las regiones centro, suroriental y occidental del país. En abril y agosto las temperaturas se incrementan en más de 0.6 °C en las regiones referidas, lo que implica una extensión del período de canícula durante la temporada lluviosa. Estas situaciones favorecen e incrementan los riesgos de incendios forestales, además de los que ocurren en la estación seca. Ver Figura No. 6.

En relación a volcanismo, Honduras es el único país de Centro América que no cuenta con volcanes activos, pero se han registrado movimientos telúricos con epicentros en el territorio nacional, con especial énfasis en la zona central y norte del país. Existen algunos registros históricos desde el año 1539. En el siglo pasado, se registraron al menos 15 sismos en diferentes zonas del país. En 1999, sucedió un enjambre de al menos 40 sismos, con efectos menores, pero que provocaron pánico entre la población. En el 2007, se registró un sismo de 5.5 grados en la escala de Richter, cuyo epicentro fue en Yoro. Los mayores eventos registrados han sido los sucedidos en el 2007 y el 28 de Mayo del 2009, ambos con Magnitud 7.1. En el último, perecieron 7 personas y sucedieron daños a la infraestructura equivalentes a US\$ 35 millones. Ver Figura No. 7 sobre el mapa de amenaza sísmica del país.



Fuente: UNDAC, 2008

Figura No. 6.-Mapa Nacional de Honduras sobre Riesgos de Deslizamientos



Fuente: <http://gisweb.ciat.cgiar.org/Vulnerabilidad/eventos> EN: COPECO 2012. MGSA Proyecto Gestión de Riesgos a Desastres.

Figura No. 7.-Mapa de Riesgo Sísmico,- Honduras

5.3.1. Aspectos Socioeconómicos⁸

El país se considera de ingreso medio bajo⁹, con retos complejos de aumento de la pobreza y desarrollo económico. Es el segundo país más poblado de Centro América, con más de 8 millones de habitantes. Está considerado como el tercer país más pobre del Hemisferio (USAID 2009 EN: WB and GFDRR, 2009). Aproximadamente la mitad de la población es rural y alrededor del 80 % de ésta vive en laderas practicando agricultura de subsistencia, con suelos de baja productividad, con poca o nula cobertura vegetal haciendo más vulnerable a la población por los riesgos de deslizamientos, inundaciones, además de las pérdidas económicas que incrementa la pobreza rural. (WB and GFDRR, 2009)

En Honduras existen 8 grupos indígenas y afro-hondureños, que representan alrededor del 8 % de la población total y que se describen a continuación:

- Los Chortis: Cultural y lingüísticamente están relacionados con los mayas. Se encuentran localizados en los departamentos de Copán y Ocotepeque. Conviven con la población mestiza y usan la lengua española.
- Los Lencas: Pueblo que creó resistencia a los españoles en defensa de su cultura y tierra. Todos hablan español. Se ubican en los departamentos de Intibucá, La Paz, Lempira y Ocotepeque.
- Los Misquitos: El origen de este grupo está aún en estudio y biológicamente parecen ser un grupo mestizo resultante de la mezcla de la población indígena con los negros y blancos que entraron en contacto por las prácticas de la piratería de la época. Se ubican en el departamento de Gracias a Dios.
- Los Payas: Su origen es desconocido. Hablan la lengua Pech que tiene rasgos de la lengua sudamericana Macro-Chibcha. Se ubican en los departamentos de Olancho y Gracias a Dios.
- Los Tolupanes: También se opusieron a la conquista y huyeron hacia el interior. Hablan su lengua y mantienen su cultura. Se ubican en el departamento de Yoro.
- Los Garífunas y los Creoles: Son grupos negros afro-caribeños. A los segundos se les denomina negros de habla inglesa. Los Garífunas hablan su lengua nativa.
- Los Indios del Paraíso: En el departamento de El Paraíso.
- Los indios de Santa Bárbara: Departamento de Santa Bárbara.

Una manifestación común en relación a las poblaciones más pobres es que generalmente al migrar del campo a la ciudad en busca de “mejores” horizontes económicos, se ubican en las zonas periféricas de la ciudad, a orillas de cauces, en zonas no aptas para el desarrollo, con viviendas de pobre o nula resistencia, sin servicios básicos, sin planificación urbana, por lo que, de manera constante se están expandiendo las poblaciones en riesgo.

5.3.2. Gestión de Riesgos

La capacidad nacional de gestión de riesgo ha mejorado considerablemente después de 1998. Con financiamiento del BM, se inició el Proyecto Mitigación de Desastres Naturales (PMDN), el cual

⁸ Para más detalles socio-económicos, consultar World Bank, 2012, Marco de Gestión socio-ambiental: informe principal. Vol. 1. <http://documents.worldbank.org/curated/en/2012/11/17053264/honduras-socio-environmental-management-framework-within-implementation-framework-disaster-risk-management-project-environmental-assessment-vol-1-2-gestion-ambiental-y-social-macro-informe-principal>

⁹ GNI por persona: US\$3,770 en 2010: Tomado de World Bank Databank.

representa un enfoque innovador adoptado por Honduras y que se ha incorporado en muchos proyectos posteriores financiados por el Banco en otros países, así como en proyectos en ejecución que son financiados por otros donantes en el país. El PMDN desarrolló e implantó una metodología participativa, en donde las autoridades locales y comunidades identifican los principales riesgos y vulnerabilidades y priorizan las actividades de mitigación. Como resultado del Proyecto, se vieron fortalecidos a organismos como la COPECO¹⁰ y la SERNA,¹¹ AMHON¹²; contribuyó a la preparación y aprobación de la Ley SINAGER en el 2009 que es el marco general se contribuyó a la preparación y aprobación de la Ley SINAGER en el 2009 que es el marco general para la reducción de riesgos a desastres, incorporando la estrategia de gestión de riesgo y teniendo como objetivo principal el desarrollar las capacidades para prevenir y reducir los riesgos potenciales, preparar, responder y recuperarse de los desastres naturales. La Ley potencia a COPECO para la asignación de responsabilidades respecto a la gestión del riesgo a desastres a nivel del país, sin obviar la responsabilidad de todos los ciudadanos en este proceso.

Además del PMDN, se han desarrollado otras iniciativas aunque a menor escala, como el proyecto “Desarrollo de Capacidades Locales en Gestión de Riesgo a Desastres”, conocido como BOSAI, financiado con fondos del Japón, a través de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), amparado en el marco de un convenio entre JICA y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC). En la Región 1 se cuenta con la presencia de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), cuya finalidad principal es realizar aquéllas gestiones relacionadas con el control de inundaciones en el Valle de Sula.

De igual forma, a partir del 2010, COPECO, en seguimiento a las acciones del PMDN, ejecuta el Proyecto de Prevención y Mitigación del Riesgo a Desastres Naturales (MITIGAR), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de ampliar el área de intervención de los 81 municipios del PMDN, incorporando a 20 nuevos municipios a los procesos de PMDN, realizándoles análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgos, así como implementación de medidas estructurales y no estructurales de mitigación, derivando en la consolidación de 101 municipalidades integralmente atendidas en lo referente a la gestión de riesgo. Actualmente se desarrolla la segunda Fase del Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH), a través del Instituto de la Propiedad con financiamiento del Banco Mundial, vinculándose con la gestión de riesgos por la generación de mapas municipales a partir de los análisis de cobertura y suelos, con los cuales se pueden hacer inferencias relacionadas a la situación de riesgo y vulnerabilidad de las poblaciones en los territorios.

En cuanto a la gestión de riesgo a desastres a nivel local, también se ha ido fortaleciendo, a través de la participación de funcionarios locales y de comunidades en análisis relevantes y preparación de los Planes Municipales de Gestión de Riesgos (PMGRs) y los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT), los que incluyen las directrices de uso del suelo. A través de los Comités de Emergencia Municipal (CODEM) y los Comités de

¹⁰ COPECO: creado por Decreto Legislativo 9-90-E, es el organismo responsable de coordinar los esfuerzos públicos y privados orientados a la prevención, mitigación, preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción por emergencias y desastres a nivel nacional.

¹¹ SERNA: responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección y el uso de los recursos hídricos, las fuentes nuevas y renovables de energía, así como la coordinación y evaluación de las políticas ambientales, de los ecosistemas y de la mejora continua de la capacidad hidrometeorológica del país

¹² AMHON es una entidad sin ánimo de lucro que representa los intereses de los 298 municipios del país. Como tal, es un socio valioso para facilitar a nivel local el manejo de riesgos y para los esfuerzos en la planificación territorial.

Emergencia Local (CODEL) se ha ido facilitando la coordinación de las acciones de prevención y respuesta a nivel nacional, municipal y local, mejorando el intercambio de información para la toma de decisiones.

5.3.3. Declaración de Estado de Desastre

El Cuadro No. 3 presenta la ocurrencia de desastres a nivel nacional en el período 1900–2008

Cuadro No. 3.- Declaración Estado de Desastres 1998, 2010, 2011

No	MES - AÑO	DECRETO NO.	CATEGORIA DE DESASTRE	AREAS AFECTADAS	DAÑOS OCASIONADOS	OBSERVACIONES
1	10-2011	PCM-068-2011	Estado de Desastre	El Territorio Nacional (Atlántida, Colon, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Cortes, Santa Bárbara, Yoro, Copan, Lempira, Ocotepeque, La Paz, Comayagua, Intibuca, Olancho, Choluteca, Valle, El Paraíso y Fco. Morazán)	Severos Daños en la Infraestructura Física y Productiva del país, ocasionadas por inundaciones, deslizamientos, Desbordes de ríos. Daños a personas y sus bienes	"Tormenta Tropical 12E"
2	05-2010	PCM-020-2010	Estado de Desastre	Primera Región o Región del Valle de Sula; Los Departamentos de Copan, Santa Bárbara, Cortes, Comayagua y el Progreso. Cuarta Región o Región del Sur específicamente en los Departamentos de La Paz, Francisco Morazán, Valle, Choluteca y el paraíso. Quinta Región o Región LEMPA específicamente en los Departamentos de Ocotepeque, Intibuca, Lempira, La Paz	Severos Daños en la Infraestructura Física y Productiva del país, ocasionadas por inundaciones, deslizamientos, Desbordes de ríos. Daños a personas y sus bienes	Tormenta "Tropical Agatha"
3	10-1998	019-1998	Estado de Desastre	Territorio Nacional	Severos Daños en la Infraestructura Física y Productiva del país, ocasionadas por inundaciones, deslizamientos, Desbordes de ríos. Daños a personas y sus bienes	"Huracán Mitch" es uno de los fenómenos naturales que mayor daños Personas y a la infraestructura física y productiva a registrado en la Historia de Nuestro país

Fuente: COPECO, 2013

5.4. Organización para la Gestión del Riesgo - SINAGER

La participación coordinada y activa en la gestión de riesgos, tanto de los entes gubernamentales como organizaciones sociales y la comunidad, es de suma importancia. El involucramiento en el territorio, sea antes del desastre como durante la emergencia es determinante especialmente en materia ambiental. Las tareas de respuesta a emergencia y rehabilitación post-emergencia están encaminadas básicamente a salvar vidas, proteger y reducir de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio; sin embargo, aunque sean tareas prioritarias y básicas, generalmente el concepto ambiental se visualiza como una tarea que se ejecuta (y con mucha suerte) “después” de la emergencia, sin considerar que al no tomarla en cuenta de manera simultánea, el riesgo se acrecienta con los consecuentes impactos en la población y medio ambiente y el incremento de los costos económicos.

Como se ha mencionado, la Ley de SINAGER, integra armónicamente todos sus niveles con el sector gubernamental, privado y comunidad, teniendo buena capacidad organizativa. Las instituciones realizan gestiones en relación a la reducción de riesgos de desastres, habiendo para ello los Comités y los Oficiales de Prevención dentro de las instituciones, quienes deben estar ligados de manera inmediata con las máximas autoridades de su respectiva institución. Sin embargo, básicamente adolecen de presupuesto asignado para sus funciones regulares, aunque al ocurrir una emergencia, el ministerio en cuestión financia actividades de sus “propios fondos” o de proyectos en su cartera para cumplir con sus funciones y responsabilidades en ese momento. Esta forma de operación dificulta la planificación para la prevención, especialmente en cuanto a sus delegaciones territoriales.

Como todo proceso de mejora, implica una transformación paulatina, por lo que es importante aprovechar y hacer uso de los mecanismos establecidos en la misma Ley para ir incorporando la variable ambiental como parte de los mecanismos de respuesta inmediata en la gestión de riesgo. La Ley conforma los Comités de Consulta, comisiones de trabajo, Mesas Nacionales y mesas Regionales relacionadas con la Gestión de Riesgos; asimismo reconoce y hace suya la organización territorial existente a través de los Comités de Emergencia Departamentales (CODED); municipales (CODEM); locales (CODELES), de centros escolares (CODECE) y centros laborales (CEDECCEL). Ver Cuadro No. 4.

Cuadro No. 4.-Conformación de Comités de Emergencia conforme Ley de SINAGER

No	NOMBRE	MIEMBROS
1	CODED	Coordinado por Delegado Departamental de Secretaría de Estado Alcaldes de los municipios del departamento Representantes de mancomunidades Otras formas asociativas existentes
2	CODEM	Presidente del CODEM – Alcalde Municipal Representantes de instituciones de la Administración Central Representantes de organismos de respuesta con presencia en el municipio Trabajarán en estrecha coordinación con Consejos de Desarrollo Municipal (CDM)
3	CODEL	Coordinado por delegado electo por la comunidad Organizaciones de la comunidad reconocidas por el Municipio Delegados de los organismos gubernamentales y de ONG con presencia en la comunidad

No	NOMBRE	MIEMBROS
		Representantes de proyectos de cooperación que se desarrollen con la comunidad.
4	CODECE	Todos los centros escolares están obligados a organizarlos, conforme normativas e instructivos de la Secretaría de Educación, en coordinación con COPECO.
5	CEDECEL	Centros con más de 10 trabajadores deberán contar con su Comité. Conforme normativas e instructivos de la Secretaría de Trabajo, en coordinación con COPECO.

Fuente: Reglamento Ley de SINAGER.

Tomando ventaja de las estructuras organizativas existentes, en donde se ha comprobado su efectividad, se plantea que COPECO a través de ellas dé a conocer el ESSAF del CCRE/MRI, asimismo, que los lineamientos generales ambientales aquí descritos sean socializados y puestos en práctica, siendo adaptados a las condiciones de riesgo.

6. IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES COMUNES EN LA RESPUESTA INMEDIATA Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Generalmente, en la premura a proveer respuesta después de un desastre, los aspectos sociales y ambientales no son tenidos suficientemente en cuenta. Para un enfoque integral en el manejo del riesgo, debe visualizarse de manera holística, es decir, que haya una integración global de ambiente – sociedad - economía, lo que reduce las diferentes vulnerabilidades que puedan darse, ayudando también a identificar brechas en el ciclo de manejo del desastre (IUCN, 2008).

El Anexo 3 presenta una valoración general de impactos sociales y ambientales derivados de actividades comprendidas en las fases de selección de sitio, fase de construcción, operación y mantenimiento en obras de respuesta inmediata, indicando los factores sociales y ambientales que son afectados, con sus respectivas medidas de mitigación, la frecuencia con que ocurren y quienes básicamente son los responsables potenciales para cumplir y verificar el cumplimiento de ejecución de las medidas. Debido a que no se sabe cuándo, dónde y cómo ocurrirá un desastre, las medidas deberán ser adaptadas a las condiciones, características socio-ambientales al tipo de actividades u obras a ser ejecutadas.

También ocurren impactos derivados de actividades relacionadas con la respuesta inmediata que se abordan en los lineamientos generales que se presentan en el siguiente acápite:

- Sobreexplotación por corte de madera para albergues o como combustible para cocinar con la consecuente destrucción de ecosistemas por tala de áreas boscosas, ocasionando erosión, deslaves, crecidas de ríos, etc. que llegan a aquejar aún más a las mismas poblaciones ya afectadas, a pesar que el propósito era de dar vivienda.
- Uso excesivo de plástico para el traslado de alimento, ropa, etc. que ocasiona grandes problemas ambientales por contaminación del suelo, cuerpos de agua, escénica y de salud.
- Disposición de material/escombros resultantes de la limpieza de vías de comunicación, de deslizamientos, de cauces, apertura de accesos temporales, etc. en sitios no adecuados

(en lechos de ríos, en zonas aguas abajo) ocasionando problemas de drenaje e inundaciones, cuya recuperación es a mediano o largo plazo y costos económicos.

- Ubicación de asentamientos temporales en sitios susceptibles a riesgos y zonas no aptas para vivienda puede ocasionar efectos en el suministro seguro de servicios básicos, problemas posteriores de inundaciones, deslizamientos e inestabilidad en la población misma.
- Falta de coordinación y flujo de información entre las autoridades ambientales y autoridades integrantes del sistema de manejo de riesgos, especialmente en mandos intermedios, al considerar que los factores ambientales están fuera de lugar en esta fase, favorece que los daños sean mayores a los previstos y/o necesarios.
- La falta de previsión para disposición de residuos sólidos de forma periódica y adecuada, así como de aguas residuales especialmente en los sitios designados como albergues, favorece el aumento de vectores y explosión de enfermedades, afectando principalmente a niños y ancianos.
- La falta de calidad en el suministro, almacenamiento y distribución de agua repercute en la propagación de enfermedades.
- El no diferenciar entre el damnificado y el necesitado repercute en el suministro, abastecimiento y distribución de bienes de primera necesidad y capacidad de los mismos albergues en el período de respuesta inmediata, en que muchas veces el que realmente requiere de ayuda por efectos directos del desastre no la obtiene y los problemas ambientales y sanitarios se escapan de control.

Existen otros efectos o impactos que pueden ser controlados y prevenidos si existe una gestión de riesgo adecuada con una buena planificación y prevención. El Anexo 3 plantea medidas de mitigación para posibles impactos socio-ambientales durante la ejecución de una obra o actividad. Se recomienda que en la ejecución de obras, cuando estas sean dadas a contratistas privados, que dicha tabla se adjunte como de obligatorio cumplimiento en los contratos. Conforme las condiciones dadas y de acuerdo con un técnico ambiental de las entidades ejecutoras del CCRE/MRI, el contratista debe revisar las medidas específicas a ser aplicadas para cada obra. Finalmente, el Anexo 4 presenta consideraciones socio-ambientales para la selección de sitios de albergues y de otras obras.

7. CRIBADO SOCIAL y AMBIENTAL EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Dado que las actividades de rehabilitación y reparación deben iniciarse lo más pronto posible después de la emergencia, uno de los principales retos es el de incorporar parámetros socio-ambientales durante esta etapa. La Ley SINAGER es una herramienta importante que establece las pautas para abordar la gestión de riesgo. Aunque la regulación establece que la ejecución de actividades o aprobación de proyectos desde el punto de vista ambiental puede ocurrir en menor período de tiempo durante la respuesta a la emergencia, es importante asegurar la incorporación de los parámetros socio-ambientales bajo el CCRE/MRI.

7.1. Incorporación de Factores Socio-Ambientales en la Respuesta Inmediata

La incorporación de los factores socio-ambientales en la respuesta inmediata permite planificar mejor y fomentar la sostenibilidad, por lo que para una manera visual, en la Figura No. 8 se muestra gráficamente las fases del ciclo de un proyecto o actividad y los puntos de intervención

socio-ambiental, adaptado del modelo utilizado por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés).

7.1.1. Evaluación Inicial

La evaluación inicial del contexto del proyecto, obra o actividad a realizar es la oportunidad clave para incorporarle los aspectos socio-ambientales. En el contexto después de un desastre, la evaluación busca identificar las necesidades, los puntos críticos, los problemas, las oportunidades, los obstáculos potenciales, los recursos disponibles y muy especialmente, cómo identificar las necesidades y mejorar la situación y es en tales circunstancias que deben incluirse los factores socio-ambientales.

Esta evaluación inicial es la oportunidad de identificar áreas potenciales en donde las actividades del proyecto que se quiere realizar pueden tener consecuencias positivas o negativas en el ambiente social y natural. Pueden utilizarse diversas herramientas en esta fase: revisión bibliográfica, valoración de la información, recolección de datos, diagnóstico rural participativo, y consultas directas.

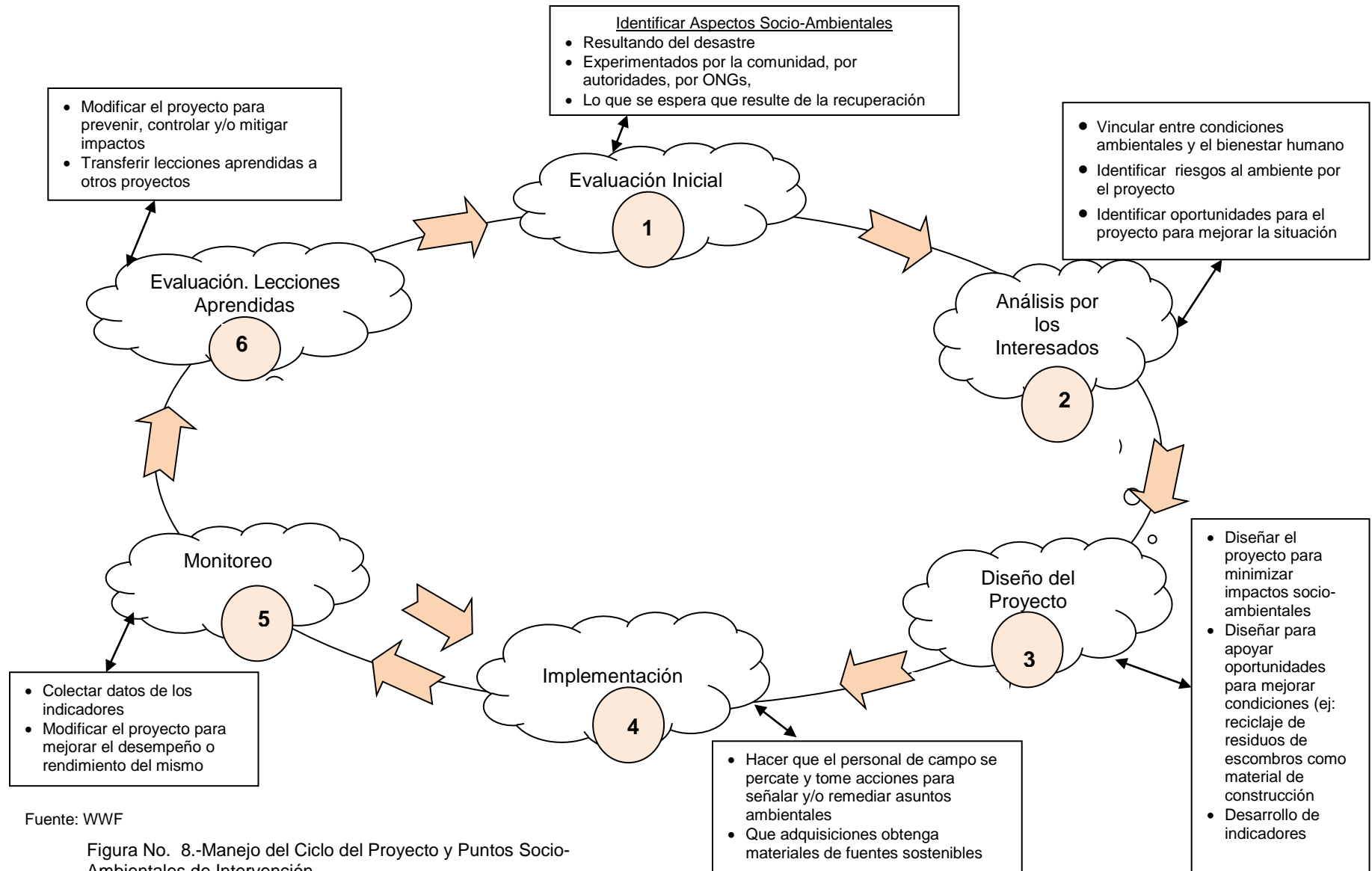
La evaluación inicial permite un entendimiento de la situación de emergencia, así como un análisis claro de las amenazas a la vida, dignidad, salud para determinar, en consulta con los interesados si es requerida una intervención externa y si fuera el caso, qué respuesta es apropiada.

La evaluación necesita claramente incluir aspectos sociales y ambientales, por ejemplo, organización social, identificación de grupos más vulnerables, calidad del agua, proximidad a áreas protegidas, sistemas de cultivos, manejo de residuos, entre otros.

7.1.2. Análisis por los Interesados

El análisis por los interesados involucra la identificación del problema, considerando enfoques alternativos para señalar el problema y priorizar las soluciones, valiéndose de opiniones, prioridades y la preocupación por los interesados claves, tales como miembros de las comunidades, autoridades del gobierno, ONGs, especialistas ambientales, y cooperantes. Esta fase es una oportunidad importante para incorporar las consideraciones ambientales para la fase de diseño. Puede incluir problemas ambientales actuales, por ejemplo sequías, así como potenciales amenazas que la intervención humanitaria pudiese ocasionar al ambiente, o bien situaciones ambientales frágiles, por ejemplo, ecosistemas de manglares que puedan ser dañados.

La interpretación de resultados de la evaluación necesita incluir el análisis de impactos observados en el ambiente o posibles riesgos al ambiente, o bien identificar oportunidades para mejorar las condiciones ambientales.



Fuente: WWF

Figura No. 8.-Manejo del Ciclo del Proyecto y Puntos Socio-Ambientales de Intervención

7.1.3. Diseño del Proyecto

Determina qué es requerido para implementar la solución en términos de recursos humanos y materiales, incluyendo el plan de trabajo y los insumos al proyecto. También incluye la identificación de objetivos, presunciones e indicadores, así como medios para medirlos.

El diseño de actividades para ejecutar un proyecto necesita incluir actividades para mitigar daños ambientales o para apoyar oportunidades de buenas prácticas o sostenibles, y para asegurar retroalimentación de los afectados/beneficiarios y promover oportunidades de monitoreo social.

7.1.4. Implementación

Aplicar el plan y las actividades conexas, a fin de lograr resultados y salidas. Deberán identificarse las salidas que señalan metas ambientales. Asegurar que la ejecución del plan, por ejemplo, la construcción de un albergue, no resulta en impactos ambientales negativos.

7.1.5. Monitoreo

Llevar a cabo un proceso continuo y sistemático de coleccionar, medir, registrar, analizar y comunicar resultados, utilizando indicadores socio-ambientales.

7.1.6. Evaluación

Análisis sistemático e imparcial de las actividades y sus resultados para obtener lecciones y mejorar los procedimientos, incluyendo rendición de cuentas, usando indicadores socio-ambientales. Se recomienda además el recoger información desagregada por género.

7.2. Evaluación Socio-Ambiental Rápida en Caso de Desastres por Fenómenos Naturales

Existe un fuerte vínculo entre daños socio-ambientales y desastres. La identificación, evaluación y respuesta a aspectos socio-ambientales críticos después de un desastre es clave para la atención efectiva y operaciones de rehabilitación. La Evaluación Ambiental Rápida o REA, por sus siglas en inglés) es una herramienta practica para identificar, definir y priorizar impactos socio-ambientales potenciales en situaciones de desastres. Se basa en un proceso de evaluación simple que involucra aspectos descriptivos y priorizaciones, a fin de identificar y clasificar en orden de importancia los aspectos socio-ambientales y el seguimiento de las acciones durante el proceso de respuesta a la emergencia.

Aspectos que son analizados en las siguientes áreas son:

- El contexto general del desastre.
- Factores del desastre que pueden tener un impacto inmediato en el ambiente o las comunidades afectadas.
- Necesidades insatisfechas básicas de los afectados por el desastre, que pueden desembocar en impactos al ambiente.

- Impactos potenciales negativos, a consecuencia de las operaciones de ayuda.

La REA se puede llevar a cabo durante los primeros 120 días después de emitida la Declaratoria de Emergencia. La REA no da respuesta a los problemas socio-ambientales, sino más bien provee suficiente información para que los que responden al desastre puedan dar soluciones adecuadas a la mayor parte de aspectos identificados.

Los principales usuarios de la REA son los directamente involucrados en la respuesta a desastres, con un conocimiento básico del proceso de gestión de riesgos pero sin conocimientos ambientales. La REA puede ser usada por las comunidades afectadas por el desastre, con apoyo de entidades relevantes. Los mejores resultados del REA se obtienen de los afectados y de organizaciones que generalmente apoyan en situaciones de emergencia.

Estos lineamientos sobre el REA han sido desarrollados por CARE Internacional – Centro de Investigación de Riesgos Benfield (con asistencia financiera de UNEP/OCHA, Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, Oficina de Asistencia a Desastres Extranjera, USAID) que han tenido aplicaciones muy positivas en relación a la gestión socio-ambiental en desastres.

Existe una diferencia radical entre un período de respuesta a emergencia y un período normal, en cuanto que llevar a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) retardaría considerablemente el inicio de las actividades. El Cuadro No. 5 muestra las diferencias entre ambas gestiones.

Cuadro No. 5.-Diferencia entre Evaluación Ambiental en Período Normal y Evaluación Ambiental ante Desastre

PERIODO NORMAL	PERIODO DE DESASTRE
Período de tiempo predecible	Respuesta Inmediata
Requisitos legales existentes, tanto del país como del donante	Difícilmente un requisito legal; algunos donantes lo pueden requerir
Deliberativo y pro-activo	Reactivo
Tomará tiempo su ejecución; colección de datos detallados	Puede ser necesario que sea investigación parcial y de cobertura
Puede resultar que se opte por la No ejecución del Proyecto	La “No ejecución del Proyecto” NO es una opción
Selección del sitio es realizada a priori	No es predecible la localización del desastre
Duración planificada	No se sabe la duración
Conocimiento de la población beneficiaria y específica	Población beneficiaria heterogénea y dinámica
Metas ambientales pueden ser compatibles con las socioeconómicas	La prioridad a actividades enfocadas a la preservación de la vida, algunas veces dificulta la reconciliación con las metas ambientales.

Fuente: UNCHR, CARE Internacional

A continuación, se presentan los factores que pueden propiciar impactos socio-ambientales, los que deben considerarse de manera genérica y que en algunos casos deberá adecuarse a las condiciones que se presenten, características sociales, ambientales y demás consideraciones.

Cuadro No. 6.-Factores que Pueden Propiciar Impactos Ambientales en un Desastre

FACTOR	CALIFICACION			IMPLICACIONES
Porcentaje de personas afectadas (en relación al total de la población en el área del desastre)	Bajo < 5%	Medio ≥ 5% - <20 %	Alto ≥ 20 %	A mayor número de afectados, mayor potencial impacto social y ambiental
Duración: Período desde el inicio del desastre	Días a semanas	Semanas a meses	Meses a años	Entre mayor tiempo el desastre, mayor potencial impacto socio-ambiental
Ambito de la población afectada	Rural	Urbana		A mayor densidad de población sobreviviente, mayor potencial impacto socio-ambiental
Desplazamiento de población	Sí		No	Modificación / Alteración del nuevo sitio puede implicar mayor potencial impacto socio-ambiental
Autosuficiencia: Tras el inicio del desastre, la capacidad de los sobrevivientes para satisfacer las necesidades sin recurrir a la extracción directa del medio ambiente o a la ayuda exterior.	Alta	Media	Baja	Un nivel bajo de autosuficiencia después del desastre, implica mayor riesgo de daños al ambiente
Solidaridad Social: Solidaridad entre los sobrevivientes del desastre y los no afectados	Fuerte	Media	Baja	Una baja solidaridad puede indicar la posibilidad de un conflicto sobre los recursos y limita la capacidad de los sobrevivientes a satisfacer sus necesidades.
Homogeneidad Cultural: Similitud de creencias y prácticas culturales entre los sobrevivientes y los no afectados	Alta	Media	Baja	La falta de una estructura cultural común puede resultar en desacuerdos sobre el uso del recurso
Distribución de Activos: La distribución de activos económicos u otros entre la población afectada tras el inicio del desastre	Equitativo	Parcialmente equitativo	No equitativo	La concentración de activos en una parte de la población puede llevar a tensiones con los menos dotados por el uso de los activos ambientales.
Opciones de vida: El número de opciones de los	Muchas	Algunas	Pocas	Menores opciones de medios de vida, indica que los afectados pueden ejercer mayor presión sobre los

FACTOR	CALIFICACION			IMPLICACIONES
afectados debe asegurar sus medios de vida después del inicio del desastre				pocos recursos del ambiente.
Expectativas: El nivel de asistencia (local /externa) en el cual los afectados esperan necesitar para sobrevivir	Baja	Moderada	Alta	En la ausencia de una asistencia adecuada, altas expectativas pueden llevar a ejercer una alta demanda en los recursos locales.
Disponibilidad de recursos naturales: o si la disponibilidad de recursos naturales satisfacen las necesidades de los afectados de tal forma, que pueden continuar sin la degradación del ambiente o la futura disponibilidad de los recursos.	Alta	Moderada	Baja	Uso excesivo de los recursos naturales resulta en daño al ambiente. La ayuda puede ser usada para reducir la demanda excesiva del recurso o para reparar daños hechos al ambiente. Tales recursos son agua (consumo humano u otros usos), bosque (madera, leña) suelo agrícolas (calidad del suelo y del agua) etc.
Capacidad para manejar desechos: Las estructuras social y física disponibles para manejar los desechos producidos por los afectados	Alta	Moderada	Baja	Baja capacidad de manejo de desechos en general , conlleva a daño ambiental y afectación a la salud.
Resiliencia Ambiental: Capacidad del ecosistema para recuperarse del desastre por sí mismo y de las actividades que causaron daños	Alta	Moderada	Baja	Baja resiliencia significa una alta fragilidad y mayor posibilidad de daños ambientales a largo plazo.

Cuadro No. 7.-Amenazas Ambientales de los Desastres

PELIGRO	ORIENTACION SI EL PELIGRO CONSTITUYE UNA AMENAZA	AREA FISICA AFECTADA*	OPCIONES DE RESPUESTA INMEDIATA**
Inundación: Transporte de sedimento contaminado. Contenido de sustancias químicas orgánicas o inorgánicas. Riesgos secundarios del sedimento cuando se seque después de la inundación	Sustancias químicas con concentraciones mayores a los estándares aceptables		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y evaluar los niveles de químicos presentes • Limitar el uso de las fuentes de agua que tengas sedimento contaminado y plantas y animales colectados de estos sitios • Asistencia técnica especializadas necesaria para la evaluación y planificación
Inundación: Aguas contaminadas: Contenido de patógenos o químicos	Patógenos o químicos presentes a niveles que exceden estándares aceptables		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y evaluar niveles de patógenos y químicos presentes • Limitar el uso de agua contaminada, plantas, animales colectados de las aguas contaminadas. • Considerar la purificación de agua para satisfacer necesidades inmediatas • Asistencia técnica especializada para evaluación y planificación
Inundación: Transporte de sólidos contaminados diferentes a sedimentos. Aguas de inundación contienen artículos físicos que son una amenaza, tales como animales muertos, recipientes o artículos peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de animales muertos. • Presencia de recipientes de sustancias químicas peligrosas • Presencia de niveles significativos de basura flotantes en las aguas 		<ul style="list-style-type: none"> • Cuantificar número y volumen de sólidos en 3 tipos: animales, recipientes de sustancias químicas peligrosas, otros residuos. • Desarrollar y divulgar formas de lidiar con los sólidos. Considerar formas especiales de colección y actividades seguras y asegurar procedimientos seguros de disposición y de localización de sitios de disposición • Asistencia técnica especializada para evaluación, planificación y manejo de residuos
Inundación: Erosión hídrica. Remoción de suelo fértil y deposición del sedimento sobre suelo fértil.	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de infraestructura crítica (diques, sistema de riego) • Pérdida inmediata de suelos productivos (cultivos, aprovechamiento de recursos naturales) 		<ul style="list-style-type: none"> • Remoción o protección de infraestructura en riesgo • Remoción de plantas u otras inversiones productivas de zonas inundadas antes que sean arrastradas o cubiertas con sedimentos • Remoción de sedimentos después de la inundación • Asistencia técnica especializada si fuera necesario
Inundación: Daño a infraestructura por erosión o por fuerza del agua. Aguas dañan o	Daño que (1) seriamente limita o detiene el uso de infraestructura importante (carreteras,		<ul style="list-style-type: none"> • Reponer o remover la infraestructura bajo riesgo. • Poner a prueba de inundaciones y removerlos de sitios de riesgo

PELIGRO	ORIENTACION SI EL PELIGRO CONSTITUYE UNA AMENAZA	AREA FISICA AFECTADA*	OPCIONES DE RESPUESTA INMEDIATA**
destruyen área construida, limitando la operación de funciones críticas (distribución de agua segura) o aumentando el riesgo de contaminación (daños a plantas de tratamiento de aguas residuales)	tratamiento de agua, energía, servicios de emergencias) (2) crea fuentes potenciales de contaminación (sitios industriales, oleoductos o gasoductos, botaderos de basura etc.		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la naturaleza de contaminación potencial o real debido a inundación y desarrollar planes de respuesta • Asistencia técnica especializada si fuera necesario
Viento: Daños /pérdidas de cultivos, cobertura del suelo, infraestructura	Reducción del suministro de alimentos, de capacidad económica de recursos naturales, infraestructura, específicamente albergues e instalaciones públicas y comerciales.		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia de alimentos y económica a los sobrevivientes hasta la recuperación de daños a cultivos o de la vegetación • Asistencia para reponer/ reparar daños a la infraestructura • Disposición de basuras de tal forma que no ocasione contaminación del aire, del suelo y/o agua
Incendio forestal: Daños o destrucción a infraestructura, limitando prestación de servicios o aumentando la contaminación	Daño que significativamente limita o detiene el uso de infraestructura importante (carreteras, tratamiento de agua, energía, servicios de emergencias		<ul style="list-style-type: none"> • Remover o desmantelar la infraestructura bajo amenaza • Identificar la contaminación actual o potencial por daños del incendio forestal y desarrollar planes de respuesta • Asistencia técnica especializada si fuera necesario
Incendio Forestal: Contaminación del aire: alto contenido de sustancias químicas y material particulado	Niveles de sustancias químicas y/o material particulado a niveles que exceden estándares aceptables		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y evaluar los niveles de químicos y material particulado presente • Desarrollar métodos para purificar el aire, con énfasis para personas con enfermedades respiratorias. • Asistencia técnica especializada si fuera necesario
Incendio Forestal: Erosión, después del incendio, Elimina cobertura vegetal y propicia erosión	Amenaza inmediata: (1) Infraestructura crítica o (2) Hábitats proveyendo alimentos e ingresos a sobrevivientes de desastre		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer medidas de control de erosión • Identificar y reforzar/remover infraestructura bajo amenaza
Incendio Forestal: Pérdida de hábitats, resultando en impactos negativos a especies en dichos hábitats	Falta de hábitats alternativos para especies bajo amenaza		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer actividades para restaurar o modificar los hábitats dañados • Asegurar la disponibilidad de hábitats alternativos para especies en amenaza

PELIGRO	ORIENTACION SI EL PELIGRO CONSTITUYE UNA AMENAZA	AREA FISICA AFECTADA*	OPCIONES DE RESPUESTA INMEDIATA**
Sequía: Viento. Suelos inusualmente secos son más susceptibles a erosión eólica	Nubes significativas de polvo y evidencias de remoción de suelo por el viento		<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de control de erosión eólica • Cambio a cultivos tolerantes a sequía y cobertura del suelo
Sequía: Viento. Composición química del suelo	Químicos presentes a niveles que exceden estándares aceptables		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y evaluar los niveles de químicos presentes • Asistencia especializada para evaluación
Sequía: Viento. Efecto secante sobre la vegetación aumentando riesgo de incendio	Vegetación se seca más rápido de lo normal		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos modificados de cultivo o de cosecha (cosecha más temprana, riego, etc.) • Desarrollar plan de manejo de incendios, incluyendo barrera cortafuego, entrenamiento y reducción de biomasa
Sequía: deshidratación de cultivos; falta de agua para el desarrollo normal del cultivo	Insuficiente agua para el crecimiento normal de plantas		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar métodos de conservación de agua • Identificar usos alternos de cultivos
Sequía: Pérdida de cursos de agua, lagos, estanques. Falta de suministro de agua para uso personal, comercial. Disminución de la calidad de agua. Pérdida de ingresos fuentes de suministro de alimentos	Suministro de agua menor a 15 litros/persona/día Enfermedades de la piel Agua no satisface estándares Reducción significativa de suministro de alimento		<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de suministro y calidad de agua • Monitoreo y respuesta a problemas de salud • Desarrollo de fuentes alternativas de alimento y de ingresos
Deslizamientos de Suelos: Daños directos a infraestructura. Contaminación directa o indirecta de fuentes de agua	Daños a infraestructura u otros recursos. Aumento significativo de carga de sedimentos en el agua		<ul style="list-style-type: none"> • Remover infraestructura en riesgo • Instalar estructuras de contención y sistemas de filtración para el agua contaminada • Asistencia especializada para el plan de respuesta
Terremoto: Daño a infraestructura crítica resultando en pérdida de vidas, lesiones, incidentes con sustancias químicas. Modificaciones en el terreno	Mortalidad o daños a personas Daños que detienen o significativamente afecta el envío de servicios críticos (agua, salud, electricidad, gas, alimento) Cualquier modificación al terreno		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de planes de rescate (hacerlos antes del desastre) • Desarrollar e implementar respuesta a materiales peligrosos (antes del desastre) • Respuesta a daños a la infraestructura • Desarrollar, incluyendo reciclaje, planes de disposición de basura, minimizando contaminación de aire y agua • Asistencia especializada para el plan de respuesta

PELIGRO	ORIENTACION SI EL PELIGRO CONSTITUYE UNA AMENAZA	AREA FISICA AFECTADA*	OPCIONES DE RESPUESTA INMEDIATA**
Volcán: Cenizas , flujos de gases, explosiones. Rápida destrucción del ambiente.	Producción de cenizas / nubes de gas o evidencia a gran escala de explosiones en el pasado		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer zonas de seguridad alrededor del volcán y prevenir tránsito de personas o acceso a zonas de riesgo. • Asistencia especializada para evaluar volcán, áreas de alto riesgo y de efectiva precaución
Volcán: Caída de cenizas, flujo de lava, cubriendo y destruyendo áreas productivas, infraestructura, contaminación de agua, impactos en la salud de la contaminación del área	Pérdidas significativa de infraestructura de activos Calidad del agua y del aire menor a los estándares. Riesgo de sedimentación, inundación o erosión pro la presencia de cenizas o lava		<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del área de riesgo de la caída de cenizas antes de la erupción e implementar planes de manejo de evacuación y de recursos • Remoción de ceniza y lava • Remover o mantener recursos productivo o infraestructura bajo amenaza • Desarrollo de usos alternativos de la tierra cubierta con ceniza o lava (usar para material de construcción) • Desarrollar programa de monitoreo de agua y aire • Implementar plan de manejo de erosión y de agua superficial para manejar los procesos de sedimentación y cambios de calidad e agua • Asistencia técnica especializada para aspectos de calidad de agua y aire

* Extensa: Primera Prioridad
Mediana: Segunda Prioridad
Pequeña: Tercer Prioridad

**Uso de asistencia técnica según haga falta

Cuadro No. 8.-Aspectos Ambientales Claves a Considerar para la Respuesta a la Emergencia

ELEMENTO *	IMPACTOS AMBIENTALES QUE PUEDEN AFECTAR A LAS ACTIVIDADES HUMANITARIAS	ACTIVIDADES DE RESPUESTA QUE PUEDEN CAUSAR IMPACTOS AMBIENTALES
Salud	Contaminación por uso de productos químicos, por residuos o desechos peligrosos, instrumentales	Manejo inadecuado de residuos hospitalarios o de salud y medicinas expiradas
	Contaminación por productos de asbestos resultantes de las construcciones colapsadas	Manejo inadecuado de químicos requeridos para la protección de la salud, eje: tratamiento de agua
	Presencia de desechos, residuos de diversa naturaleza,	Manejo inapropiado de residuos, desechos, escombros.
	Mal manejo de sustancias químicas	
Agua, Saneamiento e Higiene	Contaminación de las fuentes de agua por sustancias químicas, residuos peligrosos	Sobre-explotación de los acuíferos productivos
	Daño de la infraestructura de suministro de agua y de alcantarillados sanitarios conllevando a contaminación cruzada	Inapropiada rehabilitación de los sistemas o parte de ellos y potabilización de pozos
	Presencia de desechos, escombros	Contaminación del agua por inapropiado sistema de disposición de aguas residuales domésticas
		Selección de sistemas inapropiados y/o de alto consumo de energía para agua, para tratamiento o disposición de aguas residuales domésticas, de higiene
Albergues o viviendas	Contaminación del suelo por sustancias químicas, residuos peligrosos	Uso de materiales de construcción para albergues o viviendas provenientes de sistemas no sostenibles.
	Riesgos ambientales potenciales : inundaciones, derrumbes, deslaves, etc.	Diseño inapropiado considerando necesidades específicas, características del sitio, de la comunidad, de las costumbre que resultan en mal uso o abandono de la vivienda o albergue
	Pérdida de bosques, destrucción de hábitats, resultando en acceso reducido a biocombustibles, materiales de construcción, alimento	Uso no sostenible de madera y leña en la construcción de albergues o viviendas
		Deforestación, erosión de suelo, disminución de fertilidad, Disposición inadecuada de residuos de la construcción, materiales de empaque.
Coordinación y Manejo	Contaminación del suelo por sustancias químicas, residuos peligrosos	Degradación del suelo y pérdida de biodiversidad
		Manejo inadecuado y de clausuras de letrinas temporales
	Riesgos ambientales potenciales : inundaciones, derrumbes, deslaves, etc.	Contaminación por derrame de combustibles, disposición inadecuada de sustancias químicas

ELEMENTO *	IMPACTOS AMBIENTALES QUE PUEDEN AFECTAR A LAS ACTIVIDADES HUMANITARIAS	ACTIVIDADES DE RESPUESTA QUE PUEDEN CAUSAR IMPACTOS AMBIENTALES
		Inapropiados cierres definitivos de albergues Disposición inadecuada de residuos de la construcción, materiales de empaque.
Logística	Riesgos ambientales potenciales : inundaciones, derrumbes, deslaves, etc	Manejo inadecuado y disposición final de combustible, aceites usados, llantas, empaques Contaminación por productos químicos, desechos resultantes de las operaciones de los Centros o Bases de Operación Adquisición de bienes producidos a través de prácticas no sostenibles
Recuperación Temprana	Daños a los recursos naturales que contribuyen al bienestar de la población afectada	Uso no sostenible de los recursos naturales para la reconstrucción y bienestar de la población afectada
		Uso inapropiado del suelo y de la planificación urbana y/o territorial
	Pérdida de la capacidad de gobernanza en relación al manejo de los recursos naturales	Fallas en la conducción de evaluaciones ambientales estratégicas y de impactos
		Diseños inapropiados de construcción o mala selección de materiales para la reconstrucción
		Uso no equitativo de los recursos naturales
	Desarrollo no sostenible de condiciones para la población	

7.3. Tipos de Obras o Intervenciones Para Atención de Emergencias

Algunos de los recursos del CCRE/MRI pueden estar dirigidos para la reparación o rehabilitación rápida de obras civiles existentes afectadas por una emergencia elegible. Dado el objetivo y naturaleza del CCRE/MRI, estas obras serían generalmente menores y temporales, y además, por su importancia para las comunidades afectadas, deben ser ejecutadas de forma rápida y expedita. A continuación se presenta como ejemplo una lista indicativa de potenciales actividades en algunos sectores que frecuentemente son afectados por desastres:

- **Agua y Saneamiento:** restablecimiento parcial o temporal de redes, bocatomas, tanques, plantas de tratamiento, manejo de carros cisternas para brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público, albergues, y otros.
- **Electrificación:** restablecimiento servicio eléctrico a través de reposiciones parciales de sistemas de distribución, sub-transmisión, transmisión, limpieza de escombros sedimentos,

en subestaciones, bombeo de agua y desecado de zonas inundadas en subestaciones, y otros.

- **Transporte y Comunicaciones:** Transporte aéreo, marítimo, fluvial, y vial; de comunicaciones telefónicas, celular, radio y satelital. Restablecimiento de comunicaciones a través de reposiciones postes – torres y líneas de comunicaciones, instalación de puentes provisionales incluyendo puentes de madera o tipo Bailey, construcción de muelles temporales, limpieza de zonas para preparación de pistas de aterrizaje, y otros.
- **Salud, y Educación:** Reparación de cubiertas y ventanas en caso de fuertes vientos huracanados, limpieza de escombros, sedimentos, bombeo de agua y desecado de zonas inundadas, obras rápidas de reparación de muros afectados, instalación para suministro temporal de agua – construcciones, acondicionamiento de áreas de almacenamiento de alimentos o avituallamiento, limpieza de pozos, construcción de instalaciones temporales alternativas en materiales livianos mientras se reparan las edificaciones principales, y otros.
- **Rehabilitación de Edificaciones:** Rehabilitación temporal de edificios, públicos o privados, demolición y limpieza de escombros, estabilización y apuntalamiento de edificaciones inclinadas, reparación de cubiertas y ventanas en caso de fuertes vientos huracanados con tejas de zinc, plásticos o cubiertas temporales, reparaciones de muros, etc.

En general, los potenciales impactos ambientales y sociales negativos de estos tipos de obras serían menores, y de fácil identificación y mitigación. Sin embargo, como buena práctica es importante analizar el grado o nivel de riesgo socio-ambiental de cada una de las obras o proyectos propuestos, y desarrollar una revisión socio-ambiental inicial (screening) con el fin de determinar el nivel de riesgo socio-ambiental y las medidas de mitigación necesarias, o si se requeriría un análisis más detallado para cumplir con la legislación ambiental nacional y las Políticas de Salvaguarda del Banco. Como se anotó anteriormente, *el enfoque debe ser practico y flexible considerando que se trata de la etapa de respuesta a emergencia, pero enfatizando la sostenibilidad socio-ambiental.*

7.4. Metodología para la Clasificación Socio-Ambiental de Proyectos

EL CCRE/MRI no financiara obras mayores permanentes que podrían tener un impacto sustancial social o ambiental. Por esta razón, se ha clasificado en general bajo la Categoría B. Aunque en general se financiaran obras menores y temporales, éstas pueden tener diferentes niveles de riesgo socio-ambiental, de conformidad al tipo de proyecto y la sensibilidad del medio donde se encuentren ubicadas. En este sentido, es necesario que antes de la ejecución de las obras se lleve a cabo un análisis socio-ambiental preliminar para determinar el nivel de riesgo socio-ambiental de las obras.

A continuación se presenta una metodología de fácil uso y aplicación, con el fin de determinar el nivel de riesgo socio-ambiental e identificar si alguna de las Políticas de Salvaguarda del Banco se activan en cada caso particular. Para la determinación del nivel de riesgo socio-ambiental se podrá complementar con lo indicado en el inciso 7.2, referente a la Evaluación Rápida en Caso de Desastres por Fenómenos Naturales (REA), o en casos más complejos con valoraciones socio-ambientales que se ajusten a las Políticas de Salvaguarda del Banco y regulación nacional. El CCRE/MRI podrá financiar las medidas de mitigación que se consideren necesarias.

Paso 1: Clasificación de un Proyecto en Función de la "Tipología"

El CCRE/MRI financiara una amplia gama de actividades y obras, mayormente de escala menor a mediana y de carácter temporal durante la etapa de emergencia. Entre los sectores afectados son podrían encontrar: transporte; agua y saneamiento; electrificación; salud y educación, además de la infraestructura social (centros comunitarios, etc.). Las actividades y obras definitivas bajo cada sector específico a ser incluido en el CCRE/MRI lo determinará el GOH en función del tipo de emergencia, el plan de respuesta a la emergencia, y las fuentes de financiación disponible para el mismo.

A continuación, se presenta de manera indicativa la metodología para determinar el nivel de riesgo socio-ambiental, usando como ejemplo algunos sectores que son frecuentemente afectados por desastres. Es de anotar que la rehabilitación o recuperación de edificaciones, al igual que proyectos en sectores como salud y educación, por tratarse de obras puntuales ubicadas en zonas antrópicamente intervenidas, no requieren de un screening ambiental, clasificando a este tipo de obras como de bajo nivel de riesgo socio-ambiental. Además, las obras de transporte temporal no incluyen, usualmente, construcción de carreteras nuevas o ampliación permanente de las mismas.

a. Transporte

Para la clasificación de un proyecto vial en función de su tipología, se debe determinar:

- i. El nivel jerárquico de la vía (Principal, Secundaria o Terciaria/ Rural);
- ii. Alcance de la obra (obra nueva, ampliación, rehabilitación o mantenimiento). Generalmente, en el caso de obras de emergencia, serán de rehabilitación; sin embargo, en la metodología se presentan los tipos de intervención con el fin de medir el riesgo ambiental en función de la tipología. A continuación se presenta la definición de cada una de las clasificaciones antes mencionadas:

En función del nivel jerárquico de las vías:

- Red Primaria: Aquellas que forman la red vial de la República o que unen ciudades con zonas geográficas de importancia nacional e inter departamental, pudiendo estas rutas estar pavimentadas o no, debiendo proveer las condiciones para asegurar un tránsito permanente en toda temporada.
- Red Secundaria: Son las rutas que unen ciudades y pueblos a la red de carreteras principales o entre sí y que tienen principal importancia interdepartamental o excepcionalmente unen hasta 3 departamentos del país.
- Red Terciaria y Rural: Rutas que unen cabeceras municipales, pueblos, aldeas, caseríos a la red de carreteras principales o secundarias, teniendo importancia exclusivamente departamental y municipal; pueden recibir tráfico de caminos de penetración, huellas o sendas de menor categoría. Estas rutas en terreno natural deben proveer las condiciones para asegurar un tránsito permanente al menos en las épocas de cosecha de productos agrícolas.

En función del tipo de obras:

- Rehabilitación/repación, generalmente obras temporales: Los trabajos se realizarán sobre la estructura existente o en el derecho de vía, o desvíos, generalmente de forma temporal para asegurar la conectividad vial del país en el periodo de emergencia. Entre algunas obras se menciona la siguiente: rehabilitación de drenajes, taludes, muros y otras estructuras; Recuperación de obras civiles, superficie de rodaduras, remoción de escombros, entre otras.
- Obra Nueva: No se tiene previsto la ejecución de este tipo de obras bajo el CCRE/MRI dado su objetivo, pero se toma en cuenta para desarrollar la presente metodología de categorización socio-ambiental. Se caracterizaría como un nuevo proyecto con nuevas alineaciones, a ser desarrollados en la etapa de recuperación y reconstrucción, que podría requerir adquisición de tierras.
- Mejoramiento: Tampoco se tiene previsto la ejecución de este tipo de obras bajo el CCRE/MRI dado su objetivo. El mejoramiento se realizaría sobre la plataforma de la vía existente, ampliación de hombros, ensanches mejoramientos locales menores de curvas, ensanches y reforzamiento de puentes.
- Mantenimiento: Tampoco se tiene previsto la ejecución de este tipo de obras bajo el CCRE/MRI dado su objetivo. Las actividades periódicas de mantenimiento para mantener una vía en buenas condiciones de servicio se realizan sobre la estructura existente: trabajos rutinarios: limpieza de drenajes, bacheo; trabajos periódicos: señalización, mantenimiento de puentes; y reposición de superficie de rodadura con o sin compactación, señalización y mantenimiento de puentes.

La aplicación de estas dos variables (tipo y jerarquía) resulta en una primera clasificación, en función de la tipología del proyecto. El Cuadro No. 9 ilustra esta primera clasificación, donde los categorizados como Tipo 1 son los que potencialmente pueden generar mayores impactos socio-ambientales negativos; mientras que los de *Tipo 4*, que *corresponderían a obras de rehabilitación, son los que potencialmente pueden generar menores impactos socio-ambientales negativos.*

Cuadro No. 9.- Clasificación de un Proyecto de Transporte En Función de su Tipología

TIPO DE OBRAS	OBJETIVO DEL PROYECTO		
	RED PRINCIPAL	RED SECUNDARIA	RED VECINAL
Obra nueva	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3
Mejoramiento	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 3
Rehabilitación / desvíos	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 4
Mantenimiento	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 4

b. Agua y Saneamiento

La gama de obras de abastecimiento de agua está en función de los respectivos componentes que conforman un sistema. En el caso de los proyectos de atención a emergencias, si bien son menores (restablecimiento temporal de redes, bocatomas, tanques, carros cisternas para brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia), por razones metodológicas se toma toda la gama posible de obras que permiten dimensionar la magnitud de las obras propuestas.

- a. Obras de captación (presas o embalses de más de 15 m de altura) [**No elegibles bajo el CCRE/MRI**]
- b. Acueducto
- c. Planta potabilizadora
- d. Tanques de Almacenamiento
- e. Estación de bombeo
- f. Red primaria
- g. Red secundaria
- h. Conexiones domiciliarias

En relación a las obras de saneamiento éstas pueden ser:

- a. Emisario
- b. Lagunas de oxidación
- c. Planta de tratamiento
- d. Estación de bombeo
- e. Red primaria
- f. Red secundaria
- g. Conexiones domiciliarias
- h. Letrinas

En relación al alcance de las obras, éstas pueden ser: construcciones nuevas, ampliación, rehabilitación y mantenimiento, cuyo concepto aplica o es semejante a la descripción presentada para el caso de Obras de Transporte. En el caso de las inversiones previstas bajo el CCRE/MRI, éstas serán generalmente de rehabilitación y de tipo temporal, pero asimismo, por fines metodológicos, es necesario presentar toda la gama posible del alcance de las obras.

Una vez definido un proyecto en función del tipo y el alcance de las obras previstas, utilizando los Cuadros No. 10 y 11 se obtiene asimismo una primera clasificación en función a la tipología de la obra, siendo los Tipo 1 los de mayor riesgo y los Tipo 4 los de menor riesgo socio-ambiental.

Cuadro No. 10.- Clasificación de una obra de agua potable en función de su tipología

TIPO DE OBRAS	OBJETIVO DEL PROYECTO				
	A	B	C-D	D-F	G-H
a	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 3
b	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 3
c	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 4
d	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 4	Tipo 4

Cuadro No. 11.- Clasificación de una obra de saneamiento en función de su tipología

TIPO DE OBRAS	OBJETIVO DEL PROYECTO				
	A-B	C-D	E	F	G
a	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 3
b	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 3
c	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 4
d	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 4	Tipo 4

Cabe señalar que cuando un proyecto contempla la ejecución de varios tipos de obra que pudieran ubicarse en más de una de las clasificaciones presentadas, para la clasificación del proyecto se deberá tomar en cuenta la actividad susceptible de causar mayor impacto socio-ambiental. *Para proyectos de emergencia, generalmente se desarrollarán obras de rehabilitación de carácter temporal, razón por la cual se clasificarán generalmente como Tipo 3 y 4.*

c. Energía y Electrificación

Para la clasificación de una obra de energía o electrificación en función de la tipología, se deben tomar en cuenta dos aspectos: el tipo de obra que se tiene previsto ejecutar (centrales de generación, líneas de transmisión, sistemas domiciliarios, entre otros) y el alcance de la misma (obra nueva, ampliación, rehabilitación o mantenimiento). En este caso también, a pesar de que las obras que se mencionan en la metodología no se ejecutarán con los recursos de emergencia, es necesario mencionarlas por fines metodológicos.

En función del tipo de obras, se han identificado los siguientes tipos de proyectos:

- a. Centrales de más de 10,0 MW (por ejemplo, presas de más de 15 m de altura) **[No elegible bajo el CCRE/MRI]**
- b. Microcentrales entre 1,0 y 10,0 MW (por ejemplo, presas de más de 15 m de altura) **[No elegible bajo el CCRE/MRI]**
- c. Minicentrales Hidroeléctrica menor a 1,0 MW
- d. También se deben considerar otros tipos de generación de energía (por ejemplo, térmicas, solares, eólicas)
- e. Redes de distribución
- f. Sistemas de transmisión y/o sub-transmisión
- g. Micro-redes
- h. Sistemas domiciliarios

Asimismo, en función del alcance de las obras, la clasificación usualmente aceptada es la siguiente: construcciones nuevas, ampliación, rehabilitación y mantenimiento, cuyos conceptos son aplicables a los mencionados para el sector de transporte. *Cabe señalar también que para el caso de atención de emergencia, generalmente se invertirá en obras de rehabilitación, mayormente de tipo temporal.*

Una vez definida una obra en función del tipo y del alcance, se obtiene a través del Cuadro No.12 una primera clasificación en función a la tipología de la obra, en la que las clasificadas

como Tipo 1 tienen mayor potencial de impacto socio-ambiental, mientras que las clasificadas como Tipo 4 tienen menores potenciales de impactos socio-ambientales.

Cuadro No. 12.- Clasificación de una obra de energía o eléctrica en función de su tipología

TIPO DE OBRAS	OBJETIVO DEL PROYECTO				
	A	B	C	D-E	F-G
a	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 3
b	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 3
c	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 4
d	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 4	Tipo 4

Cabe señalar asimismo que proyectos de atención a emergencias, donde generalmente se desarrollarán obras de rehabilitación, se clasificarán como Tipo 3 y 4.

Paso 2: Clasificación de una obra en función de la "sensibilidad del medio"

Una vez clasificado una obra / proyecto en función de su tipología, se debe determinar el grado de sensibilidad del medio natural y social donde se tiene previsto desarrollar el mismo. Dicha sensibilidad del medio tiene una relación directa con las Políticas de Salvaguardas del Banco. Con el fin de determinar el grado de sensibilidad del medio, con base a información secundaria (informes, mapas, etc.) y la respectiva visita de campo, se ha desarrollado la siguiente lista de verificación (*checklist*).

Cuadro No. 13.- Determinación del grado de sensibilidad del medio natural y social

SENSIBILIDAD DEL MEDIO	DESCRIPCION	
ALTA	- Área Bajo Régimen de Protección (Categoría de área protegida, por ejemplo Parques Nacionales, otros) en el área de influencia directa (AID) del Proyecto	<input type="checkbox"/>
	- Áreas críticas o frágiles (humedales, bosques, etc.) en el AID del Proyecto	<input type="checkbox"/>
	- Alto peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.) en el AID del Proyecto	<input type="checkbox"/>
	- Zona montañosa con relieve accidentado (> 35% de pendiente) cuando se tiene previsto la ejecución de una obra nueva	<input type="checkbox"/>
	- Zonas de ALTO riesgo a eventos naturales	<input type="checkbox"/>
	- Comunidad(es) indígena(s) en el AID	<input type="checkbox"/>
	- Se prevé la afectación de 200 o más personas por la ejecución de las obras	<input type="checkbox"/>
- Área reconocida como Patrimonio Cultural o Físico	<input type="checkbox"/>	
MODERADA	- Área Bajo Régimen de Protección ((Categoría de área protegida, por ejemplo Parques Nacionales, otros) en el área de influencia indirecta (All) del Proyecto	<input type="checkbox"/>
	- Áreas críticas o frágiles (humedales, bosques, etc.) en el All del Proyecto	<input type="checkbox"/>
	- Moderado peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.) en el All del Proyecto	<input type="checkbox"/>
	- Zona ondulada con pendientes entre 5 y 15%, cuando se tiene previsto la ejecución de una obra nueva	<input type="checkbox"/>
	- Zonas de moderado riesgo a eventos naturales	<input type="checkbox"/>
- Comunidad(es) indígena(s) en el All del Proyecto	<input type="checkbox"/>	

SENSIBILIDAD DEL MEDIO	DESCRIPCION	
	- Se prevé la afectación de más de 10 pero menos de 200 personas por la ejecución de las obras	<input type="checkbox"/>
	- Área reconocida como Patrimonio Cultural o Físico en el AII del Proyecto	<input type="checkbox"/>
BAJA	- Área intervenidas antrópicamente	<input type="checkbox"/>
	- No presencia de áreas críticas o frágiles (humedales, bosques, etc.)	<input type="checkbox"/>
	- Bajo peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.) en el AII	<input type="checkbox"/>
	- Zona plana con relieve accidentado (menor a 5% de pendiente) cuando se tiene previsto la ejecución de una obra nueva	<input type="checkbox"/>
	- Zonas de bajo riesgo a eventos naturales	<input type="checkbox"/>
	- No presencia de comunidad(es) indígenas	<input type="checkbox"/>
	- Se prevé la afectación de menos de 10 personas por la ejecución de las obras	<input type="checkbox"/>
	- No presencia de áreas reconocidas como Patrimonio Cultural o Físico	<input type="checkbox"/>

Nota: La selección del nivel de sensibilidad del medio dependerá de las características del medio que mejor se adapte a los parámetros presentados en el Cuadro.

Paso 3: Determinación del nivel de riesgo socio-ambiental

Una vez definida la clasificación de un proyecto en función de la tipología y del grado de sensibilidad del medio, a través del siguiente Cuadro No. 14 se determina el nivel de riesgo socio-ambiental. Estos niveles de riesgo socio-ambiental pueden ser Alto (Categoría 4 según SERNA), Moderado (Categoría 2 o 3 según SERNA), o Bajo (Categoría 1 según SERNA). También la clasificación determina que aquellos proyectos obras o actividades que por su naturaleza, estén por debajo de los de categoría 1, se califican como de muy bajo impacto ambiental o riesgo ambiental. Como tales, no están sujetos a cumplir trámite de Licencia Ambiental, no obstante, estarán sometidos a cumplir la legislación ambiental vigente.¹³

A continuación se presenta un cuadro para la obtención de estos resultados:

Cuadro No. 14.- Nivel de Riesgo Socio-Ambiental

TIPO DE PROYECTO	GRADO DE SENSIBILIDAD DEL MEDIO		
	ALTA	MODERADA	BAJA
Tipo 1	A	A	B
Tipo 2	A	B	B
Tipo 3	B	B	C
Tipo 4	B	C	C

- **Nivel A:** Aquellos proyectos con ALTO riesgo socio-ambiental debido a que el área de influencia presenta altos niveles de sensibilidad y las obras civiles que se tiene previsto desarrollar son de tal magnitud que pueden alterar el entorno natural, su biodiversidad el tejido social, la organización económica y su riqueza cultural.

¹³ COPECO 2012- Marco de Gestión Socio Ambiental dentro del Marco de Implementación del Proyecto de Gestión de Riesgos a Desastres. Inciso 7.1.3.2.

- **Nivel B:** Aquellos proyectos con MODERADO riesgo socio-ambiental debido a que el área de influencia presenta moderados niveles de sensibilidad, sin embargo las obras civiles que se tiene previsto desarrollar no son de gran magnitud. Los efectos que se pueden presentar en este tipo de proyectos son fácilmente identificables.
- **Nivel C:** Aquellos proyectos con BAJO riesgo socio-ambiental debido a que con la ejecución de las obras no se pone en riesgo el entorno natural, la biodiversidad, el tejido social, la organización económica, ni la riqueza cultural. También se incluyen los de MUY BAJO impacto ambiental.

7.5. Estudios Ambientales y Sociales

La rapidez, simplicidad y flexibilidad son guías y principios claves en la respuesta rápida a emergencia.¹⁴ Desde el punto de vista del cumplimiento de la legislación ambiental nacional, los estudios requeridos en función de la categoría ambiental, están en plena concordancia con los requerimientos ambientales del Banco en cumplimiento de la Política de Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01). Como se ha expresado, el CCRE/MRI básicamente financiará aquellas acciones relacionados con la respuesta a la emergencia, que incluirán entre otras a obras civiles de pequeña / mediana escala, generalmente de tipo temporal, para la rehabilitación de infraestructura y/o servicios, las que potencialmente podrían generar impactos ambientales y sociales menores y/o temporales y para ello, se establecen las acciones y/o medidas socio ambientales a ser cumplidas para la ejecución, de las mismas.

Estudios Ambientales Conforme Regulación Vigente

La regulación nacional actualmente no contempla criterios para actividades durante o inmediatamente después de una emergencia. Por tal razón, a través de este ESSAF se presentan los procedimientos a aplicar, los que han sido discutidos de manera conjunta entre SERNA y COPECO, y que presentan validez, como miembros de SINAGER.

A continuación se presenta los tipos de estudios en función del nivel de riesgo socio-ambiental en donde la regulación vigente las define en categorías. Es importante reiterar que las obras del CCRE /MRI, además de ser para la respuesta inmediata a emergencias, por sus características serán de bajo a mediano impacto, por lo que no requerirían licenciamientos ambientales. Sin embargo, para presentar la metodología de forma comprensiva se muestra la definición y alcance de los proyectos que pudieran tener un alto o significativo impacto ambiental y social.

a. Proyectos Categoría I (A): Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

El CCRE/MRI no contempla la realización de proyectos o actividades que estuviesen en clasificados como Categoría I, o sea cuyo nivel de riesgo socio-ambiental es ALTO. Para este tipo de proyectos, que usualmente corresponden a la etapa de reconstrucción y recuperación, se desarrolla un EIA completo acorde con los requerimientos del Sistema de Evaluación Ambiental incluyendo los respectivos procesos de participación y consulta además de aspectos como análisis de alternativas, impactos indirectos y acumulativos, y análisis de pasivos ambientales, entre otros aspectos.

¹⁴ World Bank. Rapid Response to Crises and Emergencies: Procedural Guidelines. Revised 6/28/2010

b. Proyectos Categoría II (B): Valoración Ambiental (VA)

No se espera que hayan actividades y obras bajo esta categoría financiados por el CCRE/MRI. Sin embargo, en caso que proyectos u actividades sean considerados como de MODERADO nivel de riesgo socio-ambiental, se preparará una VA rápida, siguiendo los requerimientos del Sistema de Evaluación Ambiental, e incluyendo los respectivos procesos de participación y consulta establecidos por el mismo, adaptados a la etapa de respuesta a la emergencia.

c. Proyectos Categoría III (C): Evaluación Ambiental Municipal o Local (FEAM)

Aquellos proyectos u actividades considerados como de BAJO nivel de riesgo socio-ambiental, no requieren desarrollar estudios ambientales, pero están sujetos a la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Socio-Ambientales para la Construcción de Obras. Cabe señalar que esta Guía aplica a todas las categorías de obras (ver [Anexo 5](#)).

Finalmente, **se reitera que aquellos proyectos u actividades que no están dentro de las Categorías I, II o III, no están sujetos a desarrollar un estudio ambiental.**

Alineación con las Políticas de Salvaguarda del BM

Para su efectividad, la etapa de respuesta a la emergencia requiere la provisión de asistencia rápida mientras al mismo tiempo se manejan los riesgos sociales-ambientales. El CCRE/MRI se activa exclusivamente para el periodo de emergencia (12 meses o hasta que el mismo sea oficialmente finalizado, lo que sea más corto), por lo que se enfatizara la aplicación de los principios de las salvaguardas durante este proceso. Si se considera necesario hacer estudios o análisis adicionales, tanto estos como las acciones adicionales para promover la sostenibilidad socio-ambiental son financiables bajo el CCRE/MRI y se desarrollaran en paralelo a las actividades inmediatas de atención a la emergencia.

Generalmente, de acuerdo las guías de respuesta a crisis y emergencias del BM,¹⁵ durante el período de respuesta a la emergencia, se apoyan acciones para asistir a las personas afectadas, y asegurar la rehabilitación rápida de sus comunidades, mientras el gobierno prepara un plan de reconstrucción y recuperación a largo plazo y lleva a cabo la respectiva valoración ambiental y social y diseño de la estrategia para reducir potenciales impactos. En una segunda etapa (posiblemente hasta un año), medidas de salvaguardas transitorias podrían adaptarse si fuera necesario para alcanzar la sostenibilidad de la reconstrucción y recuperación pos desastre. Finalmente, después de un año, los procedimientos regulares de las salvaguardas serían implementados, pero solamente cuando las necesidades de emergencia estuviesen plenamente abordadas que, conforme al CCRE/MRI está más allá de sus alcances.

Previendo las circunstancias anteriores es que se ha desarrollado el presente ESSAF para el CCRE/MRI, que proporciona una guía para el alcance a ser tomado durante la implementación para la selección y diseño de las actividades, y la planificación y ejecución de las medidas de mitigación que fuesen necesarias, incluyendo la consulta pública realizada, para garantizar la debida diligencia y facilitar el tratamiento coherente de los asuntos ambientales y sociales entre los distintos actores.¹⁶ Se reitera que además, como parte de la preparación para la respuesta

¹⁵ World Bank. Rapid Response to Crises and Emergencies: Procedural Guidelines. Revised 6/28/2010

¹⁶ Ibid

a emergencias, se dará entrenamiento sobre la aplicación del ESSAF y la importancia de los aspectos socio-ambientales en el proceso general de la gestión de riesgos a desastres.

8. GESTION SOCIO AMBIENTAL

A continuación se presentan una serie de herramientas que puedan facilitar la incorporación de la variable socio-ambiental en la respuesta inmediata a emergencias. Sin embargo, debe tomarse en cuenta, que no existen reglas generales que determinen a priori cuál de las estrategias de manejo de riesgos es la más idónea a ser aplicada en un momento dado. También es importante valorar que si se realizan acciones previas para prevenir el riesgo, las consecuencias de un desastre pudiesen ser reducidas y es una de las tareas del manejo del riesgo.

8.1. Herramientas Internas para la Gestión Social y Ambiental

Se ha diseñado una serie de formatos de gestión socio-ambiental de uso interno para ser aplicados por los responsables de dicha gestión en las entidades ejecutoras del CCRE/MRI. Estas herramientas deberán ser aplicadas a lo largo del ciclo de proyecto, y permitirán documentar sistematizar la información que forma parte de la gestión socio-ambiental.

Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (FEASP)

La FEASP es una herramienta que será elaborada por la institución o instituciones responsables de las actividades de respuesta a la emergencia incluidas bajo el CCRE/MRI, con el fin de definir el “nivel de riesgo socio-ambiental” de las actividades con base en información primaria y secundaria e identificar los requerimientos ambientales y sociales que permitan satisfacer la legislación ambiental nacional y las Políticas de Salvaguarda del Banco.

El Formato sugerido para esta herramienta se presenta en el [Anexo 6](#).

Reporte Socio-Ambiental de Seguimiento y Monitoreo (RSASM)

El RSASM es la herramienta practica a ser aplicada bajo el CCRE/MRI por las instituciones responsables del CCRE/MRI, con el fin de asegurar el cumplimiento de las acciones y medidas establecidas en las especificaciones técnicas ambientales acordadas así como en la Guía de Buenas Prácticas de Manejo Ambiental y Social y el mismo ESSAF.

El RSASM incluirá básicamente información sobre las visitas periódicas de campo que se lleven a cabo durante la construcción o ejecución de las actividades previstas en cada caso, para verificar el cumplimiento de las acciones y medidas establecidas. Se incluirá además, información sobre las personas que visitaron las obras y se identificaran recomendaciones, si fuera aplicable. Este informe se debe preparar periódicamente durante el transcurso de la respuesta a la emergencia, y su número dependerá de las necesidades de monitoreo de cada proyecto o actividad. El formato sugerido para esta herramienta se presenta en el [Anexo 6](#).

Reporte Socio-Ambiental Final (RSAF)

El RSAF es la herramienta que preparara la institución o instituciones responsables de la ejecución de las obras de emergencia, una vez que estas se hayan finalizado, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones y medidas establecidas en la guía y en el ESSAF. El formato sugerido para esta herramienta se presenta en el Anexo 6.

Estos documentos deberán estar organizados y archivados adecuadamente, para que estén disponibles para el control interno y otras instituciones de control, así como también para el seguimiento por parte del BM.

8.2. Presupuesto Referencial para Implementación de Medidas Socio-Ambientales

El presupuesto para la implementación de medidas socio-ambientales no puede ser estimado a priori, ya que estará en función, entre otros, del tipo, magnitud, extensión y afectación del desastre, asimismo como del tipo de obras incluidos bajo el CCRE/MRI y sus costos, y de sus líneas de acción para el cumplimiento de las buenas prácticas socio-ambientales, lineamientos o medidas de mitigación en las obras a ser financiadas.

Para tener una idea del presupuesto que se requeriría para la aplicación de las medidas socio-ambientales se presenta la siguiente matriz en la cual, en función del nivel de riesgo socio-ambiental antes definido, se ha asignado un porcentaje de la inversión total.

Utilizando el Cuadro No. 14 (Nivel de Riesgos Socio Ambiental) se han asignado porcentajes de inversión (del monto total de una obra) en función del nivel de riesgo socio-ambiental de una obra (Ver Cuadro No. 15). Estas estimaciones de porcentajes son el resultado de la experiencia y aplicación de estos montos estimados en diversos proyectos de infraestructura en la región; no obstante, podrá haber variaciones de acuerdo al proyecto mismo y/o condiciones socio-ambientales, o bien el tipo de respuesta a emergencia.

Cuadro No. 15.- Estimación del Presupuesto Socio Ambiental

TIPO DE PROYECTO	GRADO DE SENSIBILIDAD DEL MEDIO		
	ALTA	MODERADA	BAJA
Tipo 1	5%	4%	3%
Tipo 2	4%	3%	2%
Tipo 3	3%	2%	1%
Tipo 4	2%	1%	0%

8.3. Procedimientos para el Encuentro Fortuito de Artefactos con Valor Cultural Significativo

Las entidades ejecutoras del CCRE/MRI deberán asegurar el cumplimiento de la regulación establecida en cuanto al patrimonio cultural. Para esto, la entidad ejecutora deberá también supervisar a los contratistas, si los hubiera. Entre las acciones a considerar, en el caso de encontrar artefactos culturalmente valiosos durante las actividades de construcción, se deben tomar las siguientes acciones:

- Detener las obras inmediatamente después del descubrimiento de cualquier objeto con un posible valor histórico, paleontológico o con cualquier otro valor cultural, anunciarle el hallazgo al Coordinador o Encargado del MRI/CCRE en la entidad respectiva, y notificarle verbal y formalmente a las autoridades pertinentes.
- Proteger los artefactos tan bien como sea posible mediante el uso de cubiertas plásticas e implementar medidas para estabilizar el área, si fuere necesario, para proteger los objetos lo mejor posible.
- Prevenir y penalizar cualquier acceso no autorizado a los objetos encontrados.
- Las autoridades correspondientes deben indicar las acciones a ser realizadas, las que deben ser acatadas.

8.4. Seguimiento y Control

1. El seguimiento y control de las obras garantiza la buena utilización de los recursos (económicos y humanos), la participación ciudadana en el proceso y sobre todo el cumplimiento de las buenas prácticas socio-ambientales, que garanticen la no afectación ni de las poblaciones ni del ambiente.
2. En el caso de contratistas, la Entidad Ejecutora debe verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales en relación a la deposición de los materiales de desecho y movilización de materiales de construcción y cumplimiento de las medidas socio-ambientales de la obra.
3. En lo posible, y entendiéndose los desafíos de la etapa de emergencia, debe involucrarse a la población beneficiaria en el seguimiento y control de la obra.
4. Debe verificarse el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Ambientales, indicado por la SERNA/DECA, que formará parte integral del contrato de ejecución.

8.5. Divulgación y Participación

Los procesos de divulgación y participación revisten mucha importancia en toda actividad u obra, y muy especialmente en la respuesta a emergencias. Aunque las obras serán en su mayor parte de carácter temporal, y las comunidades generalmente en la etapa de respuesta a la emergencia tienen prioridades relacionadas con su sobrevivencia, es muy importante el involucrar a los diferentes actores: los beneficiarios directos (población afectada), incluyendo comunidades indígenas o afro hondureñas, cuando aplique, así como autoridades locales, municipales, departamentales, regionales e institucionales, para que el componente socio-ambiental sea parte intrínseca de las obras y/o actividades, y para promover el sentido de pertenencia por la población y los actores involucrados.

Ente los aspectos relevantes se presentan a continuación temas socio-ambientales a considerar; no obstante, se deberán a su vez tomar en cuenta las especificidades de cada situación de emergencia y/o características especiales:

- Importancia del concepto de manejo de riesgo.
- Relación de ventajas y desventajas entre desastres y gestión de riesgos.
- Continuidad de las etapas de la situación post-desastre (especialmente reconstrucción y recuperación).

- Mejora de calidad de vida acompañada de un uso adecuado del recurso agua, suelo, bosque, higiene, buenas prácticas socio-ambientales y conservación del ambiente.
- Importancia de la aplicación de medidas de mitigación, control y/o prevención que podrían ser ejecutadas por los beneficiarios directos que resultarán en beneficios, mejoras en calidad de vida y protección de sus bienes.
- Concientización sobre el cuidado y protección de las obras y ambiente, con miras a un enfoque de apropiación de los mismos.
- Otros que podrán ser determinados durante la ejecución misma de las obras.

Cabe resaltar que para estos procesos de divulgación y participación se debe utilizar el lenguaje propio de las comunidades en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Política de Pueblos Indígenas del Banco y las disposiciones o acuerdos internacionales relacionadas con el tema.

Es muy recomendable llevar a cabo talleres y reuniones, auxiliándose y coordinándose con las organizaciones comunales informando sobre los planes, avances u actividades y obteniendo insumos que permitan llegar a cumplir lo planteado anteriormente. De igual forma, se recomienda que se incluya la participación de las autoridades ambientales y municipales en estos procesos, a fin de que puedan emitir criterios, ser parte en la toma de decisiones sobre los mecanismos de conservación y protección de los recursos en relación a las obras y, que en el dado caso se presenten condiciones que puedan poner en riesgo algún recurso o la obra misma, puedan coadyuvar y presentar alternativas de soluciones de manera conjunta con las autoridades municipales y/o regionales.

9. SOCIALIZACIÓN DEL MARCO DE EVALUACION Y CRIBADO AMBIENTAL Y SOCIAL (ESSAF)

El 18 de junio del 2013 se llevó a cabo la socialización del ESSAF, en el Auditorio Juan Bendeck, de COPECO, teniendo una asistencia de 22 delegados de 14 instituciones, (Ver [Anexo 7](#)).

Los principales aportes giraron básicamente en lo siguiente:

- Que es de suma importancia este Componente de Respuesta a Emergencias y el Mecanismo de Respuesta a Emergencias, tomando en cuenta la vulnerabilidad del país y la frecuencia en la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos. Que a pesar que la sismicidad, popularmente no ha revestido mucha importancia, la vulnerabilidad es muy alta.
- Que esta iniciativa del Proyecto, de COPECO y del Banco Mundial para establecer procedimientos en la forma de actuar para la respuesta a emergencias, tal y como fue indicado en el Taller de Socialización, por su importancia, debiera establecerse como norma de procedimiento para el país, no únicamente para el Proyecto.
- Que debido a que los fondos a ser asignados a este Componente provendrán del financiamiento del Proyecto PGRD o de otros proyectos que incluyan a este mismo Componente, es de vital importancia que el Gobierno, para la respuesta a emergencias,

utilice en primera instancia los fondos provenientes del Estado, de las donaciones que generalmente son aportadas por gobiernos amigos, instituciones u organismos internacionales, para luego proceder a ser uso de los fondos de este Componente, ya que deberán ser amortizados por el país.

- Que es importante que el Informe del ESSAF sea socializado para que las diferentes instituciones participantes al Taller realicen aportes para su enriquecimiento, haciendo notar por parte de COPECO / BM que el plan de manejo ambiental y social general expuesto es indicativo, ya que la ocurrencia de un evento hidrometeorológico o geológico no se sabe cuándo, dónde, cómo ocurrirá, ni su extensión o magnitud de daños. Asimismo, que el propósito fundamental es para la actuación inmediata, pero de manera ordenada y que la prevención y planificación previa para la atención a desastres disminuyen drásticamente los efectos catastróficos en la población, economía y medio ambiente.

Estas sugerencias brindadas han sido incluidas en el presente informe del ESSAF.

10. BIBLIOGRAFIA

- Alvarado, Enrique; Lanza, Gracia. 2009. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la Industria Forestal Primaria. USAID/MIRA – DECA/SERNA.
- Alvarado, Enrique; Sierra, Orlando. 2009. Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la Construcción de Infraestructura Turística en Zonas Marino Costeras. USAID/MIRA – DECA/SERNA. Honduras.
- Área Metropolitana del Valle de Aburra. 2006. Manual de Buenas Prácticas Ambientales para el Sector de la construcción. Colombia.
- Área Metropolitana del Valle de Aburra. 2009. Manual de gestión socio-ambiental para obras en construcción. Colombia.
- Argeñal, Francisco J. 2010. Variabilidad Climática y Cambio Climático. Honduras.
- Banco Mundial. 2012. Marco de Gestión Ambiental Proyecto Estratégico de Apoyo al Sector Educación. Borrador Final. Nicaragua.
- CEPREDENAC/COPECO. s/f. Inventario y Caracterización SAT, Informe Honduras.
- CEPREDENAC / Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Julio 2008. Criterios Generales de Construcción para Hospitales, Escuelas, Vivienda de Interés Social, Carreteras, Agua Potable, y Saneamiento ante Iso Sismos, las Inundaciones y los Vientos Fuertes.
- COPECO. s/f. Proyecto MITIGAR. Contrato de Préstamo BID. No. 2152 (BL-HO)
- CORDAID. 2007. Construyendo Comunidades Resilientes. Manual de capacitación sobre gestión comunitaria de reducción de riesgo de desastres. Filipinas.
- FAO. Early Recovery. Global Land Tool Network. UN Habitat. s/f En Tierra Segura. Desastres Naturales y Tenencia de la Tierra. Honduras La Amenaza Hidrometeorológica en Honduras.
- _____. s/f Bibliografía Comentada Cambios en la Cobertura Forestal en Honduras.
Gobierno de la República. 2011. Segundo Informe de la Nación. Honduras
- IUCN.2008. Integrating Environmental Safeguards into Disaster Management: a field manual. Volume 2: The Disaster Management Cycle. Sriyanie Miththapalapa. ISBN: 987-955-8177-87-7
- La Gaceta. Octubre 08 del 2013. Decreto N° 118 – 2003. Ley del Sector Agua Potable y Saneamiento.

- _____. Febrero 02 del 2010. Decreto N° 286 – 2009. Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras.
- _____. Diciembre 31 del 2009. Acuerdo N° 189 – 2009. Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- _____. Diciembre 26 del 2009. Decreto N° 151 – 2009. Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER).
- _____. Septiembre 13 del 2007. Decreto N° 98 – 2007. Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
- _____. Diciembre 30 2003. Decreto N° 180 – 2003. Ley de Ordenamiento Territorial.
- _____. Agosto 10 del 2002. Decreto N° 255 – 2002. Ley de Simplificación Administrativa.
- _____. Mayo 05 del 2000. Decreto N° 12 – 2000. Ley para el Desarrollo Rural
- _____. Junio 30 de 1993. Decreto N° 104 – 93. Ley General del Ambiente.
- _____. Noviembre 19 de 1990. Decreto N° 134 – 90. Ley de Municipalidades.
- _____. Enero 25 de 1991. Decreto Legislativo N° 9-90-E. Ley de Contingencias Nacionales.
- Naciones Unidas. 19 de julio a 01 agosto 2008. Evaluación de la Capacidad Nacional para la Respuesta a Desastres. Honduras. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Oficina del Coordinador Residente, Honduras. Equipo de Coordinación y Evaluación de Desastres. Misión UNDAC. Honduras
- Olivera, Manuel Felipe. s/f. Articulación de la Gestión de Riesgo y la Gestión Ambiental.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). 1998. Manual para la Mitigación de Desastres Naturales en Sistemas Rurales de Agua Potable. 86 pp.
- OPS / OMS. Junio 2004. Emergencias y Desastres en Sistemas de Agua Potable y Saneamiento. Guía para una Respuesta Eficaz. División de Ingeniería Sanitaria y Salud ambiental en Emergencias y Desastres. Segunda edición (revisada y corregida).
- Organización de los Estados Americanos. 1991. Desastres, Planificación y Desarrollo: Manejo de Amenazas Naturales para Reducir los Daños. Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente. Secretaria Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales. Washington D.C.
- PMDN, 2010. Plan de Emergencia Municipal, municipio El Progreso, Yoro. Honduras.
- _____. 2002. Plan de Prevención y Mitigación de Amenazas por inundaciones y terrenos inestables, municipio de Morazán, Yoro. Honduras.

- _____. 2006. Plan Municipal de Gestión de Riesgo, municipio de Choloma, Cortes. Honduras.
- PNUD. Honduras. Enero 2012. Desastres, Riesgo y Desarrollo en Honduras. Delineando los Vínculos entre el Desarrollo Humano y la Construcción de Riesgos en Honduras. Ginés Suarez, Walter J. Sánchez. Unidad de Prospectiva y Estrategia y la Unidad de Medio Ambiente y Gestión de Riesgo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2005. Buenas Prácticas de Preparación y Respuesta ante Emergencias. Alan C. Emery. Reino Unido
- Robitaille, Martha/AMDC. 2004. Guía Ambiental de Construcción. Honduras.
- SERNA. 2011. Estrategia Nacional de Cambio Climático. Honduras
- SERNA/DECA. s/f. Manual de Buenas Prácticas Ambientales para la Construcción. Honduras.
- SERNA/DECA. s/f. Manual de Buenas Prácticas Ambientales para la Operación de Proyectos. Honduras.
- The World Bank. Global Facility for Disaster REduction and Recovery (GFDRR). 2009. Disaster Risk Management in Central America: GFDRR Country Notes. Honduras.
- _____. 2010. Safer Homes, Stronger Communities. A Handbook for Reconstructing after Natural Disasters. ISBN: 978-0-8213-8045-1
- _____. April 2009. Operation Policy and Country Services. Including Contingent Emergency Response Components in Standard Investment Projects. Guidance Note to Staff.
- _____. Global Facility for Disaster Reduction and Recovery (GFDRR). 2009. Disaster Risk Management in Central America: GFDRR Country Notes. Honduras.
- _____. 2010. Safer Homes, Stronger Communities. A Handbook for Reconstructing after Natural Disasters. ISBN: 978-0-8213-8045-1
- _____. March 2007, Revised April 2013. OP 8.00 - Rapid Response to Crises and Emergencies
- _____. Revised 6/28/2010. Rapid Response to Crises and Emergencies: Procedural Guidelines.
- _____. Environmental Safeguard Guidelines for Small Civil Works for Mongolia. Enhanced Justice Sector Services Project, E1876 V2
- _____ and Columbia University. 2005. Natural Disaster Hotspots A Global Risk Analysis. Disaster Risk Management Series No. 5. Hazard Management Unit.

_____. 2009. Disaster Risk Management in Central America. GFDRR Country Notes. Sustainable Development Unit. Latin America and the Caribbean. Global Facility for Disaster Reduction and Recovery.

_____. 2009. Disaster Risk Management in Central America. GFDRR Country Notes. Honduras. Sustainable Development Unit. Latin America and the Caribbean. Global Facility for Disaster Reduction and Recovery.

_____. June 2002. Guidelines for Assessing the Sources of Risk and Vulnerability. Social Protection Unit. Human Development Network. Karin Heitzmann, R. Sudharshan Canagarajah, Paul B. Siegel. Social Protection Discussion Paper 0218.

UICN. 2006. La Aplicación del Enfoque Ecosistémico en la Gestión de los Recursos Hídricos.

UNDAC /OCHA. 2008. Evaluación de la Capacidad Nacional para la Respuesta a Desastres Honduras.

UNEP/OCHA Environment Unit/ Swedish Civil Contingencies Agency. 2011 Disaster Waste Management Guidelines. Disaster Waste Management Contingency Plan Guidelines Annex XII-

UNICEF /UNDPP / RedR India. 2006. Coordination of Disaster Response: Potential and Challenges from Indian Experiences. KCCI /2010-06. Knowledge Community on Children in India

UNICEF. 1998. Manual sobre Saneamiento e Higiene en la Escuela. Hacia una Mejor Programación. División de Programas. Serie: Directrices Técnicas sobre Agua, Medio Ambiente y Saneamiento. No. 5

Unión Mundial para la Naturaleza, UICN. s/f. El Enfoque Ecosistémico para la Adaptación al Cambio Climático. Pascal O.Girot. UICN Mesomérica.

World Wildlife Fund and American National Red Cross. 2010. Green Guide to Environmental Impact Assessment Tools and Techniques. The Green Recovery and Reconstruction Toolkit.

11. DEFINICIONES

- Acción correctiva:** una acción emprendida para corregir las causas o efectos de no conformidad, defecto u otra situación no deseable existente
- Acción preventiva:** una acción emprendida para prevenir que se presenten las causas de un posible impacto negativo, de un defecto u otra situación no deseable existente.
- Agua residual:** agua que ha recibido un uso y cuya calidad ha sido modificada por la incorporación de agentes contaminantes.
- Aguas superficiales:** son las aguas que discurren o permanecen temporalmente sobre la superficie de la tierra, constituidas por flujos laminares, arroyos, quebradas, ríos, estanques y lagos. Debido a que la escorrentía superficial, está controlada por el relieve, la superficie terrestre es dividida en cuencas hidrográficas
- Alcantarillado pluvial:** red pública de tuberías que se utilizan para recolectar y transportar las aguas de lluvia hasta su punto de vertido.
- Alerta:** Estado que se declara poco antes de la manifestación de un fenómeno peligroso en un territorio determinado, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia del evento previsible.
- Amenaza:** Peligro o peligros latentes que representan la probable manifestación de un fenómeno externo físico de origen natural (geológicos, hidrometeorológicos), de un fenómeno socio-natural o de autoría humana (tecnológicos/culturales), que se anticipan, con potencial de generar efectos adversos en las personas, la producción, infraestructura y los bienes y servicios.
- Atención o Respuesta A Desastres:** Son todas las actividades que comprenden las fases de preparativos y alerta destinadas a preparar a la población en caso de desastres y/o emergencias, así como las actividades de respuesta y rehabilitación, con el objetivo de salvar vidas, disminuir pérdidas, brindar asistencia humanitaria tras la ocurrencia del desastre y retornar a la vida cotidiana con mínimo de condiciones dignas.
- Bosque:** ecosistema nativo o autóctono, intervenido o no, regenerado por sucesión natural u otras técnicas forestales, que ocupa una superficie de terreno, caracterizada por la presencia de árboles maduros de diferentes edades, especies y porte variado.
- Buenas Prácticas Ambientales:** Conjunto de prácticas ambientales, generales y específicas, que debe cumplir todo desarrollador, no importa la categoría ambiental en que se encuentre su actividad, obra o proyecto, como complemento de las regulaciones ambientales vigentes en el país. Establece acciones de prevención, corrección, mitigación y compensación que deben ejecutarse, con el fin de promover la protección y prevenir daños al ambiente.
- Cambio Climático:** Alteración del clima en un lugar o región si durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debidos a procesos naturales o de autoría humana persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo. Nótese que la definición de cambio climático usada por la Convención sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas es más restringida puesto que incluye solamente aquellos cambios atribuibles directa o indirectamente a la actividad humana.
- Categoría B:** El Banco Mundial clasifica un Proyecto en la Categoría B si sus posibles repercusiones ambientales en las poblaciones humanas o en zonas de importancia

ecológica, entre las que se incluyen humedales, bosques, pastizales y otros hábitats naturales, son menos adversas, considerándose los impactos socioambientales como moderados, pudiéndose adoptar medidas de mitigación con facilidad.

Desastres: Toda situación que causa alteraciones intensas en los componentes sociales, físicos, ecológicos, económicos y culturales de una sociedad, poniendo en inminente peligro la vida humana y los bienes ciudadanos y de la nación, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pueden ser de origen natural o provocado por el hombre.

Deslizamiento: Derrumbes, caídas y flujos de materiales no consolidados. Pueden activarse a causa de terremotos, erupciones volcánicas, suelos saturados por fuertes precipitaciones o por el crecimiento de aguas subterráneas, socavamiento de los ríos.**Efectos Directos:** Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento o fenómeno físico, representados usualmente por el daño en las personas, los bienes, servicios y en el ambiente o por el impacto inmediato en las actividades sociales y económicas.

Efectos Directos: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento o fenómeno físico, representados usualmente por el daño en las personas, los bienes, servicios y en el ambiente o por el impacto inmediato en las actividades sociales y económicas.

Emergencia: Estado caracterizado por la alteración o inminente interrupción de las condiciones normales de funcionamiento de todo o parte del territorio nacional, causado por un evento que pone en riesgo la vida y los bienes de las personas.

Ecosistema: Unidad básica de interacción de los organismos vivos entre sí y su relación con el ambiente. **Gestión de Riesgos:** Es el proceso social integrado a todo el quehacer humano cuyo fin último es la prevención, mitigación, reducción y control permanente del riesgo de desastres; en la búsqueda de un desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles.

Fenómenos Meteorológicos: Los ciclones tropicales, presentan diferentes fases de desarrollo, que se diferencian, entre otros, por las velocidades de los vientos. Las depresiones tropicales, sus vientos máximos sostenidos son menores o iguales a 63 Km/h y alcanza la categoría de Tormenta Tropical cuando sus vientos máximos sostenidos son superiores a los 63 Km./h pero inferiores a los 119 Km./h; en esta categoría adopta un nombre, de acuerdo a una lista previamente establecida por la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Si continúa la intensificación, el viento alcanza la fuerza de huracán, cuyos vientos máximos sostenidos son mayores o iguales a 119 Km/h. Generalmente se desarrollan entre los meses de junio a octubre, no significando que en mayo e incluso en diciembre no puedan originarse ciclones tropicales; la mayor frecuencia se presenta entre septiembre y octubre.

Gestión de Riesgos: Es el proceso social integrado a todo el quehacer humano cuyo fin último es la prevención, mitigación, reducción y control permanente del riesgo de desastres; en la búsqueda de un desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles.

Conjunto de políticas, instrumentos y medidas orientadas a reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos, comprende las actividades de prevención, mitigación y preparación (ex ante), así como las de atención y rehabilitación (ex post), y tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervención, dándole un papel principal al desarrollo de las políticas de reducción del riesgo que en el largo plazo conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ya ocurridos. Igualmente la gestión del riesgo debe preocuparse de que los procesos de reconstrucción no supongan la

reconstrucción de las vulnerabilidades existentes previas a la ocurrencia del desastre, sino que consoliden un desarrollo más seguro buscando la sostenibilidad de las áreas reconstruidas.

Huracanes: Depresiones tropicales que se desarrollan como fuertes tormentas caracterizadas por vientos centrípetos. Los fenómenos asociados con huracanes son: Vientos con velocidades mayores a 119 km/h; fuertes precipitaciones que dependen de la humedad ambiental y de la velocidad y magnitud del huracán; olas ciclónicas especialmente combinadas con mareas altas.

Inundaciones: Se pueden distinguir dos tipos de inundaciones: Desbordamientos de ríos causados por la excesiva escorrentía como consecuencia de fuertes precipitaciones e inundaciones originadas en el mar, o inundaciones costeras causadas por olas ciclónicas exacerbadas por la escorrentía de las cuencas superiores. Los tsunamis son un tipo de inundación costera.

Medidas de compensación: Acciones destinadas a compensar, todo lo que fuere dañado por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

Medidas de mitigación: Acciones destinadas a disminuir los impactos ambientales y sociales negativos ocasionados por la ejecución de un proyecto, obra o actividad y su posterior operación, y que deben ser aplicadas al área del proyecto, obra o actividad y a su área de influencia.

Medidas de prevención: Acciones destinadas a evitar la ocurrencia de impactos negativos causados por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad y que deben ser aplicadas al área del proyecto, obra o actividad y al área de influencia.

Medidas de restauración o recuperación: Acciones destinadas a propiciar la recuperación de los recursos naturales, ecosistemas y hábitats alterados a partir de la realización de un proyecto, obra o actividad, recreando en la medida de lo posible la estructura y función originales, de conformidad con el conocimiento de las condiciones previas

Mitigación: Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo generado por un fenómeno natural, socio-natural o de autoría humana. La mitigación es el resultado de la aceptación de que no es posible controlar el riesgo totalmente y que es posible atenuar o reducir el impacto previsto sobre la sociedad y medio ambiente. . Las medidas de mitigación o reducción que se adoptan en forma anticipada a la manifestación de un fenómeno físico tienen el fin de: a) Evitar que se presente un fenómeno peligroso, reducir su peligrosidad o evitar la exposición de los elementos ante el mismo. b) Disminuir sus efectos sobre la población, la infraestructura, los bienes y servicios, reduciendo la vulnerabilidad que exhiben.

Plan de Contingencia: Procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular para el cual se tienen escenarios definidos.

Plan de Emergencias: Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación y revisión, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

Plan de Gestión de Riesgos: Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción de riesgos, los preparativos para la atención de emergencias y la recuperación en caso de desastre.

Plan de Desarrollo: es una herramienta de gestión que busca promover el desarrollo social en una determinada región. Este tipo de plan intenta mejorar la calidad de vida de la gente y atiende las necesidades básicas insatisfechas. El plan de desarrollo incluye una visión estratégica del futuro, ya que pretende ofrecer soluciones que se mantengan en el tiempo, de esta manera los planes deben ser sostenibles.

Preparación (Preparativos): Actividades diseñadas para minimizar la pérdida de vidas y daños, desde la organización y capacitación de la población para responder apropiadamente ante una emergencia, hasta las medidas para coordinar las acciones de los organismos de emergencia para organizar y ejecutar la alerta, el traslado temporal de personas y bienes de un lugar amenazado y facilitarles durante un tiempo rescate, socorro, asistencia humanitaria y apoyar la rehabilitación. Estas medidas se plasman anticipadamente en los planes de contingencias.

Prevención de Desastres: Conjunto de actividades y medidas de carácter técnico y legal que deben de realizarse durante el proceso de planificación del desarrollo socio-económico, con el fin de evitar pérdidas de vidas humanas y daño a la economía como consecuencia de las emergencias o de los desastres naturales.

Reducción y Manejo de Desastres: Conjunto de acciones preventivas y de respuesta para garantizar una adecuada protección de la población y las economías, frente a las ocurrencias de un evento determinado.

Reducción de Riesgo Medidas dirigidas a cambiar o disminuir las condiciones de riesgo existentes. Son medidas de prevención-mitigación y preparación que se adoptan con anterioridad de manera alternativa, prescriptiva o restrictiva, con el fin de evitar que se presente un fenómeno peligroso, o para que no generen daños, o para disminuir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente.

Rehabilitación: Operaciones y decisiones tomadas después de un desastre con el objeto de restaurar una comunidad golpeada, y devolverle sus condiciones de vida, fomentando y facilitando los ajustes necesarios para el cambio causado por el desastre, implica la recuperación de los servicios básicos a corto plazo y el inicio de la reparación del daño físico, social y económico.

Resiliencia: Habilidad de un sistema, comunidad o sociedad expuesta a riesgos para resistir, absorber, acomodarse o recuperarse de los efectos de un riesgo en un período dado y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras funciones esenciales básicas.

Respuesta al Desastre: Conjunto de actividades que se efectúan de manera inmediata después de ocurrido el desastre y se incluyen las acciones de salvamento y rescate, el suministro de servicios de salud, comida, abrigo, agua, medidas sanitarias, y otras necesidades básicas para la sobrevivencia.

Riesgo: Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales o económicos, en un lugar específico y con un tiempo o lugar determinado. Resulta de la relación entre la amenaza y la vulnerabilidad.

Riesgo de Desastre: Probabilidad de daños y pérdidas futuras: una condición latente y predecible en distintos grados, marcada por la existencia de amenazas, vulnerabilidad y exposición al daño; resultado de procesos determinados de desarrollo de la sociedad. Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos peligrosos.

Terremoto: Repentina liberación de energía de tensión lentamente acumulada en una falla de la corteza terrestre.

Tsunami: Olas de larga duración generadas por terremotos, actividades volcánicas, derrumbes en el suelo marítimo.

Vulnerabilidad: La propensión de los seres humanos y grupos sociales de sufrir la muerte, la enfermedad, lesiones, daños y pérdidas en sus medios, bienes y modos de vida y encontrar dificultades en recuperarse de manera autónoma. La vulnerabilidad puede explicarse por la existencia de distintos factores o causas de naturaleza social, económica, física, estructural, institucional, organizacional, eco-sistémico, educativa y cultural.

12.ANEXOS

**Anexo No. 1. Ficha de Evaluación Rápida de Impactos Potenciales de la
Población Indígena y Afro Hondureña**

Impactos Potenciales de la Población Indígena y Afro Hondureña

Por su objetivo y naturaleza, el CCRE/MRI incluirá actividades y obras de emergencia de carácter generalmente temporal para atender las necesidades urgentes de la población afectada (incluyendo poblaciones indígenas si fuera el caso). Este formulario se ha diseñado como una guía para verificar en campo la situación de la población / comunidad meta.

A. Datos de las Actividades Propuestas para Financiamiento

Descripción de las Actividades			
Municipio(s)		Monto Estimado:	

B. Identificación de la Población Indígena y Afro Hondureña en el área de las Actividades Propuestas

IMPACTO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA O AFRO HONDUREÑA (IPIA) / MINORÍA ÉTNICA (ME)	NO SE SABE	SI	NO	COMENTARIOS/ PROBLEMAS IDENTIFICADOS, SI LOS HAY
¿Hay grupos de población indígena y/o afro descendiente o minoría étnica en el área de las Actividades Propuestas?				
Si la respuesta anterior es si, entonces continúe con las siguientes preguntas:				
¿Practican hábitos distintivos o actividades económicas que puedan contribuir a su vulnerabilidad?				
¿Restringirán las Actividades Propuestas su actividad económica y social y los hará particularmente vulnerable en el contexto del mismo?				
¿Las actividades propuestas cambiarán su integridad socioeconómica y cultural?				
¿Alterarán las Actividades Propuestas la vida de la comunidad?				
¿Afectaran las Actividades Propuestas positivamente la educación, salud, medios de vida y medios de vida?				
¿Alterará o minaran las Actividades Propuestas a sus conocimientos y/o costumbres? ¿Excluirá a las instituciones establecidas?				

IMPACTO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA O AFRO HONDUREÑA (IPIA) / MINORÍA ÉTNICA (ME)	NO SE SABE	SI	NO	COMENTARIOS/ PROBLEMAS IDENTIFICADOS, SI LOS HAY
En el caso de que la vida de la comunidad no sea alterada en su totalidad, habrá pérdida de viviendas, tierra, cosechas, árboles u otros activos fijos pertenecientes o controlados por familias indígenas o afro hondureñas?				

C. Impactos Anticipados de las Actividades en la Población Indígena o Afro Hondureña

ACTIVIDAD Y RESULTADOS PROPUESTOS	EFECTOS POSITIVOS ANTICIPADOS	EFECTOS NEGATIVOS ANTICIPADOS

D. Análisis

El equipo responsable del CCRE/MRI deberá además considerar aspectos referentes a la población Indígena y afro-hondureña, en base a la Evaluación Ambiental Rápida, sección 7.2. a fin de evitar impactos negativos y asegurar el beneficio apropiado. Las circunstancias donde una intervención es considerada de impacto significativo en la población indígena incluyen:

- (i) Efecto positivo o negativo en su habitual derecho al uso y acceso al territorio y sus recursos naturales;
- (ii) Efecto positivo o negativo en su integridad socioeconómica y cultural.
- (iii) Impactos que puedan alterar o minimizar el conocimiento de la población indígena o afro hondureña, excluir sus costumbres o debilitar las instituciones ya establecidas.
- (iv) La obra estará localizada y/o afectará o utilizará áreas significativas de la población indígena o afro hondureña establecida en la zona. La propuesta de la obra está dirigida específicamente a una o más de las principales actividades de la población indígena y afro hondureña o se prevé que tendrá efectos negativos significativos en la población indígena o afro hondureña.

Referente al impacto en la comunidad, el área de impacto puede ser considerablemente mayor al área inmediata físicamente afectada por un proyecto o sus actividades.

Se reitera la importancia de asegurar la consulta previa, libre e informada en todo el proceso de respuesta a la emergencia para el caso de poblaciones indígenas / étnicas.

Comentarios del Equipo Técnico:

Revisado Por:

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:

**Anexo No. 2 Ficha de Evaluación Rápida de Impacto Potencial de
Reasentamiento Involuntario**

Posibles Impactos de Reasentamiento Involuntario

El CCRE/MRI no financiara obras que requieran reasentamiento involuntario de personas afectadas por el desastre. Por su naturaleza, el CCRE/MRI incluirá obras de emergencia de carácter generalmente temporal que no requieren adquisición de tierras ni restricciones al acceso de recursos naturales de comunidades. Este formulario se ha diseñado como una guía para verificar en campo la situación de la población / comunidad meta.

A. Información General

Descripción de las actividades propuestas :

Municipio(s): Monto Estimado:

B. Preguntas para la identificación de la categoría de reasentamiento

No.	Efectos potenciales del reasentamiento involuntario	Sí	No	No se sabe	Posible	Comentarios
1	¿Involucran las Actividades Propuestas la construcción de infraestructura física?					
2	¿Incluyen las Actividades Propuestas la mejora o rehabilitación de infraestructura física ya existente?					
3	¿Existe la posibilidad de que los efectos de las Actividades Propuestas conlleven pérdidas de vivienda(s), otras pertenencias, uso de recursos o ingresos/ modos de vida?					
4	¿Existe probabilidad de que sea necesario adquirir terrenos para la ejecución de las Actividades Propuestas?					
5	¿Se conoce el lugar donde se adquirirá el terreno?					
6	¿Se conoce el esquema de propiedad y uso actual del terreno?					

No.	Efectos potenciales del reasentamiento involuntario	Sí	No	No se sabe	Posible	Comentarios
7	¿Se utilizará la figura de la servidumbre para los derechos de paso existentes?					
8	¿Existen personas sin título de propiedad de la tierra que vivan o desarrollen su actividad productiva en el lugar de las Actividades Propuestas o en el área de derecho de paso?					
10	¿Existirá pérdida de parcelas agrícolas?					
11	¿Existirá pérdida de cultivos, árboles u otras posesiones?					
12	¿Existirá pérdida de negocios o empresas?					
13	¿Se perderá acceso a instalaciones, servicios o recursos naturales?					
14	¿Se afectará alguna actividad social o económica como resultado de cambios relacionados con el uso del terreno?					
15	Se esperan impactos derivados del reasentamiento involuntario?:					
16	¿Son las leyes y regulaciones locales compatibles con la política de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial?					
17	¿Se requerirá coordinación entre agencias del gobierno para manejar los temas de adquisición de tierras?					
18	¿Existe suficiente personal capacitado en la institución Ejecutora para la planificación e implementación de reasentamiento?					

No.	Efectos potenciales del reasentamiento involuntario	Sí	No	No se sabe	Posible	Comentarios
19	¿Se requieren actividades de formación y mejora de la capacidad previa a la planificación e implementación de reasentamiento?					

Información sobre personas afectadas:

¿Existe una estimación del número probable de viviendas que podrían ser afectadas por el proyecto? No Sí Si es afMRlativo, ¿cuántas aproximadamente? _____

¿De ellas, cuánta población es afectada? Mujeres: _____ Hombres: _____ Niños _____

¿Es alguna de las personas mujer cabeza de familia, o vulnerable al riesgo de pobreza? No Sí Si es afMRlativo, explicar brevemente su situación

¿Pertenece alguna de las personas afectadas a un grupo indígena o a una minoría étnica? No Sí Si es afMRlativo, por favor explicar

C. Categoría de Reasentamiento Involuntario

Tras revisar las respuestas a las preguntas anteriores, el Coordinador / Encargado del CCRE/MRI y el Especialista Social acuerdan, sujeto a confMRlación, que el proyecto.

Categoría A, impacto de RI significativo, requiere un Plan de Reasentamiento completo Esta categoría se define si las preguntas 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 son positivas **[El CCRE/MRI no financiara reasentamiento involuntario de comunidades afectadas por la emergencia]**

Categoría B, impacto de RI limitado, requiere un Plan de Reasentamiento Abreviado. Esta categoría se define si las preguntas 1, 2, 4 y 13 son positivas. **[No se espera tener este tipo de impacto bajo el CCRE/MRI dado su objetivo y la naturaleza de emergencia de actividades]**

Categoría C, no existe impacto de RI, no se requiere Plan de Reasentamiento Cuando las preguntas 3 en adelante son negativas

Propuesto por:

Especialista Social

Fecha

Visto Bueno:

Coordinador General

Fecha

**Anexo No. 3 Medidas de Mitigación para Impactos Potenciales Socio – Ambientales
en Obras de Respuesta Inmediata**

MEDIDAS DE MITIGACION PARA IMPACTOS POTENCIALES EN OBRAS DE RESPUESTA INMEDIATA						
FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS	ACTIVIDADES QUE GENERAN EL IMPACTO	UBICACIÓN ESPACIAL DEL IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
AGUA SUPERFICIAL	Cambios en las características de drenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Corte de árboles • Movimientos de tierra: descapote, cortes y rellenos • Disposición de materiales de desecho y escombros • Obras de drenaje y protección de taludes • Manejo y disposición de residuos sólidos y escombros 	<ul style="list-style-type: none"> • Área propuesta para la obra (albergue, rehabilitación de carretera, etc.) • Sitio de disposición de escombros o de depósito de material removido 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar obras de resguardo en el área o sitio de obra para garantizar la protección contra la erosión hídrica y posibles deslizamientos. Una vez definida la obra, aplicar las especificaciones técnicas de diseño de las obras a realizar. • Al finalizar las actividades de corte de vegetación, descapote y movimiento de tierra y nivelación; el contratista debe garantizar la escurrimiento de las aguas en condiciones similares a las que estaban previamente en la zona. <p>En caso de uso de bancos de materiales, las siguientes medidas serán consideradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De ser posible, la capa vegetal y la capa de suelo orgánico, debe ser retirada cuidadosamente y almacenada para la restauración del sitio cuando termina el uso de una sección. • No se deben permitir alturas de taludes superiores a los 10 metros, a menos que las condiciones de estabilidad lo permitan; el supervisor debe velar por el cumplimiento de esta medida. • La explotación de los bancos de materiales debe hacerse utilizando métodos que faciliten las actividades de cierre del mismo, a través de la revegetación, disminuyendo de esta forma el potencial de erosión de las zonas descubiertas del banco. Así mismo, la explotación de los bancos de materiales, debe realizarse conforme las buenas prácticas de construcción para este tipo de actividad.¹⁷ • Construcción de contra-cunetas o canales recolectores en la parte superior del banco, como actividad prioritaria, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible entrada de agua al banco, la cual puede afectar su estabilidad y facilitar 	Durante la etapa de construcción	Contratista y Supervisión

¹⁷ Se puede tomar como referencia la siguiente: Norma Técnica No. 050.21-02 (Aprovechamiento de los Bancos de Materiales de Préstamo para la Construcción) ([http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/F3F4076120F76CEF06257379006D6996?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/F3F4076120F76CEF06257379006D6996?OpenDocument))

MEDIDAS DE MITIGACION PARA IMPACTOS POTENCIALES EN OBRAS DE RESPUESTA INMEDIATA						
FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS	ACTIVIDADES QUE GENERAN EL IMPACTO	UBICACIÓN ESPACIAL DEL IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
				<p>los procesos erosivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar el cierre del banco de materiales, conforme lo determinan las buenas prácticas de construcción.¹⁸ 		
	Cambios en la calidad del agua	<ul style="list-style-type: none"> Corte de árboles Movimientos de tierra: escombros, descapote, cortes y rellenos Disposición de materiales de desecho y descapote Obras de drenaje y protección de taludes Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos 	Parte media/baja de la microcuenca o cuenca en que se encuentra el sitio.	<ul style="list-style-type: none"> No realizar el mantenimiento de equipos de construcción y cualquier otro equipo en las inmediaciones de los cauces o lechos de río. De no haber disponibles en el momento de la emergencia talleres, realizarse el mantenimiento en las zonas adecuadamente preparadas para este fin, alejado de las fuentes de agua y/o áreas ecológicamente frágiles a no menos de 200 m, con impermeabilización, captación y almacenamiento temporal para luego ser usados como combustible para calderas. Los recipientes a utilizar para el almacenamiento temporal de los residuos deberán ser ubicados en sitios adecuados y deberán tener la capacidad adecuada para almacenar el volumen de residuos y desechos generados, tomando en cuenta la frecuencia de recolección. Los envases para contener desechos peligrosos serán rígidos, resistentes, herméticos y estarán en óptimas condiciones y que no presenten riesgos de fugas, derrames ni contaminación. El contratista deberá instalar sanitarios portátiles o en su defecto letrinas, a fin de evitar la contaminación por descargas de aguas residuales. Al final de la obra, las letrinas deberán ser selladas con la previa puesta de cal y tierra. La maquinaria pesada no debe transitar sobre suelo con cobertura vegetal, ni sobre lechos o cauces de ríos. El material removido no debe depositarse CCREA de las fuentes de agua; debe ser llevado al sitio que ha sido definido para tal fin, para evitar de tal manera afectaciones de los cursos de agua. 	Durante la preparación del sitio y el periodo de construcción.	Contratista y Supervisión

¹⁸ Ibid

Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social (ESSAF)
Componentes Contingentes de Respuesta a Emergencias y Mecanismo de Respuesta Inmediata
Republica de Honduras

MEDIDAS DE MITIGACION PARA IMPACTOS POTENCIALES EN OBRAS DE RESPUESTA INMEDIATA						
FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS	ACTIVIDADES QUE GENERAN EL IMPACTO	UBICACIÓN ESPACIAL DEL IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
SUELO	Afectación al suelo por compactación	Movimientos de tierra, terraceo y nivelación	<ul style="list-style-type: none"> Área propuesta para la obra (albergue, rehabilitación de carretera, etc.) Sitio de disposición de escombros o de depósito de material removido 	<ul style="list-style-type: none"> Los recipientes deberán ser impermeables y mantenerse cerrados. El impacto es inevitable e irreversible durante la vida útil del proyecto a fin de garantizar las características estructurales y funcionales de la obra a construir. Sin embargo, se podrán implementar medidas de compensación, que incidan en una mejor calidad de vida de las poblaciones, además de brindar trabajo. Algunas de estas medidas compensatorias podrían ser: <ul style="list-style-type: none"> Reforestación de zonas altamente intervenidas en consenso con el CODEM. Proyectos de agua y saneamiento para las poblaciones menos beneficiadas. El contratista debe realizar las labores de restauración que faciliten la disgregación del suelo y la aireación del mismo, especialmente en aquellas áreas que hayan sufrido una mayor compactación. Estas labores consistirán en remover la superficie alterada y luego extender una capa de tierra vegetal sobre la superficie afectada, evitando el paso de maquinaria luego de la reconformación. Al final, las superficies se deben revegetar. 	Durante la preparación del sitio y construcción	Contratista y Supervisión en colaboración con CODEM
	Contaminación del suelo (manejo de los desechos líquidos y sólidos peligrosos y no peligrosos)	<ul style="list-style-type: none"> Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos Actividades relacionadas con productos químicos 		<ul style="list-style-type: none"> De no haber disponibles talleres en el momento de la emergencia, el manejo debe realizarse en las zonas adecuadamente preparadas para este fin, alejado de las fuentes de agua y/o áreas ecológicamente frágiles a no menos de 200 m, con impermeabilización, captación y almacenamiento temporal para que los desechos sólidos luego sean usados como combustible para calderas. Las instalaciones para el manejo de residuos deben contar con sus trampas de grasas, depósitos de basuras diferenciadas, filtros para recipientes, etc. De preferencia, el suministro de combustible procederá de estaciones de servicio. En el caso que no fuera posible, el manejo y almacenamiento de combustibles debe ser 	Durante toda la etapa de construcción	Contratista y Supervisión

Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social (ESSAF)
Componentes Contingentes de Respuesta a Emergencias y Mecanismo de Respuesta Inmediata
Republica de Honduras

MEDIDAS DE MITIGACION PARA IMPACTOS POTENCIALES EN OBRAS DE RESPUESTA INMEDIATA						
FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS	ACTIVIDADES QUE GENERAN EL IMPACTO	UBICACIÓN ESPACIAL DEL IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
				<p>acorde con las buenas prácticas referidas a manipulación de combustibles.¹⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> Los tanques de almacenamiento de combustible serán revisados periódicamente y sometidos a programas regulares de mantenimiento a fin de minimizar los riesgos por accidentes, fugas, incendios y derrames. Deben tener una base impermeabilizada con sistema de recolección y almacenamiento de gotas y fugas. La transferencia se debe realizar sobre un lugar adecuado de tal modo que evite derrames. Las operaciones de llenado serán supervisadas en todo momento por parte del personal de operaciones para evitar el sobrellenado. El área contará con equipo adecuado para el control de incendios y con una cuneta perimetral para recolección de las aguas lluvias, con una trampa de grasas y una trampa de sedimentos, con el fin de evitar el aporte de estos elementos al sistema de drenaje natural. Se llevarán reportes de consumo de combustible por cada lugar de almacenamiento. Este reporte debe ser usado de referencia para determinar si hubo pérdidas. Los aceites y lubricantes usados deberán recolectarse y almacenarse temporalmente en recipientes cerrados y etiquetados en el área de almacenamiento de combustibles sobre una superficie revestida para ser entregados periódicamente para uso como combustible en calderas. 		
ATMOSFERA	Alteración de la calidad del aire por emisiones de particulado, gases de combustión del tránsito vehicular,	<ul style="list-style-type: none"> Traslado de equipos y maquinarias Corte de árboles Movimiento de tierra/escombros: descapote, cortes y rellenos Disposición de 	<ul style="list-style-type: none"> Área propuesta para la obra (albergue, rehabilitación de carretera, etc.) Sitio de disposición de escombros o de depósito de material removido 	<ul style="list-style-type: none"> En los equipos a utilizar durante la construcción, deben realizarse sus mantenimientos periódicos para prevenir emisiones. Todos los operarios de máquinas o equipos que emitan gases deben portar y usar sus equipos de protección (nariceras y otros que sean necesarios). De ser necesario, humedecer sitios de acopio de materiales. Humectar caminos de servicio, materiales y fuentes 	Durante toda la etapa de construcción	Contratista y Supervisión

¹⁹ Se puede tomar como referencia la siguiente: Norma Técnica No. 14-002-03 (estaciones de Servicio Automotor y Estaciones de Servicio Marinas) <http://www.ine.gob.ni/DGH/leyes/normaTecnica/Normativa%20estaciones%20de%20servicio.pdf>

Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social (ESSAF)
Componentes Contingentes de Respuesta a Emergencias y Mecanismo de Respuesta Inmediata
Republica de Honduras

MEDIDAS DE MITIGACION PARA IMPACTOS POTENCIALES EN OBRAS DE RESPUESTA INMEDIATA						
FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS	ACTIVIDADES QUE GENERAN EL IMPACTO	UBICACIÓN ESPACIAL DEL IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
	maquinarias y/o equipos	materiales de desecho y escombros <ul style="list-style-type: none"> • Movimiento de equipos y maquinarias • Obras de drenaje y protección de taludes • Manejo y disposición de residuos sólidos • Manejo y suministro de materiales de construcción • Levantamiento de infraestructura 		generadoras de material particulado. <ul style="list-style-type: none"> • Descarga de materiales y transporte de éstos en camiones debidamente cubiertos. • No realizar quemas. • Los vehículos de transporte de materiales circularán a bajas velocidades. • Será prohibido todo tipo de fuentes de ignición en zonas CCREanas a los tanques de almacenamiento de materiales inflamables donde se almacenan combustibles. Además, se deben colocar rótulos de "NO FUMAR" en todas las áreas. • En el área de combustible estará libre de otros materiales inflamables para poder impedir y aislar eventuales incendios. • Los talleres contarán con equipo adecuado para el control de incendios y con una cuneta perimetral para recolección de las aguas pluviales, con una trampa de grasas y una trampa de sedimentos, con el fin de evitar el aporte de estos elementos al sistema de drenaje natural. • El personal encargado del manejo, así como de la carga y descarga de combustibles, debe ser debidamente entrenado en prevención y manejo de derrames y deben disponerse de elementos de contención para derrames y sistemas de combate de incendios. 		
	Incremento de los niveles de ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de equipos y maquinarias • Corte de árboles • Movimiento de tierra • Disposición de materiales de desecho y/o escombros • Movimiento de equipos y maquinarias • Obras de drenaje y 	<ul style="list-style-type: none"> • Área propuesta para la obra (albergue, rehabilitación de carretera, etc.) • Sitio de disposición de escombros o de depósito de material removido 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento continuo de la maquinaria del contratista. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo semanalmente. • En zonas pobladas, la operación de los equipos que emitan niveles de ruidos arriba de 70 dB(A) deberá ser entre las 7:00 a.m. y 5:00 p.m. • Los vehículos y maquinaria deben mantener el sistema de silenciadores en buen estado, con los mantenimientos periódicos requeridos a fin de disminuir y controlar los ruidos, especialmente en los centros poblados. • Privilegiar la utilización de maquinaria de baja emisión sonora. 	Durante toda la etapa de construcción	Contratista y Supervisión

MEDIDAS DE MITIGACION PARA IMPACTOS POTENCIALES EN OBRAS DE RESPUESTA INMEDIATA						
FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS	ACTIVIDADES QUE GENERAN EL IMPACTO	UBICACIÓN ESPACIAL DEL IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
		protección de taludes • Manejo y disposición de residuos sólidos • Manejo y suministro de materiales de construcción • Obras de drenaje • Levantamiento de infraestructura		<ul style="list-style-type: none"> • Instruir al personal para que no altere las condiciones normales de operación de la maquinaria. • Controlar la emisión de ruidos innecesarios, en especial en las actividades de carga y descarga de materiales. • No se debe permitir el funcionamiento de maquinarias que no cumplan con los requerimientos de fábrica. • Las tareas que produzcan altos niveles de ruidos, por ejemplo, el movimiento de maquinarias para el transporte de tuberías, deberán estar planeadas adecuadamente para minimizar la emisión total de ruidos y vibraciones. Se debe garantizar el uso de grúas que permitan izar y colocar elementos de obra, de forma tal que no ocasionen excesos de ruido y vibraciones. • Los generadores eléctricos deberán estar dotados de sistemas de mitigación de ruidos, tales como disponibilidad de cubiertas (encapsulados) y provisión de silenciadores en el tubo de escape del motor. De igual manera, para el control de las vibraciones, los equipos contarán con componentes amortiguadores. • Se deberá garantizar que se realicen revisiones de los sistemas de aislamiento de ruidos de cada maquinaria utilizada, y no permitir el funcionamiento de maquinarias que no cumplan con los requerimientos de fábrica. • El personal involucrado con la construcción de la obra deberá poseer equipos de protección personal (EPP) que minimicen los impactos referentes al ruido. Las actividades que demandarán el uso de estos elementos son: operación de maquinaria pesada (retroexcavadora), trabajos en CCREanía de generadores de energía, trabajos de soldadura, etc. • Las áreas de descanso del personal de obra en los campamentos temporales, deben estar alejados de los generadores eléctricos y de cualquier otra fuente que genere ruidos molestos. • Los trabajos regulares en la fase de construcción deben hacerse en horario regular. En el caso que sea necesario 		

Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social (ESSAF)
Componentes Contingentes de Respuesta a Emergencias y Mecanismo de Respuesta Inmediata
Republica de Honduras

MEDIDAS DE MITIGACION PARA IMPACTOS POTENCIALES EN OBRAS DE RESPUESTA INMEDIATA						
FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS	ACTIVIDADES QUE GENERAN EL IMPACTO	UBICACIÓN ESPACIAL DEL IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
				<p>realizar actividades extraordinarias fuera de horarios regulares, deberá notificarse al CODEM y CODEL y emplear todas las medidas de seguridad que dispone la regulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo equipo que se encuentre en un estado de deterioro tal que genere ruidos y vibraciones en niveles no aceptables deberá ser sacado de operaciones y sometido a reparación. • Todo trabajador que labore en lugares con ruidos superiores a 85 decibles (dBA), debe ser dotado del equipo de seguridad necesario como son orejeras o tapones para las orejas. Es obligatorio el uso de este equipo por parte del trabajador. 		
HABITAT Y COMUNIDADES	Alteración de la vegetación por reducción de cobertura vegetal	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de equipos y maquinarias • Corte de árboles • Movimientos de tierra: descapote, cortes y rellenos • Disposición de materiales de desecho y descapote • Movimiento de equipos y maquinarias • Obras de drenaje y protección de taludes • Manejo y disposición de residuos sólidos • Manejo y suministro de materiales de construcción • Levantamiento de infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Área propuesta para la obra (albergue, rehabilitación de carretera, etc.) • Sitio de disposición de escombros o de depósito de material removido 	<ul style="list-style-type: none"> • El impacto es inevitable e irreversible durante la vida útil del proyecto. • Como medida de compensación se podrá restablecer algunas áreas destinadas como zonas verdes. Se establecerán planes de reforestación en coordinación con CODEM y CODEL, de preferencia en sitios altamente intervenidos. 	Durante la preparación del sitio, construcción y vida útil del proyecto	Contratista y Supervisión en colaboración con CODEM
	Afectación de la fauna	<ul style="list-style-type: none"> • Corte de árboles • Movimientos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Área propuesta para la obra (albergue, 	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista debe prohibir la caza furtiva en el área del proyecto así como la extracción de especies de fauna 	Durante la	Contratista y

Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social (ESSAF)
Componentes Contingentes de Respuesta a Emergencias y Mecanismo de Respuesta Inmediata
Republica de Honduras

MEDIDAS DE MITIGACION PARA IMPACTOS POTENCIALES EN OBRAS DE RESPUESTA INMEDIATA						
FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS	ACTIVIDADES QUE GENERAN EL IMPACTO	UBICACIÓN ESPACIAL DEL IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
	terrestre	tierra: descapote, cortes y rellenos • Disposición de materiales de desecho y descapote	rehabilitación de carretera, etc.) • Sitio de disposición de escombros o de material removido	silvestre para fines comerciales o cualquier otro fin. • Evitar exceso de ruido que pudiera ahuyentar la fauna circundante al área del proyecto.	preparación del sitio y el periodo de construcción	Supervisión
ASPECTOS ESTÉTICOS	Afectación al paisaje natural en el área del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento y traslado de equipos y maquinarias • Corte de árboles • Movimientos de tierra • Disposición de materiales de desecho y descapote • Campamentos • Manejo y disposición de residuos sólidos • Manejo y suministro de materiales de construcción • Obras de drenaje y protección de taludes • Levantamiento de infraestructura • Manejo y disposición de residuos líquidos • Abandono de campamentos de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Área propuesta para la obra (albergue, rehabilitación de carretera, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • De ser posible, instalar valla perimetral al área del proyecto. • Los depósitos de aceites y combustibles, y el área para el cambio de aceite y reabastecimiento de combustible, estarán diseñados para evitar fugas, incluyendo una base impermeabilizada con sistema de recolección y almacenamiento de gotas y fugas. • Destinar áreas verdes y zonas para sembrar árboles que mitiguen el impacto sobre el paisaje. Posible restitución parcial en la etapa de abandono. • Como parte de prevención a la contaminación visual y desinformación, colocar vallas o CCREa alrededor del área del proyecto. A su vez, que posean rótulos informativos del proyecto. • El manejo de los residuos sólidos durante la construcción debe realizarse de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el Programa de Manejo Ambiental. • Los escombros producto de materiales sobrantes deben disponerse en el sitio autorizado por la municipalidad, contando con las autorizaciones correspondientes. Es necesario llevar una planilla diaria de control y recibo del material, los cuales deben ser reportados en los informes mensuales. 	Durante la preparación del sitio y el periodo de construcción	Contratista y supervisión
SOCIO-ECONÓMICOS	Incremento de las expectativas de empleo. Afectaciones a ecosistemas frágiles.	Las actividades de construcción	En las comunidades aledañas al proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • En la contratación de mano de obra no especializada, el contratista debe dar prioridad a la población local. Se deben dar charlas informativas a la población. • Realizar solicitud de apoyo a los organismos e instituciones gubernamentales (Alcandía, Unidades de Gestión Ambiental municipales, supervisores de ecosistemas frágiles, policía, etc.) ya existentes para coordinar con ellos 	Las charlas serán mensuales, mientras que las coordinaciones con las instituciones gubernamentales	Contratista y Supervisión

MEDIDAS DE MITIGACION PARA IMPACTOS POTENCIALES EN OBRAS DE RESPUESTA INMEDIATA						
FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS	ACTIVIDADES QUE GENERAN EL IMPACTO	UBICACIÓN ESPACIAL DEL IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
				los planes a seguir para lograr la supervisión de las áreas frágiles, si existiesen, con el fin de poder evitar una sobre explotación del mismo y/o la extinción de alguna especie característica de los ecosistemas frágiles.	serán durante toda la etapa de construcción	

Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social (ESSAF)
Componentes Contingentes de Respuesta a Emergencias y Mecanismo de Respuesta Inmediata
Republica de Honduras

MEDIDAS DE MITIGACION PARA IMPACTOS POTENCIALES EN OBRAS DE RESPUESTA INMEDIATA – OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						
FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS	ACTIVIDADES	UBICACIÓN ESPACIAL DEL IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
SUELO	Afectación al suelo por contaminación	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento rutinario de obra y sus componentes Derrames o fugas Manejo y disposición de residuos sólidos Manejo y disposición de residuos líquidos 	Sitio de la obra	<ul style="list-style-type: none"> Clasificación de residuos según categoría: Peligrosos y No Peligrosos. Los contenedores / recipientes estarán debidamente identificados y ubicados en las diferentes áreas de operación. Los recipientes que podrán ser recipientes plásticos o barriles de 55 gln. vigilando su transporte periódico al basurero municipal (previa autorización de la autoridad municipal) No se debe realizar mantenimiento rutinario de maquinarias en áreas que no estén adecuadamente construidas para tales fines. Las áreas destinadas para mantenimiento de equipos, deben estar equipadas con recipientes para recolectar aceites y líquidos que pudieran ocasionar una contaminación a este medio, además de contar con sus sistemas de trampas, tratamiento de aguas oleaginosas. No se deben verter aguas residuales ni industriales directamente al suelo; se debe contar con su sistema de tratamiento de acuerdo al tipo de vertido Debe ser prohibido el uso de agroquímicos para el control de malezas Los desperdicios oleaginosos deberán ser tratados únicamente por una empresa autorizada. 	Durante el tiempo de vida útil del proyecto.	UGA de municipalidad en coordinación con área de infraestructura de la municipalidad
	Alteración de la calidad del aire por emisiones de particulados, gases de combustión del tránsito vehicular, maquinarias, equipos	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento rutinario de instalaciones y sus componentes Almacenamiento de productos y materiales Derrames o fugas 	Sitio de la obra	<ul style="list-style-type: none"> Adecuado mantenimiento de la obra, contando con las medidas de seguridad Instruir al personal para que no altere las condiciones normales de operación de los equipos. Trabajadores deben portar y usar sus equipos de protección idóneos al tipo de actividad. 	Durante el tiempo de vida útil del proyecto.	UGA de municipalidad en coordinación con área de infraestructura de la municipalidad
Incremento de los niveles de ruido	<ul style="list-style-type: none"> Adecuado mantenimiento de la obra, contando con las medidas de seguridad Instruir al personal para que no altere las condiciones normales de operación de los equipos 			Durante el tiempo de vida útil del proyecto.	UGA de municipalidad en coordinación	

Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social (ESSAF)
Componentes Contingentes de Respuesta a Emergencias y Mecanismo de Respuesta Inmediata
Republica de Honduras

MEDIDAS DE MITIGACION PARA IMPACTOS POTENCIALES EN OBRAS DE RESPUESTA INMEDIATA – OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						
FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS	ACTIVIDADES	UBICACIÓN ESPACIAL DEL IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
				<ul style="list-style-type: none"> Trabajadores deberán portar y usar sus equipos de protección idóneos al tipo de actividad. 		con área de infraestructura de la municipalidad
ESPECIES Y POBLACIÓN	Afectación de la fauna terrestre		En el área de influencia de la obra	<ul style="list-style-type: none"> Prohibir la extracción de especies de fauna silvestre Mantener vigilancia constante alrededor del sitio 		
CONSONANCIA CON LA NATURALEZA	Afectación al paisaje natural en área de obra del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento rutinario de instalaciones y sus componentes Almacenamiento de productos y materiales Derrames o fugas 	En sitio de la obra	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el sitio del Proyecto adecuadamente limpio Cumplir con las medidas de clasificación, recolección, traslado y disposición final de residuos de manera que estos no sean un factor que cause un impacto visual Arborización en área perimetral y logrando el mejoramiento paisajístico, estético, cultural y simbólico de la zona. 	Durante el tiempo de vida útil del proyecto.	UGA de municipalidad en coordinación con área de infraestructura de la municipalidad
AGUAS SUPERFICIALES	Afectación a ecosistemas frágiles					

**Anexo No. 4 Consideraciones Socio Ambientales Para la Selección de Sitios
para Alberques y Otras Obras de emergencia**

Consideraciones Socio-Ambientales para la Selección de Sitio para Alberque y Otras Obras de Emergencia:

A continuación se listan aspectos socio-ambientales necesarios a tomar en cuenta para la selección de sitios potenciales para organizar alojamiento temporal para personas que han perdido su vivienda o para construir otras obras necesarias para atender una emergencia.. Algunos aspectos pueden variar, dependiendo de las condiciones locales específicas, las cuales deberán ser valoradas in situ.

El llenado del cuestionario se basa en dos aspectos muy importantes: en Observación Directa e Insumos de población CCREana al sitio , de las autoridades locales, así como de los propios damnificados.

A. Información General

Nombre del Sitio

Departamento **Municipio**

Comarca
Dirección

Coordenadas UTM **Area requerida**

No. de familias en albergue	<input style="width: 150px; height: 25px;" type="text"/>	No. de niños y niñas ≤ 5 años	<input style="width: 100px; height: 25px;" type="text"/>
No. de mujeres	<input style="width: 150px; height: 25px;" type="text"/>	No. de niños y niñas ≤ 16 años	<input style="width: 100px; height: 25px;" type="text"/>
No. de hombres	<input style="width: 150px; height: 25px;" type="text"/>	No. personas ≤ 65 años	<input style="width: 100px; height: 25px;" type="text"/>
		No. de personas > 65 años	<input style="width: 100px; height: 25px;" type="text"/>

Pertenece alguna de las personas afectadas a un grupo indígena o a una minoría étnica. Favor explicar

B. Características Generales de Ubicación del Sitio (Podrá indicar con una "X" más de una selección.

Características ¿Se encuentra el proyecto en o CCREa de las siguientes Areas?	SI	NO	OBSERVACIONES (ESPECIFICAR EL NOMBRE SI APLICA)
▪ Area Urbana			
▪ A orillas de poblado			
▪ A orillas de carretera			
▪ En vía de acceso principal			
▪ Alejada de vía de acceso			
▪ Area Rural			
▪ Area Protegida			
▪ Zona de amortiguamiento de área protegida			
▪ Zona Agrícola			
▪ Zona Ganadera			
▪ CCREana a Río. Indicar distancia en metros			
▪ Zona de inundación de río			
▪ Zona baja			
▪ Zona alta			
▪ Zona inundable			
▪ En pendiente. Indicar porcentaje			
▪ Suelos arcillosos			
▪ Suelos arenosos			
▪ Otro: Especificar			

C. Condiciones Previas del Sitio

No.	Condiciones Previas del Sitio	Sí	No	No sabe	No Aplica	Comentarios
1	El sitio cuenta con planes previos (Ej.: desarrollo agrícola, pecuario, abandonado, etc.) Indicarlo					
2	¿Cuál es el uso actual del sitio? Indicar también si existirá pérdida de cultivos, árboles u otras posesiones,					
3	¿Ha sido afectado por algún riesgo? (Ej.: Inundaciones, deslizamientos, huracanes, etc.) Indicarlos					

No.	Condiciones Previas del Sitio	Sí	No	No sabe	No Aplica	Comentarios
4	¿Existen o han habido conflictos sobre la tierra (Ej.: invasiones, título propiedad etc.) Sí tiene, no debiera ser seleccionado.					
5	La obra se realizará aguas arriba de la zona afectada? Explicar las características y si existen viviendas en los alrededores					
6	La obra se realizará aguas abajo de la zona afectada?. Explicar las características y si existen viviendas en los alrededores					

D. Topografía y Drenaje

No.	Condiciones Previas del Sitio	Sí	No	No sabe	No Aplica	Comentarios
1	¿La topografía del terreno es plana? La pendiente del terreno es menor del 5 %. Si es mayor, indicar si será necesario establecer obras de protección complementarias, terrazas, medidas de protección. Es importante ya que influye en el costo de la inversión.					
2	¿La topografía del terreno requerirá cortes, rellenos que encarecerán el diseño?					
3	La topografía del terreno permite que el drenaje natural de manera fácil. Indicar las principales características del drenaje y si se encuentra arriba del nivel posible de inundación					
4	¿Existen problemas de drenaje? Ej.: Se forman charcas, el suelo es arcilloso, agua estancada de color verdoso, etc. Indicarlos y describir profundidad y el tiempo que por lo general duran las inundaciones en el sitio. Describir.					
5	Existen cauces de drenaje en el sitio o CCREano al sitio? Indicar si el cauce es profundo, si tiene o no vegetación en sus paredes, ancho del cauce, y conforme apreciación, describir si representa riesgos para el albergue u obra?					

No.	Condiciones Previas del Sitio	Sí	No	No sabe	No Aplica	Comentarios
6	Existen algún río en el sitio o CCREano al sitio? Indicar si es temporal o permanente, si tiene o no vegetación en sus riberas, ancho del cauce del río, y conforme apreciación, describir si representa riesgos para el albergue u obra, con respecto a crecidas, inundaciones. Indicar a qué distancia del sitio se encuentra. En el caso de pasar por sus alrededores.					
7	El sitio y/o sus alrededores presentan riesgos de deslizamientos o derrumbes. Describir en el caso afMRlativo (presencia de cauces de drenaje, erosión hídrica, suelos sueltos, etc.).					

E.- Biodiversidad

No.	Condiciones Previas del Sitio	Sí	No	No sabe	No Aplica	Comentarios
1	¿Se requiere el corte de madera en el sitio para la preparación del sitio, por ser una zona boscosa? Describir					
2	Se afectará la biodiversidad de la zona. Indicar si existen hábitats sensitivos que podrían ser afectados. En tales casos, debe evitarse su selección.					
3	El sitio está muy alejado de vías de accesos, transporte público ¿Indicar la distancia que se encuentra el sitio de la vía de acceso.					
4	Se encuentran humedales CCREanos al sitio o en el sitio. Describir,					

F. Servicios

No.	Condiciones Previas del Sitio	Sí	No	No sabe	No Aplica	Comentarios
1	El sitio está muy alejado de vías de accesos, transporte público ¿Indicar la distancia que se encuentra el sitio de la vía de acceso y tipo de vía de acceso (carretera, primaria, secundaria, etc).					

No.	Condiciones Previas del Sitio	Sí	No	No sabe	No Aplica	Comentarios
2	Será necesaria la construcción de una vía de acceso al sitio seleccionado. Indicar tipo de acceso, tipo de revestimiento, longitud y otro(s) aspectos relevantes.					
3	Será necesario el uso de bancos de préstamos de materiales tanto para la vía de acceso o para la construcción del albergue u obra.. Indicar					
4	Será necesario el movimiento de tierra, cortes, nivelaciones ya sea para la vía de acceso y/o para la obra? Indicar.					
5	Será necesario la demolición de la obra destruida o afectada? Describir e indicar aproximadamente metros cúbicos					
6	Existe un sitio aprobado para disposición de movimiento de tierra estimado? Si existe, describir y su localización.					
7	Existe un sitio aprobado para disposición de escombros con capacidad para su disposición?					
8	De no existir sitio de disposición de movimiento de tierra y/o de escombros sugerir un sitio potencial para ser planteado a las autoridades locales.					
9	¿Existe suministro suficiente de agua para actividades de construcción. Indicar lugar procedencia, distancia al sitio de construcción, tipo de abastecimiento agua, confiabilidad del suministro u otro aspecto relevante, Describir.					
10	Será necesario el transporte de agua en cisternas? Tienen capacidad las vías de acceso de soportar el peso?					
11	Será necesario el movimiento de tierra, cortes, nivelaciones ya sea para la vía de acceso o para el albergue? Indicar.					

No.	Condiciones Previas del Sitio	Sí	No	No sabe	No Aplica	Comentarios
12	¿Será necesaria la construcción y/o introducción de servicios públicos? Indicar con respecto al suministro agua potable: Existen pozos, red de distribución. De no existir, indicar a qué distancia se encuentra la más CCREana					
13	¿Será necesaria la construcción y/o introducción de servicios públicos? Indicar con respecto energía eléctrica Existe red de distribución. De no existir, indicar a qué distancia se encuentra la más CCREana?					
14	¿Será necesaria la construcción y/o introducción de servicios públicos? Indicar con respecto a tratamiento de aguas residuales: Existe red de alcantarillado De no existir, indicar a qué profundidad se encuentra el nivel de agua subterránea.					
15	¿Existe CCREano un centro de salud, dispensario u otro servicio médico? En el caso de existir, Indicar a qué distancia del sitio se encuentra					
16	Existen riesgos de transmisión de enfermedades por vectores? Ej.: aguas estancadas, basureros, matorrales etc. Indicarlo					
17	Existe un botadero CCREano aprobado por la municipalidad para el manejo de los residuos sólidos? Indicar a qué distancia del sitio se encuentra y las condiciones generales del botadero					
18	¿Será necesaria la localización de un botadero para el manejo de residuos sólidos? De no existir, indicar a qué distancia estaría localizado. Deberá definirse en conjunto con la municipalidad.					

G. Relaciones con la Comunidad

No.	Condiciones Previas del Sitio	Sí	No	No sabe	No Aplica	Comentarios
-----	-------------------------------	----	----	---------	-----------	-------------

No.	Condiciones Previas del Sitio	Sí	No	No sabe	No Aplica	Comentarios
1	¿Se afectará alguna actividad social o económica como resultado de la selección del sitio? Describirlo					
2	El sitio representa importancia con la comunidad, ya sea de orden religioso, cultural, étnico, histórico u otro que pueda crear inconveniencias o malestares para la población? Indicarlas					
3	Existen grupos de población indígena y/o afro-descendientes o minoría étnica en el sitio o en sus alrededores? Describir.					
4	Las comunidades practican hábitos distintivos o actividades económicas que puedan verse afectadas. Describir en el caso afMRIativo.					
5	Podrá cambiar el albergue su integridad socio-económica y cultural? Indicar en qué formar, describir.					
6	En el caso que la vida de la comunidad no sea alterada en su totalidad, habrá pérdida de cosechas, árboles otros activos. Si es positivo, deberá analizar si es factible el sitio y determinar montos de indemnización.					
7	Se ha informado a la comunidad sobre la posibilidad de establecer un albergue? Si no se ha realizado, programarlo, indicando fecha. Si se ha establecido, describir					
8	En el caso de comunidades indígenas, se ha dialogado con las autoridades comunales. Indicar					
9	El sitio se encuentra CCREano a comunidades, para lo cual su construcción implique un beneficio en relación a su vulnerabilidad y riesgos? Ej.: mano de obra,					
10	Será necesario para la construcción del albergue, el paso temporal por propiedad privada? Ej.: para la apertura del acceso, Indicar los motivos para el pase temporal					

No.	Condiciones Previas del Sitio	Sí	No	No sabe	No Aplica	Comentarios
11	Se ha obtenido el permiso del dueño del terreno que será usado temporalmente? Se han establecido las obligaciones de las partes para evitar problemas: Ej.: dar la autorización del pase temporal; indemnización al dueño por daños a ser ocasionados y obligación de entregar el terreno en similares condiciones previas. Describir.					

H. Valoración Socio-Ambiental General del Sitio

1. ¿Se esperan impactos derivados de la selección del sitio para la ubicación del albergue? Indicar los más importantes, considerando las respuestas a las anteriores preguntas o cualquier otro(s) aspecto(s) no incluido(s) en este cuestionario

2. Qué limitaciones presenta el sitio y por qué son importantes? _____

3. Indicar cuáles parámetros o componentes del sitio se consideran sensibles y por qué?

4. Se considera el sitio apto para desarrollar el albergue u obra y por qué? _____

4. Qué tipo de obras considera importantes a ser incluidas para proteger el el albergue?

5. Qué tipo de medidas ambientales considera importantes a ser incluidas para proteger el entorno del albergue? _____

6. De acuerdo a la valoración cómo considera Usted la selección del sitio para el desarrollo del Proyecto

Definición de la Escala de valoración:

1. **No apto:** No se recomienda su construcción en el sitio (ej: zona en falla sísmica, zona de inundación)
2. **Con Restricciones:** Sitio requiere obras de protección de gran envergadura e inversión (ej: se encuentra a orillas de un cauce de drenaje con taludes susceptibles a desplome o inundaciones; costos elevados para obtener suministro de agua potable)
3. **Regular:** Bueno: Sitio requiere de obras físicas de protección de mediana envergadura (ej: protección de taludes, mejoramiento del suelo)
4. **Bueno:** Con medidas de mitigación y obras de prevención (canales de drenaje, mejoramiento sistema de suministro de agua segura
5. **Muy Bueno:** Con medidas de mitigación de baja inversión (ej: terreno plano, sin problemas fuertes de erosión)

Calificación: (marcar con una "X")

1. **No apto:** _____
2. **Con Restricciones:** _____
3. **Regular:** _____
4. **Bueno:** _____
5. **Muy Bueno:** _____

7. Recomendaciones generales y/o específicas conforme la calificación realizada (estudios, obras a realizar, coordinaciones con alcaldía, con autoridades locales, localización de sitio para disposición de desechos sólidos, etc.).

Nombre de Inspector(a)

FMRIa

Fecha de Inspección

Fecha de Remisión de Reporte a Responsable DIE

NOTA: INCLUIR EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL SITIO PARA ANEXAR AL EXPEDIENTE

Anexo No. 5 Guías de Buenas Prácticas Ambientales en Obras Civiles

Buenas Prácticas Ambientales en Obras Civiles

Por su objetivo y naturaleza, el CCRE/MRI incluirá obras de emergencia de carácter generalmente temporal y escala relativamente menor. Esta guía debe ser adaptada a la situación de la respuesta a emergencia reconociendo las particularidades del tipo de emergencia y sus efectos.

El adecuado manejo ambiental en las obras requiere una adecuada selección del sitio y diseño. En tal sentido, el análisis ambiental de obras de emergencia (generalmente reparación o rehabilitación) deberían, en lo posible, proporcionar información de los siguientes aspectos socio-ambientales.

1.0 SELECCIÓN DEL SITIO

Los sitios deberían ser seleccionados con base en las necesidades de la comunidad, tomando en cuenta las características geográficas y topográficas de la zona. El proceso de selección del sitio implica visita(s) al sitio y los respectivos análisis relacionados entre otros con los siguientes aspectos:

- a. Características urbanas, suburbanas, o rurales del sitio;
- b. Efectos del desastre
- c. Regulaciones nacionales, estatales, o municipales para respuesta a la emergencia que pueden afectar la propuesta;
- d. Accesibilidad y distancia de áreas habitadas;
- e. Propiedad de la tierra, incluyendo la verificación de ocupantes ilegales y/o otros potenciales problemas legales;
- f. Determinación de la vulnerabilidad del sitio a riesgos naturales, (intensidad y frecuencia de inundaciones, terremotos, desprendimientos de tierras, huracanes y erupciones volcánicas, entre otros);
- g. Conveniencia del suelo y subsuelo para la construcción;
- h. Contaminación del sitio por plomo u otros contaminadores;
- i. Características de la flora y fauna;
- j. Presencia o ausencia de hábitats naturales (como se define en la OP 4.04 del Banco Mundial) y/o hábitats ecológicamente sensibles en el sitio o en el área de influencia (p.ej bosques, pantanos, arrecifes de coral, especies raras o en peligro); y
- k. Características de la comunidad y del patrimonio cultural e histórico.

2.0 DISEÑO DE PROYECTO

Los criterios de diseño incluyen, pero no son limitantes, la consideración de aspectos como la ventilación, eficacia de energía natural y artificial, abastecimiento de agua y sistemas de saneamiento, consideraciones históricas y culturales, y acceso de discapacitados y seguridad. Los equipos específicos a instalarse pueden requerir consideraciones socio-ambientales adicionales. Por ejemplo, los criterios de diseño para instalaciones de asistencia médica podrían incluir: espacio del piso (ft²) por cama/sala, requerimientos de cuartos de rayos "X", y espacios para el acceso de silla/cama de rueda en los pasillos.

3.0 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y REGLAS AMBIENTALES PARA CONTRATISTAS

La siguiente información es una guía recomendada para ser usada junto con las regulaciones locales y nacionales. Basado en esta información, *las reglas ambientales para contratistas deberían ser adaptadas dependiendo del tipo de obras, teniendo en cuenta el tipo y tamaño de la obra, así como las características de sitio y su ubicación (rural o urbana), y los efectos del desastre.*

Las actividades de reparación y/o rehabilitación, aunque temporales, pueden ocasionar impactos socio-ambientales en el área circundante, por lo que la planificación de las actividades de construcción es crítica, especialmente si el objetivo es el de responder a la emergencia de forma adecuada y expedita.

Cuando se contraten las obras a fMRIAs privadas, se recomienda que las reglas siguientes (incluso prohibiciones específicas y medidas de manejo de construcción) sean incorporadas en los documentos contractuales y órdenes de trabajo.

3.1 Prohibiciones

Las siguientes actividades están prohibidas en o CCREa del sitio de proyecto:

- a. Corte de árboles por cualquier motivo fuera del área de construcción aprobada;
- b. Caza, pesca, captura de fauna, o colección de plantas;
- c. Uso de materiales tóxicos desaprobados, incluyendo pinturas con plomo, amianto, etc.
- d. Afectación de estructuras con valor arquitectónico, cultural o histórico;
- e. Uso de armas de fuego (excepto guardas de seguridad autorizados); y
- f. Uso de alcohol por parte de los trabajadores.

3.2 Medidas para el manejo de la construcción

3.2.1 Manejo de desecho y erosión

Desechos sólidos, de saneamiento, y peligrosos, deben ser correctamente controlados a través de la implementación de las siguientes medidas:

Manejo de Desechos:

- a. Minimice la producción de desechos que debe ser tratada o eliminada;
- b. Identifique y clasifique el tipo de desechos generado. Si los desechos peligrosos (incluso la basura de asistencia médica) son generados, deben tomarse en cuenta procedimientos apropiados para su almacenaje, colección, transporte y disposición;
- c. Identifique y demarque áreas de disposición que claramente indiquen los materiales específicos que pueden ser depositados en cada uno; y
- d. Controle la ubicación de los desechos de construcción (incluso reducciones de la tierra) a sitios de disposición aprobados (> 300 m de ríos, corrientes, lagos, o pantanos). Disponer en áreas autorizadas todos los desechos, metales, aceites

usados y material excedente generado durante la construcción, incorporando sistemas de reciclaje y separación de materiales.

Mantenimiento:

- a. Identifique y demarque áreas de mantenimiento de equipo (> 15 m de ríos, corrientes, lagos o pantanos);
- b. Asegure que todas las actividades de mantenimiento de equipo, incluso cambios de aceite, son conducidas dentro de áreas de mantenimiento demarcadas; nunca disponga los aceites o lubricantes usados en la tierra, cursos acuáticos, canales de drenaje o en sistemas de drenaje o alcantarilla;
- c. Identifique, demarque y haga cumplir el uso de rutas de acceso dentro del sitio para limitar el impacto en áreas con vegetación; e
- d. Instale y mantenga un sistema de drenaje adecuado para prevenir la erosión en el sitio durante y después de la construcción.

Control de Erosión:

- a. Colocar barreras de control de erosión alrededor del perímetro de cortes, áreas de disposición y carreteras;
- b. Rocíe el agua en caminos de tierra, cortes y canteras, para reducir la erosión inducida por el viento, si es necesario; y
- c. Mantenga siempre la velocidad de vehículos por debajo de 20 kilómetros por hora dentro del área de trabajo.

Canteras y zonas de préstamo:

- a. Identifique y demarque la ubicación de canteras y zonas de préstamo, asegurando que estén más allá de 15 m. de distancia de áreas críticas, como cuevas escarpadas, suelos propensos a la erosión y áreas que drenan directamente en cuerpos de agua sensibles; y
- b. Limite la extracción de material a las zonas aprobadas y demarcadas de extracción de material y zonas de préstamo.

Limpieza del Sitio:

- a. Establezca y haga cumplir procedimientos de limpieza del sitio todos los días, incluyendo el mantenimiento adecuado de las zonas de disposición de los escombros producto de la construcción.

3.2.2 Seguridad durante la ejecución de obras

Las responsabilidades del Contratista incluye la protección de los trabajadores y las propiedades CCREana por accidentes durante la construcción. El Contratista debe ser responsable de cumplir con todas las exigencias de seguridad nacional y local y cualquier otra medida necesaria para evitar accidentes, incluyendo las siguientes acciones:

- a. Marque cuidadosamente las rutas de acceso de peatones y las medidas de seguridad;
- b. Si existen escuelas CCREa del área de construcción, incluya personal de seguridad para dirigir el tráfico durante horas escolares;
- c. Mantenga provisiones para señales de tráfico (pintura, material para la señalización, etc.) demarcación de camino, y barandas para mantener la seguridad de peatones durante construcción;
- d. Capacite a los obreros sobre conductas de seguridad durante la construcción, antes de iniciar con el trabajo;
- e. Proporcione el equipo necesario para la protección personal (anteojos, guantes, respiradores, máscaras para polvo, cascos, botas, entre otros) y haga cumplir su uso;
- f. Coloque hojas de datos de seguridad para cada material que presente químicos en el área de trabajo;
- g. Todos los trabajadores deben leer o les deben ser leídos las hojas de datos de seguridad de materiales. Claramente explique los riesgos a los que pueden estar sometidos ellos y sus compañeros, sobre todo cuando hay empleadas embarazadas o están planificando iniciar una familia. Anime a los trabajadores a compartir la información con sus médicos, cuando sea relevante;
- h. Asegure que el retiro de materiales que contienen el amianto u otras sustancias tóxicas sea realizado y eliminado por trabajadores especialmente entrenados;
- i. Durante fuertes lluvias o emergencias de cualquier clase, suspenda todo el trabajo; y
- j. Fortalezca el equipo eléctrico y mecánico para resistir acontecimientos sísmicos durante la construcción.

3.2.3 Molestias y Control del Polvo

En lo posible, para controlar las molestias y el polvo el Contratista deberá tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a. Mantenga todo el tráfico relacionado con la construcción en o debajo de 20 kilómetros por hora en calles dentro de 200 m del sitio;
- b. Mantenga las velocidades de vehículo locales en o debajo de 15 kilómetros por hora;
- c. En la medida de las posibilidades, mantenga niveles del ruido asociados con toda la maquinaria y equipo en o debajo de 90 db;
- d. En áreas sensibles (zonas residenciales, hospitales, etc.) las medidas más estrictas deben ser puestas en práctica para prevenir niveles del ruido indeseables;
- e. Minimice la producción de polvo y materiales particulados siempre, para evitar impactos a familias circundantes y negocios, y sobre todo a la gente vulnerable (niños, mayores);
- f. Se debe prevenir durante la fase de remoción de la vegetación extensas áreas expuestas a la acción del viento;
- g. Proteger las zonas de producción de polvo alrededor de áreas de construcción, prestando la atención a áreas CCREa de zonas de vivienda, comerciales, y recreativas;
- h. Rocíe agua, cuando sea necesario, en caminos de tierra, áreas de corte, canteras y zonas de préstamo de material; y

- i. Aplique medidas apropiadas para minimizar afectaciones por vibración o ruido proveniente de actividades de la construcción.

3.2.4 Relaciones con la comunidad

En lo posible, para contar con una adecuada relación con la comunidad el Contratista deberá desarrollar entre otras las siguientes actividades:

- a. Siguiendo los requerimientos del país y de recomendaciones de sostenibilidad ambiental, informar a la población sobre la construcción y programas de trabajo, interrupción de servicios, rutas de desvío de tráfico y rutas de autobús provisionales;
- b. Limitar las actividades de construcción en la noche. Cuando sea necesario trabajar en la noche, asegurar que el trabajo se desarrollará con los respectivos cuidados programados y la comunidad deberá estar correctamente informada para que estos tomen las respectivas medidas necesarias; y
- c. Antes de cualquier interrupción de servicio (incluyendo agua, electricidad, teléfono, rutas de autobús, entre otros) la comunidad deberá ser alertada con un tiempo prudente, a través de métodos de información en el sitio de intervención, en paradas de autobús, y en casas/negocios afectadas.

3.2.5 Procedimientos para hallazgos fortuitos “Chance Finds Procedures”

El Contratista es responsable de familiarizarse con la posibilidad de “hallazgos fortuitos” de materiales culturalmente valiosos durante la excavación, incluyendo las siguientes recomendaciones:

- a. Pare el trabajo inmediatamente después del descubrimiento de cualquier material con posible valor arqueológico, histórico, paleontológico, u otro valor histórico o cultural, anuncie conclusiones para informar al gerente y notificar a las autoridades competentes;
- b. Proteja los artefactos si es posible usando cobertores de plástico e implemente medidas para estabilizar el área, si es necesario, para proteger correctamente los artefactos;
- c. Prevenga y castigue cualquier acceso no autorizado a los artefactos; y
- d. Reanude trabajos de construcción sólo cuando se tenga la autorización de las autoridades competentes.

4.0 SUPERVISIÓN AMBIENTAL DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

Los documentos contractuales deben indicar como el cumplimiento de las medidas ambientales y especificaciones de diseño serán supervisadas, junto con las penalidades por incumplimiento de las contratistas o trabajadores.

La supervisión de la construcción requerirá revisar el cumplimiento de las especificaciones y recomendaciones de medidas ambientales por parte de la contratista. También se requerirá que las contratistas cumplan con regulaciones nacionales y locales que toman en cuenta los aspectos ambientales, de salud pública y de seguridad.

Anexo No. 6 Herramientas Internas para la Gestión Socio-Ambiental

Anexo 6.1: Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar

6.1.1 Formato Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar - Proyectos Viales

FEASP: Proyectos Viales

Nombre del Proyecto: _____

Institución responsable: _____

Provincia

Nombre del evaluador: _____

Fecha

1. Características del proyecto	
Objetivo General del proyecto: _____ _____ _____ _____	Objetivos específicos del proyecto: - _____ - _____ - _____ - _____

2. Clasificación del proyecto en función de la Tipología				
- Objetivo del subproyecto: A. Caminos de la red Primaria B. Caminos de la red Secundaria C. Caminos de la red Rural Municipales - Tipo de obras: a. Construcción nueva b. Ampliación - Mejoramiento c. Rehabilitación d. Mantenimiento	Matriz No. 1			
	Tipo de Obra	Objetivo del Proyecto		
		A	B	C
	a			
	b			
	c			
	d			

3. Clasificación del proyecto en función de la Sensibilidad del Medio		
Alta	Moderada	Baja
<input type="checkbox"/> Área Bajo Régimen de Protección (Parques Nacionales, otros) en el AID <input type="checkbox"/> Áreas críticas o frágiles (humedales, bosques, etc.) en el AID <input type="checkbox"/> Alto peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.) en el AID <input type="checkbox"/> Zona montañosa con relieve accidentado (> 35% de pendiente) cuando se tiene previsto la ejecución de una obra nueva <input type="checkbox"/> Zonas de ALTO riesgo a eventos	<input type="checkbox"/> Área Bajo Régimen de Protección (Parques Nacionales, otros) en el AII <input type="checkbox"/> Áreas críticas o frágiles (humedales, bosques, etc.) en el AII <input type="checkbox"/> Moderado peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.) en el AII <input type="checkbox"/> Zona ondulada con pendientes entre 5 y 15%, cuando se tiene previsto la ejecución de una obra nueva <input type="checkbox"/> Zonas de moderado riesgo a eventos	<input type="checkbox"/> Área intervenidas antrópicamente <input type="checkbox"/> No presencia de áreas críticas o frágiles (humedales, bosques, etc.) <input type="checkbox"/> Bajo peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.) en el AII <input type="checkbox"/> Zona plana con relieve accidentado (menor a 5% de pendiente) cuando se tiene previsto la ejecución de una obra nueva <input type="checkbox"/> Zonas de bajo riesgo a eventos

naturales <input type="checkbox"/> Territorio indígena en el AID <input type="checkbox"/> Se prevé la afectación de 200 o más hab por la ejecución de las obras <input type="checkbox"/> Área reconocida como Patrimonio Cultural o Físico en el AID	naturales <input type="checkbox"/> Territorio indígena en el AII <input type="checkbox"/> Se prevé la afectación de más de 10 pero menos de 200 hab por la ejecución de las obras <input type="checkbox"/> Área reconocida como Patrimonio Cultural o Físico en el AII	naturales <input type="checkbox"/> No presencia territorios indígenas <input type="checkbox"/> Se prevé la afectación de menos de 10 hab por la ejecución de las obras <input type="checkbox"/> No presencia de áreas reconocidas como Patrimonio Cultural o Físico
---	---	--

4. Nivel de riesgo socio ambiental

- **Proyectos A:** Aquellos proyectos con ALTO riesgo socio-ambiental debido a que el área de influencia presenta altos niveles de sensibilidad y las obras civiles que se tiene previsto desarrollar son de tal magnitud que pueden alterar el entorno natural, su biodiversidad el tejido social, la organización económica y su riqueza cultural.
- **Proyectos B:** Aquellos proyectos con MODERADO riesgo socio-ambiental debido a que el área de influencia presenta moderados niveles de sensibilidad, sin embargo las obras civiles que se tiene previsto desarrollar no son de gran magnitud. Los efectos que se pueden presentar en este tipo de proyectos son fácilmente identificables.
- **Proyectos C:** Aquellos proyectos con BAJO riesgo socio-ambiental debido a que con la ejecución de las obras no se pone en riesgo el entorno natural, la biodiversidad, el tejido social, la organización económica, ni la riqueza cultural.

Matriz No. 2

Tipo de Proyecto	Sensibilidad del Medio		
	A	B	C
Tipo 1			
Tipo 2			
Tipo 3			
Tipo 4			

5. Requerimiento de Estudios

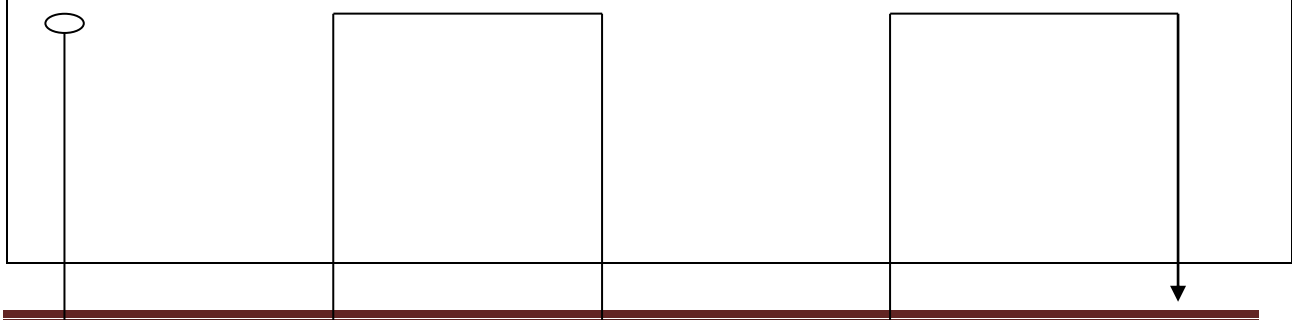
Nivel A: Nivel B: Nivel C:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Requiere de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) ○ Requiere de una Valoración Ambiental (VA) ○ Requiere de la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para Obras Civiles
---	---

6. Requerimiento de Estudios Complementarios

- 1 Auditoria Ambiental (AA)
- 2 Plan de Reasentamiento Involuntarios (PRI)
- 3 Plan de Rescate del Patrimonio Cultural y Físico (PPCF)
- 4 Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas (PDPI)
- 5 Plan de Participación y Comunicación (PPC)
- 6 Otros: _____

7. Croquis para la identificación de riesgos ambientales y sociales

Km 0+000



Km X+XX

8. Observaciones

6.1.2 Formato Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar - Proyectos A y S

FEASP: Proyectos Agua y Saneamiento

Nombre del Proyecto: _____

Institución responsable: _____

Provincia : _____

Nombre del evaluador: _____

Fecha : _____

1. Características del proyecto	
Objetivo General del proyecto: _____ _____ _____	Objetivos específicos del proyecto: _____ _____ _____ _____

2a. Clasificación por tipología de proyecto: Abastecimiento de Agua Potable																																				
- Objetivo del subproyecto: A. Obras de captación (Presas o Embalses) B. Acueducto C. Planta de Potabilización D. Almacenamiento E. Estación de Bombeo F. Red Primaria G. Red Secundaria H. Conexiones domiciliarias - Tipo de obras: a. Construcción nueva b. Ampliación - Mejoramiento c. Rehabilitación d. Mantenimiento	<p style="text-align: center;">Matriz No. 1</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="padding: 5px;">Tipo de Obra</th> <th colspan="5" style="padding: 5px;">Objetivo del proyecto</th> </tr> <tr> <th style="padding: 5px;">A</th> <th style="padding: 5px;">B</th> <th style="padding: 5px;">C - D</th> <th style="padding: 5px;">E - F</th> <th style="padding: 5px;">G - H</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">a</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="padding: 5px;">Tipo 1</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="padding: 5px;">Tipo 2</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">b</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">c</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">d</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="padding: 5px;">Tipo 4</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 4</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Obra	Objetivo del proyecto					A	B	C - D	E - F	G - H	a		Tipo 1		Tipo 2	Tipo 3	b				Tipo 3	Tipo 3	c				Tipo 3	Tipo 4	d				Tipo 4	Tipo 4
Tipo de Obra	Objetivo del proyecto																																			
	A	B	C - D	E - F	G - H																															
a		Tipo 1		Tipo 2	Tipo 3																															
b				Tipo 3	Tipo 3																															
c				Tipo 3	Tipo 4																															
d				Tipo 4	Tipo 4																															

2b. Clasificación por tipología de proyecto: Saneamiento																																				
- Objetivo del subproyecto: A. Emisario B. Planta de Tratamiento C. Colectoras y Red Primaria D. Red Secundaria E. Estación de Bombeo F. Letrinas G. Conexiones - Tipo de obras: a. Construcción nueva b. Ampliación - Mejoramiento	<p style="text-align: center;">Matriz No. 2</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="padding: 5px;">Tipo de Obra</th> <th colspan="5" style="padding: 5px;">Objetivo del proyecto</th> </tr> <tr> <th style="padding: 5px;">A - B</th> <th style="padding: 5px;">C</th> <th style="padding: 5px;">D</th> <th style="padding: 5px;">E - F</th> <th style="padding: 5px;">G</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">a</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="padding: 5px;">Tipo 1</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="padding: 5px;">Tipo 2</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">b</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">c</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">d</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="padding: 5px;">Tipo 4</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 4</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Obra	Objetivo del proyecto					A - B	C	D	E - F	G	a		Tipo 1		Tipo 2	Tipo 3	b				Tipo 3	Tipo 3	c				Tipo 3	Tipo 4	d				Tipo 4	Tipo 4
Tipo de Obra	Objetivo del proyecto																																			
	A - B	C	D	E - F	G																															
a		Tipo 1		Tipo 2	Tipo 3																															
b				Tipo 3	Tipo 3																															
c				Tipo 3	Tipo 4																															
d				Tipo 4	Tipo 4																															

c. Rehabilitación d. Mantenimiento

3. Clasificación del proyecto en función de la Sensibilidad del Medio		
Alta	Moderada	Baja
<input type="checkbox"/> Área Bajo Régimen de Protección (Parques Nacionales, otros) en el AID <input type="checkbox"/> Áreas críticas o frágiles (humedales, bosques, etc.) en el AID <input type="checkbox"/> Alto peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.) en el AID <input type="checkbox"/> Zona montañosa con relieve accidentado (> 35% de pendiente) cuando se tiene previsto la ejecución de una obra nueva <input type="checkbox"/> Zonas de ALTO riesgo a eventos naturales <input type="checkbox"/> Territorio indígena en el AID <input type="checkbox"/> Se prevé la afectación de 200 o más hab por la ejecución de las obras <input type="checkbox"/> Área reconocida como Patrimonio Cultural o Físico en el AID	<input type="checkbox"/> Área Bajo Régimen de Protección (Parques Nacionales, otros) en el AII <input type="checkbox"/> Áreas críticas o frágiles (humedales, bosques, etc.) en el AII <input type="checkbox"/> Moderado peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.) en el AII <input type="checkbox"/> Zona ondulada con pendientes entre 5 y 15%, cuando se tiene previsto la ejecución de una obra nueva <input type="checkbox"/> Zonas de moderado riesgo a eventos naturales <input type="checkbox"/> Territorio indígena en el AII <input type="checkbox"/> Se prevé la afectación de más de 10 pero menos de 200 hab por la ejecución de las obras <input type="checkbox"/> Área reconocida como Patrimonio Cultural o Físico en el AII	<input type="checkbox"/> Área intervenidas antrópicamente <input type="checkbox"/> No presencia de áreas críticas o frágiles (humedales, bosques, etc.) <input type="checkbox"/> Bajo peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.) en el AII <input type="checkbox"/> Zona plana con relieve accidentado (menor a 5% de pendiente) cuando se tiene previsto la ejecución de una obra nueva <input type="checkbox"/> Zonas de bajo riesgo a eventos naturales <input type="checkbox"/> No presencia territorios indígenas <input type="checkbox"/> Se prevé la afectación de menos de 10 hab por la ejecución de las obras <input type="checkbox"/> No presencia de áreas reconocidas como Patrimonio Cultural o Físico

4. Nivel de riesgo socio ambiental																								
<ul style="list-style-type: none"> – Proyectos A: Aquellos proyectos con <u>ALTO</u> riesgo socio-ambiental debido a que el área de influencia presenta altos niveles de sensibilidad y las obras civiles que se tiene previsto desarrollar son de tal magnitud que pueden alterar el entorno natural, su biodiversidad el tejido social, la organización económica y su riqueza cultural. – Proyectos B: Aquellos proyectos con <u>MODERADO</u> riesgo socio-ambiental debido a que el área de influencia presenta moderados niveles de sensibilidad, sin embargo las obras civiles que se tiene previsto desarrollar no son de gran magnitud. Los impactos son fácilmente identificables. – Proyectos C: Aquellos proyectos con <u>BAJO</u> riesgo socio-ambiental debido a que con la ejecución de las obras no se pone en riesgo el entorno natural, la biodiversidad, el tejido social, la organización económica, ni la riqueza cultural. 	<p style="text-align: center;">Matriz No. 2</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="padding: 5px;">Tipo de Proyecto</th> <th colspan="3" style="padding: 5px;">Sensibilidad del Medio</th> </tr> <tr> <th style="padding: 5px;">A</th> <th style="padding: 5px;">B</th> <th style="padding: 5px;">C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Tipo 1</td> <td style="padding: 5px; background-color: #cccccc;">A</td> <td style="padding: 5px; background-color: #cccccc;">A</td> <td style="padding: 5px; background-color: #cccccc;">B</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Tipo 2</td> <td style="padding: 5px; background-color: #cccccc;">A</td> <td style="padding: 5px; background-color: #cccccc;">B</td> <td style="padding: 5px; background-color: #cccccc;">B</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> <td style="padding: 5px; background-color: #cccccc;">B</td> <td style="padding: 5px; background-color: #cccccc;">B</td> <td style="padding: 5px; background-color: #cccccc;">C</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Tipo 4</td> <td style="padding: 5px; background-color: #cccccc;">B</td> <td style="padding: 5px; background-color: #cccccc;">C</td> <td style="padding: 5px; background-color: #cccccc;">C</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Proyecto	Sensibilidad del Medio			A	B	C	Tipo 1	A	A	B	Tipo 2	A	B	B	Tipo 3	B	B	C	Tipo 4	B	C	C
Tipo de Proyecto	Sensibilidad del Medio																							
	A	B	C																					
Tipo 1	A	A	B																					
Tipo 2	A	B	B																					
Tipo 3	B	B	C																					
Tipo 4	B	C	C																					

5. Requerimiento de Estudios	
Nivel A:	○ Requiere de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)
Nivel B:	○ Requiere de una Valoración Ambiental (VA)
Nivel C:	○ Requiere de la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para Obras Civiles

6. Requerimiento de Estudios Complementarios	
1	<input type="checkbox"/> Auditoria Ambiental (AA)
2	<input type="checkbox"/> Plan de Reasentamiento Involuntarios (PRI)
3	<input type="checkbox"/> Plan de Rescate del Patrimonio Cultural y Físico (PPCF)
4	<input type="checkbox"/> Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas (PDPI)

5	<input type="checkbox"/> Plan de Participación y Comunicación (PPC)
6	<input type="checkbox"/> Otros: _____

7. Observaciones

6.1.2 Formato Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar - Proyectos Electrificación

FEASP: Proyectos Eléctricos

Nombre del Proyecto: _____

Institución responsable: _____ Provincia : _____

Nombre del evaluador: _____ Fecha : _____

1. Características del proyecto	
Objetivo General del proyecto: _____ _____ _____	Objetivos específicos del proyecto: - _____ - _____ - _____

2. Clasificación por tipo de proyecto: Saneamiento																																				
<p>- Objetivo del subproyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Central Hidroeléctrica de más de 10 MW B. Minicentral Hidroeléctricas entre 1 y 10 MW C. Minicentral Hidroeléctrica menor a 1 MW D. Extensión de redes de distribución E. Extensión de línea de sub transmisión F. Micro-redes G. Sistemas domiciliarios <p>- Tipo de obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Construcción nueva b. Ampliación - Mejoramiento c. Rehabilitación d. Mantenimiento 	<p style="text-align: center;">Matriz No. 1</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="padding: 5px;">Tipo de Obra</th> <th colspan="5" style="padding: 5px;">Objetivo del Proyecto</th> </tr> <tr> <th style="padding: 5px;">A</th> <th style="padding: 5px;">B</th> <th style="padding: 5px;">C</th> <th style="padding: 5px;">D-E</th> <th style="padding: 5px;">F-G</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">a</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 1</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 1</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 2</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 2</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">b</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 1</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 2</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 2</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">c</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 2</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">d</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 3</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 4</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 4</td> <td style="padding: 5px;">Tipo 4</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Obra	Objetivo del Proyecto					A	B	C	D-E	F-G	a	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 3	b	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 3	c	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 4	d	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 4	Tipo 4
Tipo de Obra	Objetivo del Proyecto																																			
	A	B	C	D-E	F-G																															
a	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 3																															
b	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 3																															
c	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 4																															
d	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 4	Tipo 4																															

3. Clasificación del proyecto en función de la Sensibilidad del Medio		
Alta	Moderada	Baja
<input type="checkbox"/> Área Bajo Régimen de Protección (Parques Nacionales, otros) en el AID <input type="checkbox"/> Áreas críticas o frágiles (humedales, bosques, etc.) en el AID <input type="checkbox"/> Alto peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.) en el AID <input type="checkbox"/> Zona montañosa con relieve accidentado (> 35% de pendiente) cuando se tiene previsto la ejecución de una obra nueva <input type="checkbox"/> Zonas de ALTO riesgo a eventos naturales <input type="checkbox"/> Territorio indígena en el AID <input type="checkbox"/> Se prevé la afectación de 200 o más hab por la ejecución de las obras <input type="checkbox"/> Área reconocida como Patrimonio Cultural o Físico en el AID	<input type="checkbox"/> Área Bajo Régimen de Protección (Parques Nacionales, otros) en el AII <input type="checkbox"/> Áreas críticas o frágiles (humedales, bosques, etc.) en el AII <input type="checkbox"/> Moderado peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.) en el AII <input type="checkbox"/> Zona ondulada con pendientes entre 5 y 15%, cuando se tiene previsto la ejecución de una obra nueva <input type="checkbox"/> Zonas de moderado riesgo a eventos naturales <input type="checkbox"/> Territorio indígena en el AII <input type="checkbox"/> Se prevé la afectación de más de 10 pero menos de 200 hab por la ejecución de las obras <input type="checkbox"/> Área reconocida como Patrimonio Cultural o Físico en el AII	<input type="checkbox"/> Área intervenidas antrópicamente <input type="checkbox"/> No presencia de áreas críticas o frágiles (humedales, bosques, etc.) <input type="checkbox"/> Bajo peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.) en el AII <input type="checkbox"/> Zona plana con relieve accidentado (menor a 5% de pendiente) cuando se tiene previsto la ejecución de una obra nueva <input type="checkbox"/> Zonas de bajo riesgo a eventos naturales <input type="checkbox"/> No presencia territorios indígenas <input type="checkbox"/> Se prevé la afectación de menos de 10 hab por la ejecución de las obras <input type="checkbox"/> No presencia de áreas reconocidas como Patrimonio Cultural o Físico

4. Nivel de riesgo socio ambiental

- **Proyectos A:** Aquellos proyectos con ALTO riesgo socio-ambiental debido a que el área de influencia presenta altos niveles de sensibilidad y las obras civiles que se tiene previsto desarrollar son de tal magnitud que pueden alterar el entorno natural, su biodiversidad el tejido social, la organización económica y su riqueza cultural.
- **Proyectos B:** Aquellos proyectos con MODERADO riesgo socio-ambiental debido a que el área de influencia presenta moderados niveles de sensibilidad, sin embargo las obras civiles que se tiene previsto desarrollar no son de gran magnitud. Los impactos son fácilmente identificables.
- **Proyectos C:** Aquellos proyectos con BAJO riesgo socio-ambiental debido a que con la ejecución de las obras no se pone en riesgo el entorno natural, la biodiversidad, el tejido social, la organización económica, ni la riqueza cultural.

Matriz No. 2

Tipo de Proyecto	Sensibilidad del Medio		
	A	B	C
Tipo 1	A	A	B
Tipo 2	A	B	B
Tipo 3	B	B	C
Tipo 4	B	C	C

5. Requerimiento de Estudios

- | | |
|-----------------|---|
| Nivel A: | ○ Requiere de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) |
| Nivel B: | ○ Requiere de una Valoración Ambiental (VA) |
| Nivel C: | ○ Requiere de la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para Obras Civiles |

6. Requerimiento de Estudios Complementarios

- | | |
|----------|--|
| 1 | <input type="checkbox"/> Auditoria Ambiental (AA) |
| 2 | <input type="checkbox"/> Plan de Reasentamiento Involuntarios (PRI) |
| 3 | <input type="checkbox"/> Plan de Rescate del Patrimonio Cultural y Físico (PPCF) |
| 4 | <input type="checkbox"/> Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas (PDPI) |
| 5 | <input type="checkbox"/> Plan de Participación y Comunicación (PPC) |
| 6 | <input type="checkbox"/> Otros: _____ |

7. Croquis para la identificación de riesgos ambientales y sociales

8. Observaciones

Anexo No. 6.2: Reporte Socio-Ambiental de Seguimiento y Monitoreo

RSASM: Reporte Socio-Ambiental de Seguimiento y Monitoreo

Nombre del proyecto: _____ **Categoría Ambiental:** _____

Responsable de la Operación: _____

FMRIa

Responsable UA (FHIS o UTIs): _____

FMRIa

Actividades Realizadas

Con fecha _____, en apego al Artículo No.3 del reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) se procedió a realizar Control y Seguimiento al Proyecto o actividad _____, con el propósito de verificar que las Medidas de Mitigación se estén implementando, así como comprobar si han aparecido otros impactos negativos durante el periodo de tiempo que el proyecto a estado operando. En tal sentido se conformó la comisión de verificación, integrada por las siguientes personas;

Nombre	Institución	Cargo	FMRIa

Acompañando a la comisión el Sr. _____ en representación de la empresa o actividad económica.

Antecedentes

En está sección se debe plasmar el historial del caso de acuerdo a fechas, narrando de forma resumida el problema que se atiende y enumerando las recomendaciones hechas en anteriores oportunidades.

Resultados de la Inspección

Aquí se debe describir en detalle, las condiciones en las que se desarrollado las medidas de mitigación, el grado de cumplimiento y su estado actual, exponiendo cuando sea necesario, las razones por las cuales las medidas no han sido cumplimentadas.

Con el fin de visualizar dicha información, se recomienda vaciarla en la siguiente matriz de evaluación:

No.	Medidas de Mitigación	Cumplimiento	Plazo a cumplir	Observaciones
-----	-----------------------	--------------	-----------------	---------------

		Si	No	%	las medidas de mitigación	

Conclusiones

En base a la inspección y a los resultados de la matriz de evaluación, se preparan las conclusiones del cumplimiento de las medidas de mitigación y se establecen las recomendaciones que procedan.

Dado en la Municipalidad de _____ a los días del mes de _____ del año _____.

Anexo 6.3: Reporte Socio-Ambiental Final

RSAF: Reporte Socio-Ambiental Final

Nombre del proyecto: _____ Categoría Ambiental: _____

Responsable de la Operación: _____ FMRIa

Responsable UA (FHIS o UTIs): _____ FMRIa

1. Visita de supervisión final de campo

Participantes: a. _____ N° de visita: _____
b. _____ Fecha: _____
c. _____

Antecedentes de la operación

2. Cumplimiento de las condiciones ambientales y sociales establecidas en el contrato

a. _____ Si No
b. _____ Si No
c. _____ Si No

3. Aspectos revisados

- Ejecución de los Planes y Programas identificados en el PGA:

 - Revisión final del área del proyecto:
 - o Campamento o Área de Trabajo: _____
 - o Descarga de aguas residuales: _____
 - o Áreas de disposición final de residuos: _____
 - o Otros: _____
 - Evaluación de la ejecución: _____

-
-

- Presupuesto final ejecutado: _____
- Conclusiones: _____

**Anexo No 7 Socialización del Marco de Cribado y Evaluación Social y Ambiental
(ESSAF)**



**REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)
CRÉDITO AIF No. 5190-HO**



PROYECTO GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Aldea El Ocotal, Comayagüela M.D.C., 12 de Junio de 2013

INVITACION SOCIALIZACIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL MECANISMO DE RESPUESTA INMEDIATA (MRI) COMPONENTE CONTINGENTE DE RESPUESTA A EMERGENCIAS BANCO MUNDIAL

En el marco de la Implementación del Mecanismo de Respuesta Inmediata (MRI) del y de la inclusión de los Componentes Contingentes de Respuesta a Emergencias en los Proyectos con financiamiento del Banco Mundial, por medio de la presente tenemos el agrado de invitarlo a la **Socialización del Marco de Gestión Ambiental para la Implementación del MRI a nivel nacional**, que se realizará en las Instalaciones de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Auditorio Juan Bendeck, el día Martes 18 de Junio de 2013

Favor confirmar su participación a los siguientes teléfonos: 2229-0617 y 2229-0638.

Esperando contar con su valiosa participación, hacemos propicia la ocasión para expresarles las muestras de consideración más distinguida y alta estima.

Atentamente,

Ing. Manuel Humberto Sánchez C.
Coordinador General
Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD)/COPECO

cc: Archivo



**PROYECTO GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
(P.G.R.D.) / COPECO**

SOCIALIZACION DEL MARCO DE GESTION AMBIENTAL
MECANISMO DE RESPUESTA INMEDIATA (IRM)

COMPONENTE CONTINGENTE DE RESPUESTA A EMERGENCIAS – BANCO MUNDIAL
LUGAR: AUDITORIO JUAN BENDECK/COPECO FECHA: MARTES 18 DE JUNIO, 2013. HORA: 9:30 A.M. – 11:30 A.M.

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	CORREO	TELEFONOS	FIRMA
Irene Ortega	SERNA/DNCC	Analista de Cambio Climático	combioclimatico.hon @gmail.com ireneortegalopez@gmail.com	2229-1028 9639-6440	
X Mario F. Ulate	Cancillería	Digitalizador Corte y grabado	miulote63@ yahoo.es	9608- 4600	
Sandra María Saldaña	B.M.	consultera amb	chrisone.ekw.com.ni sandra.maria.0816@gmail.com	(503) 888 50772	
Jacqueline Rodríguez	BID	CONSULTORA	joaqueline@iobd.org	22903505	
Jose F. Hernandez	COPECO - PERD	Specialist on Assessment & Pt.	imadje@gmail.com	2229 0638	
Alejandro Apicaco	SENIN	coordinador CAP	aplicano@senin.gob.hn	22 200133	
Eliseo Silva	PERD - COPECO	Coord. FCGL.	eliaseo.silva@hotmail.com	2224 0638	
Mayra Mejía	PERD - COPECO	Coord. Diseño y Obras	maymejia@gmail.com	22 29 0638	



**PROYECTO GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
(P.G.R.D.) / COPECO**

SOCIALIZACION DEL MARCO DE GESTION AMBIENTAL
MECANISMO DE RESPUESTA INMEDIATA (IRM)

COMPONENTE CONTINGENTE DE RESPUESTA A EMERGENCIAS – BANCO MUNDIAL
LUGAR: AUDITORIO JUAN BENEDEK/COPECO FECHA: MARTES 18 DE JUNIO, 2013. HORA: 9:30 A.M. – 11:30 A.M.



NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	CORREO	TELEFONOS	FIRMA
GUILERMO E. CONTRERAS	HONDUTEL	INGENIERO I	guilermo.contreras@hondutel.net.hn	72141382	
Jorge Wis Dávila	Hondutel	ingeniero I	jldj75@hondutel.net.hn	72158107	
Alejandra Somoza	USA/Sophina	Directora	Alejandra.Somoza@usa.gov	9058066	
Sandra Guinayo	PAUD	Directora	sandra.guinayo@pau.org	98952163	
Marla Puerto	AMDC	Gerente	marla.puerto@amdc.hn	97130615	
CRISTINA BAREDA	ACUD	Técnico	basos.st.hondutel@acud.hn ana.cristina.bareda@acud.hn	98781676	
Marcia Pravecher	PROMOSTA	Exp. Amb	marcia.pravecher@selin.org.hn	00876812	
"	"	"	marcia.pravecher@gmail.com	"	"



**PROYECTO GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
(P.G.R.D.) / COPECO**

SOCIALIZACION DEL MARCO DE GESTION AMBIENTAL
MECANISMO DE RESPUESTA INMEDITA (IRM)

COMPONENTE CONTINGENTE DE RESPUESTA A EMERGENCIAS – BANCO MUNDIAL
LUGAR: AUDITORIO JUAN BENDECK/COPECO FECHA: MARTES 18 DE JUNIO, 2013. HORA: 9:30 A.M. – 11:30 A.M.

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	CORREO	TELEFONOS	FIRMA
Ivan Rojas	SAWATA	Ing. de Proyectos	ivan.rojas@yaho.es	Oficina ejecutiva copaco@yahoo.com	[Firma]
Thony Serrato	COPECO	Sub jefe de Operaciones	thony.serrato@copaco.gob.hn	2229-06-06	[Firma]
Ojessa Franco	SOPRANI	Analista Ambiental	ojesa.franco@gmail.com	22251771	[Firma]
Marlon Romerio	PGRD/COPECO	Analista Finanz	marlon.romerio@copaco	2229-0624	[Firma]
Alfonso Carrillo	SEFIN/DOCP	Ofic. de Muestras	alfonso.carrillo@sefin.gob.hn	2220-8662	[Firma]
Sonia Meunier	PGRD/COPECO	Espec. en Adg.	sonia.meunier@hotmail.com	2229-0638	[Firma]
Manuel H. Sánchez	PGRD/COPECO	Coordinador Gral.	h.sanchez@copaco.gob.hn	2229-0617 38	[Firma]

Socialización del Marco de Evaluación y Cribado ambiental y Social

en

Auditorio Juan Bendeck, COPECO



